UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Carrera de Banca y Finanzas

TÍTULO:

"IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LIGAS BARRIALES DE LOJA, FEDELIBAL"

Tesis previa a obtener el grado de Ingeniero en Banca y Finanzas

AUTOR:

Francis Javier Álvarez Pasaca

DIRECTORA DE TESIS:

Ing. Silvana Hernández Ocampo Mg. Sc.

LOJA – ECUADOR
2017

SERIE 17 DERECHOS RESERVADOS

CERTIFICACIÓN

ING. SILVANA ELIZABETH HERNÁNDEZ OCAMPO. Mg. Sc. DOCENTE DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS DE LA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. DIRECTORA DE TESIS.

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de tesis, previo a la obtención del Título de **INGENIERO EN BANCA Y FINANZAS,** sobre el tema: **"IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LIGAS BARRIALES DE LOJA, FEDELIBAL"**, realizado por el egresado: **FRANCIS JAVIER ÁLVAREZ PASACA**, ha sido orientado, dirigido y revisado bajo mi dirección; por lo tanto autorizo su presentación, sustentación y defensa de grado.

Lo certifico para los fines pertinentes.

Loja, Octubre de 2017

Ing. Silvana Elizabeth Hernández Mg. Sc.
DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo Francis Javier Álvarez Pasaca declaro ser autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional-biblioteca Virtual.

AUTOR: Francis Javier Álvarez Pasaca

FIRMA: .....

CÉDULA: 1103756670

FECHA: Loja, octubre de 2017

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, **FRANCIS JAVIER ÁLVAREZ PASACA**, declaro ser el autor de la Tesis titulada: **"IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LIGAS BARRIALES DE LOJA, FEDELIBAL"**. Como requisito para optar al Grado de: **INGENIERO EN BANCA Y FINANZAS:** autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:
Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuáles tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la Tesis que realicen terceras personas.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, 23 de Octubre del dos mil diez y siete, firma el autor.

FIRMA:

AUTOR: Francis Javier Álvarez Pasaca

CÉDULA: 1103756670

DIRECCIÓN: Loja, Barrio San Pedro de Bellavista. España y Curazao 17-100

CORREO ELECTRÓNICO: alvapafra@hotmail.com

CELULAR: 0989288949

DATOS COMPLEMENTARIOS

DIRECTORA DE TESIS: Ing. Silvana Elizabeth Hernández. Mg. Sc

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRESIDENTA: Ing. Lucía Valverde Marín MAE

VOCAL: Ing. Maritza Peña Vélez. Mg. Sc

VOCAL: Ing. Raquel Padilla Andrade. Mg. Sc

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a toda mi familia; con todo mi amor y cariño a mi amada esposa **Guisela Elena**, a mis amadas y tiernas hijas **Emily Anabel, Emily Adriana y Pamela de los Ángeles** por ser fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mi Inolvidable Abuelito **Manuel Agustín (+)** que a pesar de que ya no está con nosotros siempre siento su ayuda y compañía, y a mi sacrificada Abuelita **Luz Peregrina** quien con sus palabras de aliento no me deja decaer para que siga adelante, siempre sea perseverante y cumpla mis ideales.

A mi madre querida **Martha Inés**, a mis adorados hermanos **Danny Hernán, Mayra Magaly, Richard Paúl y Michelle Jackqueline,** por creer en mi capacidad, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre han estado brindándome su comprensión cariño y amor

A todos mis **Tíos, Primos, Sobrinos** a toda mi familia que de una u otra manera me llenaron de su conocimiento durante todo este tiempo, por hacer de mí una mejor persona a través de sus consejos y por qué estuvieron a mi lado apoyándome y lograron que esta meta se haga realidad.

A todos mis amigos presentes y pasados, quienes sin esperar nada a cambio compartimos conocimientos, alegrías y tristezas.

Francis Javier

AGRADECIMIENTO

A Dios que me ha iluminado y guiado siempre y a mi familia por sus buenos consejos, inculcarme buenos principios y por entregarme todo su amor.

Expreso un profundo agradecimiento a todo el personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Loja, y en especial a los de la carrera de Banca y Finanzas, que han hecho posible este logro personal, gracias por la amabilidad y comprensión que siempre tuvieron para mi persona.

Agradecimiento especial a la Ing. **Silvana Hernández Ocampo**, por entregar sus valiosos conocimientos en el desarrollo de este trabajo.

Gratitud especial al Sr. Ing. **Edwin Osmani Guerrero Jiménez**, presidente de FEDELIBAL por la apertura y apoyo a la realización de la presente propuesta; a los directivos de los diferentes clubs deportivos afiliados a FEDELIBAL por la colaboración brindada.

Mi gratitud infinita, a la Ing. **Rocío del Carmen Toral Tinitana**, Docente de la Universidad Nacional de Loja y Ex -Coordinadora de la carrera de Banca y Finanzas, por el apoyo brindado durante toda mi formación académica, gracias por siempre.

Francis Javier

a. TÍTULO

IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LIGAS BARRIALES DE LOJA, FEDELIBAL

b. RESUMEN

La presente tesis consiste en realizar un proyecto de factibilidad para la Implementación de la Caja de Ahorro y Crédito para FEDELIBAL; para lo cual se realizó los estudios de mercado, técnico, administrativo – legal, económico financiero y la evaluación financiera.

El trabajo considera una metodología de carácter proyectivo en el cual se empleó el Método Deductivo, Inductivo, y Analítico.

Técnicas utilizadas como la observación directa, entrevista al Ing. Edwin Guerrero Jiménez presidente de FEDELIBAL, la encuesta, se aplicó a los Presidentes de los clubs que son socios de FEDELIBAL.

El estudio de mercado, hace referencia a la recolección y análisis de datos e información acerca de los clientes, competidores y el mercado. En el estudio técnico, se definió su macro y microlocalización, la capacidad y distribución del proyecto. El estudio administrativo, para determinar su estructura organizacional, organigramas, manual de funciones; se realiza el estudio financiero, para saber los costos y gastos, ingresos del proyecto, la evaluación financiera del proyecto, analizando el TIR, VAN, B/C, PRC, ANALISIS DE SENSIBILIDAD, y sobre esta base y al tener valores positivos se determinó la factibilidad del mismo. Una vez obtenidos los resultados anteriores se llega a la conclusión que el proyecto de factibilidad, económicamente es viable por lo que se hace necesaria la creación de la caja.

SUMMARY

The present thesis consists in realizing a feasibility project for the Implementation of the Savings and Credit Fund for FEDELIBAL; for which the market, technical, administrative - legal, financial economic and financial evaluation studies were carried out.

The paper considers a projective methodology in which the Deductive, Inductive, and Analytical Method was used.

Techniques used as direct observation, interview with Ing. Edwin Guerrero Jiménez president of FEDELIBAL, the survey, was applied to the presidents of clubs that are partners of FEDELIBAL.

The market study, refers to the collection and analysis of data and information about customers, competitors and the market. In the technical study, its macro and microlocalization, the capacity and distribution of the project were defined. The administrative study, to determine its organizational structure, organizational charts, manual of functions; the financial study, to know the costs and expenses, project income, financial evaluation of the project, analyzing the IRR, VAN, B / C, PRC, SENSITIVITY ANALYSIS, and on this basis and having positive values was determined the feasibility of the same. Once obtained the previous results, it is concluded that the feasibility project, economically feasible, which makes it necessary to create the box.

c. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Economía Social y Solidaria, las Finanzas Populares y Solidarias son de trascendental importancia, pues constituyen un mecanismo de organización y participación de los actores y sujetos sociales de la Economía Popular en el Sistema Financiero. El desarrollo de las Finanzas Populares y Solidarias es fruto de un proceso de construcción impulsado por las organizaciones populares en el mundo, rompiendo viejos paradigmas del quehacer financiero.

El proyecto de factibilidad para la Implementación de una Caja de Ahorro y Crédito se lleva a cabo por la necesidad de ofrecer de un mejor servicio y productos de calidad; a aquella población que está inmersa en el ámbito deportivo y carece de incentivos o apoyos económicos para cumplir o practicar su deporte favorito. Bajo esas condiciones, el ámbito deportivo debe buscar formas de organización y financiamiento debido a la creciente participación de los atletas en los eventos organizados en la ciudad, así como fuera de ella, para ello se plantea la creación de la CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA FEDELIBAL LTDA.

El presente trabajo se encuentra estructurado de la siguiente manera: El **título** en donde se define el objeto de estudio en este proyecto. El **resumen** de los temas abordados en el proceso de esta tesis además de la **introducción** la misma que ha permitido detallar la importancia y el aporte de este trabajo. La **revisión de literatura** relacionada a los referentes teóricos los cuales ayudaron a enriquecer y fundamentar el trabajo investigativo dándole mayor contenido científico al mismo. Los **resultados**, en donde se desarrolló el estudio de factibilidad, dándose

cumplimiento a los objetivos específicos diseñados en el proyecto; finalmente se incluye las **conclusiones y recomendaciones** como posibles soluciones y alternativas, la **bibliografía** de libros, textos, documentos y otros como fuente de consulta para la explicación teórica del problema y los respectivos **anexos** donde se presentan cuadros de referencia.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.

Chiriboga (2014) refiere lo siguiente:

> Para efectos de la presente Ley, se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.
>
> **Ámbito de la ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario.**
>
> Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento.

Economía Popular y Solidaria.

Jácome (2014) manifiesta lo siguiente:

Forma de organización económica en la que sus integrantes individual o colectivamente organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios mediante relaciones basadas en solidaridad, cooperación y reciprocidad, situando al ser humano como sujeto y fin de la actividad económica por sobre la competencia, el lucro y la acumulación de capital. (pág. 34).

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.

Según el Código Orgánico Monetario y Financiero:

El sistema financiero se encuentra estructurado por:

Sistema financiero nacional. El sistema financiero nacional está integrado por el sector financiero público, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario.

Sector financiero público. El sector financiero público está compuesto por: 1. Bancos; y, 2. Corporaciones.

Sector financiero privado. El sector financiero privado está compuesto por las siguientes entidades:

> **Bancos múltiples y bancos especializados:**
>
> a) Banco múltiple es la entidad financiera que tiene operaciones autorizadas en dos o más segmentos de crédito; y,
>
> b) Banco especializado es la entidad financiera que tiene operaciones autorizadas en un segmento de crédito y que en los

demás segmentos sus operaciones no superen los umbrales determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

De servicios financieros: Almacenes generales de depósito, casas de cambio y corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas; y,

De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos en el ámbito de su competencia.

Sector financiero popular y solidario.

El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

1. Cooperativas de ahorro y crédito;

2. Cajas centrales;

3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y,

4. De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia. También

son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Formas de Organización. - Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.

Personalidad Jurídica. - Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la presente Ley. La personalidad jurídica se otorgará mediante acto administrativo del Superintendente que se inscribirá en el Registro Público respectivo. Las organizaciones en el ejercicio de sus derechos y obligaciones actuarán a su nombre y no a nombre de sus socios. En el caso de las cooperativas, el procedimiento de constitución, los mínimos de socios y capital social, serán fijados en el Reglamento de esta Ley, tomando en cuenta la clase de cooperativa, el vínculo común de sus socios y el ámbito geográfico de sus operaciones.

DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.

Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

Constitución. Las entidades del sector financiero privado se constituirán ante la Superintendencia de Bancos como sociedades anónimas, de conformidad con el presente Código, con un mínimo de dos promotores. Se podrá constituir una entidad financiera privada por iniciativa de los promotores interesados, fundadores o por promoción pública.

Razón social y denominación comercial. Para la constitución de una nueva entidad financiera privada, se requerirá contar previamente con la razón social, la que tendrá que ser reservada y autorizada por la Superintendencia de Bancos. La razón social seleccionada por los promotores deberá asegurar su naturaleza e individualidad, a efectos de evitar confusiones. En la razón social se hará constar la clase de entidad que se pretende constituir. Sin perjuicio de la razón social autorizada, las entidades podrán utilizar denominaciones comerciales autorizadas por la Superintendencia de Bancos. Las denominaciones comerciales solo podrán ser empleadas por las entidades autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Requisitos para la constitución. Los promotores que pretendan constituir una entidad financiera privada deberán presentar, en los formatos determinados por el organismo de control, lo siguiente:

1. Solicitud suscrita por los promotores, su apoderado o representante;

2. Documentos en copia certificada que acrediten la identidad, idoneidad, responsabilidad y solvencia de los promotores;

3. Documento que demuestre la reserva de la denominación o razón social;

4. El estudio técnico suscrito por un profesional en la materia que contenga al menos lo siguiente: factibilidad económica-financiera de la entidad privada por constituirse y análisis de mercado que demuestre la viabilidad de su constitución e inserción, acorde con la capacidad y especialización escogida y su impacto en las otras entidades del sistema;

5. El proyecto de contrato de constitución, que debe incluir el estatuto social de la entidad, cuyo objeto social deberá ser específico, de conformidad con los modelos de contrato de constitución y de estatuto social normados por la Superintendencia de Bancos; y,

6. Acreditar en la cuenta de integración del capital, mediante el comprobante de depósito en cualquier banco, de por lo menos el 50% del capital mínimo requerido para la constitución. Este depósito se hará bajo una modalidad que devengue intereses. Las personas jurídicas que actúen como promotores, así como sus socios o accionistas personas naturales, serán calificados cuando su aporte a la entidad financiera por constituirse sea del 6% o más del capital.

Capital mínimo para la constitución. El capital de la entidad financiera privada estará dividido en acciones nominativas. El capital suscrito y pagado mínimo para la constitución de una entidad del sector financiero privado, es:

1. Bancos: USD 11’000.000.00 (once millones de dólares de los Estados Unidos de América); y,

2. El capital mínimo y su composición de las entidades de servicios financieros será determinado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Los aportes de capital de los bancos deberán pagarse totalmente en dinero, salvo que la Superintendencia de Bancos autorice que se capitalicen obligaciones por compensación de créditos.

Trámite para la constitución. Una vez presentados los requisitos determinados en el artículo 391, la Superintendencia de Bancos procederá a efectuar la verificación, análisis, validación, evaluación y calificación de los requisitos y trámite de oposición, por parte de terceros, dentro del plazo de ciento ochenta días, y requerirá la no objeción de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera sobre el impacto de la nueva entidad en el sistema. La Superintendencia podrá requerir aclaraciones, documentación adicional o cualquier otra información que complemente los requisitos exigidos para la constitución.

Causas para negar la constitución. La Superintendencia de Bancos podrá negar la constitución de una entidad financiera privada por las siguientes causas, si no hubieran sido subsanadas:

1. Incumplir los requisitos del artículo 391 para la constitución;

2. Por moratoria declarada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 numeral 26; 3. La objeción de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera sobre la constitución de la nueva entidad; y,

4. Haberse presentado oposición por parte de un tercero, aceptada por la Superintendencia de Bancos.

Aprobación de la constitución. Cumplido el trámite de constitución, el organismo de control aprobará la constitución de la nueva entidad financiera privada y dispondrá las marginaciones y registros correspondientes. La nueva entidad financiera privada dispondrá del plazo de seis meses, contados desde la fecha de aprobación de la constitución, para implementar todas las acciones que sean necesarias para culminar el proceso de constitución e inicio de actividades. Para tales efectos deberá obtener la infraestructura física necesaria, conseguir la calificación de sus directores y de su representante legal, contar con la estructura organizacional mínima, que incluya los factores tecnológicos, procesos y recursos humanos necesarios para su funcionamiento, planes de operación, controles internos, de acuerdo a las actividades y mercados en los que proyecte participar y los riesgos que pretenda asumir, de conformidad con las normas que expida la Superintendencia de Bancos. Si la entidad no implementa todas las acciones que sean necesarias para culminar el proceso de constitución e inicio de actividades en el plazo indicado, la aprobación de constitución quedará sin valor de pleno derecho, salvo que, por causas debidamente justificadas, la Superintendencia de Bancos, antes del vencimiento del plazo señalado, lo amplíe por una sola vez hasta por seis meses.

Autorización de actividades financieras. La entidad financiera privada comunicará a la Superintendencia de Bancos el cumplimiento de las acciones requeridas para su constitución e inicio de actividades y solicitará la autorización correspondiente. El organismo de control verificará la observancia de dichas acciones, el pago del 100% del capital suscrito y pagado, y sobre la base de su

cumplimiento, extenderá la autorización de acuerdo con lo previsto en este Código. La autorización constará en acto administrativo motivado, en el que se determinará las actividades y operaciones financieras que podrán ser ejercidas por la entidad financiera privada, de acuerdo con su capacidad y especialización. El plazo de vigencia de esta autorización será igual al de la duración de la entidad y podrá ser renovado en la medida que el plazo de duración de la entidad sea ampliado. La autorización no podrá ser cedida bajo ningún título y podrá ser revocada por la Superintendencia de Bancos por las causas que establece este Código. La autorización entrará en vigencia desde la fecha de su notificación a la entidad financiera privada. Para el efecto deberá, además, estar inscrita en el Catastro Público.

Permiso de funcionamiento. Notificada la autorización de actividades financieras, la entidad financiera privada informará a la Superintendencia de Bancos la fecha de inicio de operaciones, para que el organismo de control expida el permiso de funcionamiento. El permiso de funcionamiento será expedido para cada una de las oficinas operativas que mantenga la entidad y deberá ser exhibido para conocimiento del público en cada una de ellas.

Naturaleza. Las entidades del sector financiero privado se constituirán como personas jurídicas de derecho privado. En el ejercicio de sus operaciones y servicios financieros se regirán por las disposiciones propias y aplicables a las instituciones financieras.

Accionistas. Las entidades financieras privadas deberán contar en todo tiempo al menos con dos accionistas. No podrán ser titulares, directa ni indirectamente, de acciones de las entidades del sector financiero privado, las siguientes:

1. Las entidades del sector financiero privado, con excepción de la inversión en subsidiarias o afiliadas que conformen un grupo financiero;

2. Las personas jurídicas privadas cuyo objeto social sea la comunicación con cobertura nacional, así como sus directores y principales accionistas;

3. Las entidades del sector financiero popular y solidario, con excepción de lo dispuesto en el artículo 443;

4. Las personas naturales o jurídicas que sean personas con propiedad patrimonial con influencia de una entidad bancaria privada solo podrán ser accionistas de otra entidad bancaria privada mientras no se conviertan en personas con propiedad patrimonial con influencia en la otra entidad;

5. Las personas naturales que hayan sido condenadas en sentencia ejecutoriada por delitos de peculado, lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo;

6. Las personas naturales y jurídicas, directivos y personas con propiedad patrimonial con influencia de una entidad financiera privada declarada en liquidación forzosa; y,

7. Las demás que señale la ley. Las personas naturales o jurídicas que mantengan acciones en empresas ajenas a la actividad financiera solo podrán ser accionistas directa o indirectamente de una entidad financiera hasta por debajo de los criterios definidos para ser personas con propiedad patrimonial con influencia. El

organismo de control calificará la idoneidad, responsabilidad y solvencia de las personas con propiedad patrimonial con influencia, así como a las personas jurídicas sus socios o accionistas personas naturales, cuando su participación en el capital de la entidad financiera sea del 6% o más.

Objeto social. El objeto social de las entidades del sector financiero privado estará determinado en su estatuto social, en el que se establecerá el tipo de entidad y las actividades a las que se va a dedicar. El objeto social será específico al tipo de entidad reconocida en este Código y no podrá contener actividades distintas a la actividad financiera.

Duración, estatuto y domicilio. Las entidades del sector financiero privado tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por la Junta General de Accionistas y, posteriormente, por parte de la Superintendencia de Bancos. En el estatuto se estipulará que el capital se divide en varias clases de acciones, con derechos especiales para cada clase, sin que pueda excluirse a ningún accionista de la participación en las utilidades, asimismo se determinará el valor nominal de las acciones que podrá ser de cien o múltiplo de cien. La reforma del estatuto social será aprobada por la Junta General de Accionistas y, posteriormente, por parte de la Superintendencia de Bancos.

De las finalidades y objetivos.

Finalidades y Objetivos. Las entidades que conforman el sector financiero privado, tendrán como finalidad y objetivo el ejercicio de actividades financieras,

las cuales podrán ejercerlas, previa autorización del Estado, de acuerdo con este Código, preservando los depósitos y atendiendo los requerimientos de intermediación financiera de la ciudadanía.

Capital. Las entidades financieras privadas podrán aumentar su capital autorizado, de acuerdo con lo establecido en este Código. El capital suscrito y pagado de las entidades financieras privadas se incrementará de acuerdo con las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Los recursos para el pago del capital suscrito y pagado solamente podrán provenir:

1. De aportes en dinero o por compensación de créditos;

2. Por capitalización de acreencias por vencer, previa valoración hecha por al menos dos compañías calificadoras de riesgo;

3. Del excedente de la reserva legal;

4. De utilidades no distribuidas; y,

5. De reservas especiales, siempre que estuvieran destinadas para este fin. La capitalización hecha por compensación de créditos y las acreencias por vencer, sin perjuicio de la aprobación previa de la Junta General de Accionistas, requerirá la autorización de la Superintendencia de Bancos. Los accionistas que aparezcan registrados como tales en el libro de acciones y accionistas de la entidad, a la fecha en la que se publique por la prensa el llamado al aumento de capital, podrán ejercer el derecho preferente para la suscripción de acciones, así como para recibir el certificado de preferencia.

Fondo de reserva legal. Las entidades financieras privadas, deberán mantener el fondo de reserva legal en los términos del artículo 168.

Reparto de utilidades. Las utilidades generadas por las entidades financieras privadas podrán ser distribuidas de acuerdo con lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos, y de conformidad con las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Estén constituidas todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas, incluyendo las correspondientes al pago de tributos y a las utilidades correspondientes a los trabajadores; 2. El cumplimiento de los límites establecidos en las disposiciones relativas a solvencia, liquidez, patrimonio técnico, vinculación, activos, contingentes y límites de crédito. Tendrán derecho a utilidades los accionistas que consten como tales en el libro de acciones y accionistas, a la fecha de haber sido declaradas.

Dividendos anticipados. - El directorio de una entidad financiera privada podrá resolver el pago de dividendos anticipados, que consisten en las utilidades generadas por la entidad antes del cierre del ejercicio económico. Para el reparto de dividendos anticipados la entidad deberá cumplir previamente con las condiciones exigidas para el reparto de utilidades y contar con la autorización de la Superintendencia de Bancos. El monto de los dividendos anticipados a ser distribuidos no podrá exceder del 40% de las utilidades acumuladas del ejercicio en curso, ni ser superior al 80% del monto de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores. El máximo valor para el reparto será el menor valor de las

dos opciones. Los administradores de una entidad financiera privada que autoricen el pago de dividendos anticipados en contravención de lo previsto en este artículo, serán solidariamente responsables de tal pago y reembolsarán a la entidad, de su propio peculio, el monto de los dividendos repartidos. La Superintendencia de Bancos hará efectiva esta obligación a través del ejercicio de la jurisdicción coactiva. Sección 5 Del gobierno y administración

Estructura. - El gobierno de las entidades financieras privadas estará integrado por: 1. Junta General de Accionistas;

2. Directorio; y

3. Representante legal Los miembros del directorio y los representantes legales serán considerados los administradores de la entidad. No se considerarán administradores a los procuradores judiciales que actúen en nombre de la entidad.

Junta general de accionistas. - La junta general, formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de administración, con poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la entidad y sus depositantes y acreedores. Entre sus funciones estarán:

1. Aprobar los informes del directorio sobre la marcha del negocio;

2. Aprobar los estados financieros y opinar sobre estos, bajo su responsabilidad;

3. Aprobar la distribución de utilidades;

4. Enviar al organismo de control los informes señalados en los numerales precedentes, de conformidad con las normas que emita;

5. Aprobar los aumentos del capital autorizado;

6. Nombrar a los auditores interno y externo;

7. Aprobar los informes anuales de los auditores interno y externo; y,

8. Las demás funciones que establezca este Código.

La junta general de accionistas se reunirá en la forma y para los efectos determinados en este artículo y en las regulaciones que se dicten para el efecto, dentro de los noventa días siguientes al cierre de cada ejercicio anual. La junta, asimismo, si es del caso, conocerá el informe del auditor externo sobre el grupo financiero. Toda elección que realice la junta general de accionistas se efectuará por voto escrito, de cuyo escrutinio se dejará constancia en el acta respectiva.

Directorio. - Cada una de las entidades financieras privadas tendrá un directorio, conformado por un número impar de miembros, con un mínimo de cinco y un máximo de quince directores principales, elegidos por un período de hasta dos años por la junta general de accionistas, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Junta designará además tantos directores suplentes cuantos principales tenga, por igual período. Para la designación de los directores principales y suplentes del directorio de una entidad financiera privada, se garantizará el derecho de la minoría, de acuerdo con las normas que dicte la Superintendencia de Bancos. La entidad financiera privada notificará al organismo de control la designación de directores, representantes legales y auditores interno y externo, dentro del plazo de ocho días de su designación.

Funciones del directorio. - El directorio de las entidades financieras privadas tendrá como funciones las siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el contenido y cumplimiento de las comunicaciones de la Superintendencia de Bancos referentes a disposiciones, observaciones, recomendaciones e iniciativas sobre la marcha de la entidad;

2. Analizar y aprobar las políticas de la entidad, controlar su ejecución, y los informes de riesgo;

3. Aprobar las operaciones activas y contingentes que individualmente excedan el 2% del patrimonio técnico, y sus garantías, y conocer las operaciones pasivas que superen dicho porcentaje;

4. Aprobar los aumentos de capital suscrito y pagado;

5. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Código, las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las normas de la Superintendencia de Bancos, las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio;

6. Aprobar los reglamentos internos;

7. Designar al representante legal;

8. Designar peritos valuadores y a la firma calificadora de riesgos sujetos a calificación previa por parte de la Superintendencia de Bancos;

9. Emitir opinión, bajo su responsabilidad, sobre los estados financieros y el informe de auditoría interna, que deberá incluir la opinión del auditor, referente al cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas, incluyendo el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo. La opinión del directorio deberá ser enviada al organismo de control observando las instrucciones dispuestas para el efecto;

10. Presentar los informes que le sean requeridos por los organismos de control; y,

11. Las demás que le asigne el respectivo estatuto social. Los miembros del directorio serán civil y penalmente responsables por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus respectivas funciones y deberes.

Inoperancia del directorio. - Se presumirá la inoperancia del directorio cuando no se hubiese completado el quórum requerido en dos convocatorias sucesivas a reuniones de directorio y siempre que se hubiese notificado en la forma estatutaria a todos los miembros. En este caso, se procederá a su renovación; para tal efecto, el representante legal, a requerimiento del organismo de control, convocará de inmediato a junta general de accionistas para elegir a todos los vocales, de acuerdo al respectivo estatuto.

Remoción del directorio. - Los miembros del directorio de una entidad financiera privada podrán ser removidos, en cualquier tiempo, por el organismo de control por cualquiera de las siguientes causas:

1. Estar incurso en los impedimentos determinados en el artículo 258;

2. Reticencia en cumplir las disposiciones impartidas por el organismo de control;

3. Adulterar o distorsionar los estados financieros;

4. Obstaculizar las acciones de control;

5. Realizar operaciones que fomenten o comporten actos ilícitos; 6. Ejecutar actos graves que hagan temer por la estabilidad de la entidad; y,

7. Por cualquier otra causa determinada en este Código.

La junta general de accionistas, en el plazo de tres días, convocará a sesión para la designación de los nuevos directores; en caso de no hacerlo, el organismo de

control procederá a convocarla. Si transcurrido el plazo de treinta días contados desde la fecha en que el organismo de control dispuso las referidas remociones, la entidad financiera no hubiese modificado sus procedimientos o si el órgano competente no se reuniese o no tomase los acuerdos correspondientes, se dispondrá sin más trámite la liquidación forzosa de la entidad.

Representante legal. - La representación legal de la entidad será ejercida por la persona o personas que designe el órgano competente, de conformidad con lo establecido en el estatuto social. Le serán aplicables las disposiciones de los artículos 258 y 412, en lo que corresponda.

Funciones del representante legal. - Sin perjuicio de las funciones que le asigne el estatuto social el representante legal de una entidad financiera privada estará obligado a:

1. Informar al directorio, al menos mensualmente, de las operaciones de crédito, inversiones, operaciones pasivas, contingentes y sobre sus garantías realizadas con una misma persona o personas relacionadas entre sí, que sean superiores al 2% del patrimonio técnico de la entidad. Una copia de tal informe se archivará con el acta de la respectiva sesión del directorio;

2. Poner en conocimiento del directorio, en la próxima reunión que éste celebre, toda comunicación de la superintendencia que contenga observaciones y cuando así lo exija, dejando constancia de ello en el acta de la sesión, en la que constará, además, la resolución adoptada por el directorio. Copia certificada se remitirá a la Superintendencia de Bancos dentro del término de un día contado a partir de la fecha en la que concluyó la sesión.; y,

3. Poner en conocimiento del directorio, en la próxima reunión que éste celebre, toda comunicación proveniente de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Corporación del Seguro de Depósitos y Fondo de Liquidez y Banco Central del Ecuador, relacionada con las actividades de la entidad. Sección 6 De las operaciones del Sector Financiero Privado

Operaciones. - Las entidades financieras privadas podrán efectuar las operaciones determinadas en el artículo 194 que fueren previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos. Para realizar aquellas operaciones no definidas en este Código, deberán obtener la autorización de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Servicios auxiliares. - Las entidades financieras privadas en sus operaciones podrán requerir de servicios auxiliares prestados por otras sociedades no financieras, de acuerdo con las disposiciones de este Código.

DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS O SOLIDARIAS, CAJAS Y BANCOS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO.

Según el código orgánico monetario registro oficial Nº 332 (2014):

Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de

cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente. Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

Legislación aplicable. - Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO.

La Ley de Economía Popular y Solidaria (2014) en su Art. 101, manifiesta que:

> Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales**,** se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una

> parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de esas organizaciones. *(Pág. 29)*

Una vez que se ha efectuado el análisis respectivo a las diferentes ilustraciones expuestas en lo personal se considera que: Las cajas de ahorro son organismos que se crean y pertenecen en su mayoría a aquellas personas usualmente de bajos recursos, que no son considerados como sujetos de crédito por la banca comercial y se consideran como una alternativa de apoyo al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de familias, en donde se admiten a todo tipo de participantes que puedan hacer uso de sus servicios y estén dispuestos a asumir la responsabilidad de ser socios. Adoptan un régimen democrático de gobierno; es decir, en asamblea eligen a sus cuerpos directivos formados por sus propios miembros.

ORIGEN DE LAS CAJAS DE AHORRO Y CREDITO.

Las cajas de ahorro surgieron a finales del siglo XVIII en Alemania e Inglaterra, como un instrumento de mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, a través de la remuneración del ahorro, las mismas que tuvieron como propósito, proteger a la población que no tenía acceso al crédito, o a los pobres, con la finalidad de formar un capital con bienes de la comunidad y aportes de la misma población desprotegida. En cambio, en España, las cajas de ahorro y crédito surgieron recién casi a mediados del siglo XIX, con el fin de luchar contra la usura y en el marco de una sociedad muy castigada por la guerra de la

independencia, es decir casi siempre surgieron de los montes de piedad que ya existieron o fueron creados al mismo tiempo. De este modo, sus principales objetivos eran conducir al ahorro popular y realizar una labor social en sus respectivos ámbitos territoriales

Pérez 2015, señala lo siguiente:

> El Origen de las Cajas de ahorros está vinculado históricamente a las instituciones de tipo benéfico, especialmente a los Montes de Piedad. Surgieron en Italia siglo XV, a iniciativa de los franciscanos, quienes otorgaban préstamos prendarios sin interés para satisfacer necesidades más elementales. No obstante, estos recursos pronto se manifestaron insuficientes y se hace necesario cobrar intereses, hecho que supuso críticas dentro de la Iglesia Católica. Estas críticas no serían atemperadas hasta que el Concilio de Letrán en 1515 se admitió la posibilidad de establecer un moderado interés por los préstamos prendarios. El Concilio de Trento (1545-1563) proclamó el carácter benéfico de los Montes de Piedad.
>
> En el siglo XVIII, los Montes de Piedad están patrocinados por la iniciativa real, manteniéndose la inspiración benéfico-religiosa de su funcionamiento. A medida que las circunstancias socioeconómicas fueron cambiando, se crearon en los propios Montes de Piedad, Cajas de Ahorro, para fomentar el ahorro entre las clases más humildes.
>
> El concepto de Caja de Ahorro no aparecerá en Europa (concretamente en Gran Bretaña) hasta la segunda mitad del siglo XVIII, fundado en el

pensamiento de Jeremy Bentham (1748-1832). Bentham considera las Cajas de Ahorro como un instrumento de mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, a través de la remuneración del ahorro, lo que proporcionaba un nivel de seguridad económica superior.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX se constata la expansión de estas instituciones en países como Alemania e Inglaterra, donde la reforma protestante supuso el rechazo al planteamiento piadoso de los Montes de Piedad. Las primeras Cajas de Ahorro se fundaron en Alemania durante la segunda mitad del siglo XVIII. (Brunswick, 1765 y Hamburgo, 1768). Hemos de constatar en primer lugar que el origen de las cajas de ahorro está atado históricamente a las instituciones de tipo benéfico, especialmente de los montes de piedad. Instituciones ya presentes en el Siglo XV, generalmente apoyadas por la iniciativa eclesiástica. En el Siglo XVIII, los montes de piedad están patrocinados por la iniciativa real, manteniéndose la inspiración benéfico - religiosa de su funcionamiento. El concepto más moderno de caja de ahorro aparece en Europa (concretamente en Gran Bretaña) durante la segunda mitad del S. XVIII. Este concepto tiene sus bases en el pensamiento de Jeremy Bentham (1748-1832), la filosofía del cual consiste en considerar las cajas de ahorro como un instrumento de mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, mediante la remuneración del ahorro y creando un nivel de seguridad económica superior. A finales del Siglo XVIII y principios del

siguiente se constata la expansión de estas instituciones por toda Europa, destacando Gran Bretaña. (Pág. 4 – 6)

Importancia de las Cajas de Ahorro y Crédito.

Las cajas de ahorro surgieron, como un instrumento de mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, a través de la remuneración del ahorro. Con el fin de luchar contra la usura, sus principales objetivos son conducir el ahorro popular hacia la inversión y realizar una labor social en sus respectivos ámbitos territoriales.

En el aspecto financiero, constituye un elemento esencial a la hora de garantizar el desarrollo de una actividad financiera en condiciones competitivas.

En el aspecto social, el papel de las cajas de ahorro no resulta menos importante. Las cajas se ocupan de evitar la exclusión social y de fomentar el desarrollo económico y el progreso social de sus comunidades de origen.

Las cajas de ahorro han puesto su énfasis en el apoyo a la microempresa y a su desarrollo masivo, como una forma efectiva de reducir los niveles de pobreza existentes.

Las cajas de ahorro a través del tiempo han sido muy importantes puesto que fomentan el ahorro, de ahí que la actividad tradicional de las cajas haya sido hasta hace pocos años la captación de depósitos; en la actualidad ya han ido ganando terreno a los bancos tanto en depósitos como en créditos.

Su atención es preferente para las economías domésticas y las Pymes. La cercanía con sus socios es importante, su finalidad es brindar la confianza necesaria para que estos participen totalmente en las asambleas y demás en

las actividades planificadas para el desarrollo y crecimiento de estos organismos.

Su cobertura es más amplia, ya que llegan hasta pequeñas comunidades incluso las que cuentan con menos de 12.000 habitantes, que en general no interesan a los bancos. Son específicas en los préstamos de bajas cantidades para el público que por su patrimonio e ingresos no son aceptados por las instituciones financieras.

Las cajas populares ofertan los productos y servicios financieros a tasas de interés bajas de acuerdo a la realidad socio-económica de sus asociados; y por concepto de depósitos ofrecen tasas de interés ligeramente más altas que las instituciones financieras.

La situación de las cajas de ahorros dentro del sistema financiero también se refleja en el análisis de la cuenta de resultados para el conjunto de las cajas de ahorros y para el conjunto del sector-cajas de ahorros, bancos y cooperativas de crédito. Los descensos en los tipos de interés y en las cotizaciones de los principales índices bursátiles junto con las crecientes presiones competitivas y los fuertes saneamientos realizados han hecho que el resultado neto de las entidades haya crecido modestamente produciéndose una desaceleración del crecimiento de la actividad de intermediación y de prestación de servicios financieros. A pesar de ello, el beneficio neto de las cajas de ahorros crece más que la banca.

En definitiva, las cajas de ahorros representan una significativa contribución a la estabilidad de los mercados financieros, lo que les permitirá hacer frente a un entorno cada vez más competitivo y globalizado, a través de sus estrategias empresariales, aportándoles una mayor competitividad y eficacia.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO

VENTAJAS:

- Se conforman en pequeñas comunidades donde no llega el crédito tradicional.
- Fomentan la solidaridad entre sus socios.
- Organización fortalecida
- Crédito de acceso rápido
- Fomentan el hábito de ahorro
- Montos y plazos lo fija el solicitante.
- Todos los socios son dueños de la caja de ahorro y crédito.
- No se necesitan garantes.
- Evita trámites largos y complicados.

DESVENTAJAS:

- Apoderamiento de las cajas de ahorro y crédito comunitarias de un solo grupo o familias. • Acompañamiento técnico inadecuado.
- Falta de infraestructura adecuada para las reuniones.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO.

Partimos definiendo qué es estructura organizacional en sentido general:

La estructura organizacional es el marco en el que se desenvuelve la organización de acuerdo con el cual las tareas son definidas, agrupadas, controladas y coordinadas, para el logro de los objetivos "Una estructura organizacional es un concepto fundamentalmente jerárquico de subordinación dentro de las entidades

que colaboran y contribuyen a servir a un objetivo común.

La estructura de una organización determinará los modos en los que opera en el mercado y los objetivos que podría alcanzar. Es por tanto la estructura organizacional la que permite la asignación expresa de responsabilidades de las diferentes funciones y procesos a diferentes personas, y departamentos.

LA CONSTITUCIÓN DE LA CAJA.

Se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia de conformidad con lo dispuesto en La Ley de economía Popular y Solidaria.

MARCO LEGAL Y REGULATORIO.

Partiendo de que este es un tema que ultimadamente se le está poniendo énfasis y que hoy se encuentra amparado por ciertas leyes y reglamentos de los cuales se tomará los más importantes.

Constitución Política de la República del Ecuador Artículo 283 de la Constitución de la República, "El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos

y comunitarios".

El artículo 309 de la Constitución de la República establece que "el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones".

De acuerdo al artículo 311 de la misma Constitución señala que "el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria".

Artículo 319 de la Constitución de la República establece que "se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas"

SOBRE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Art. 8.- Formas de Organización. - Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades

Económicas Populares.

Art. 14.- Disolución y Liquidación. - Las organizaciones se disolverán y liquidarán por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, y por las causales establecidas en la presente Ley y en el procedimiento estipulado en su estatuto social. Los resultados de la disolución y liquidación, en forma documentada, se pondrán en conocimiento de la Superintendencia, a fin de proceder a la cancelación de su registro público. La Superintendencia podrá supervisar la disolución y liquidación de las organizaciones.

DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COMUNITARIO.

Art. 15.- Sector Comunitario.- Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley.

Art. 16.- Estructura interna. - Las organizaciones del Sector Comunitario adoptarán, la denominación, el sistema de gobierno, control interno y representación que mejor convenga a sus costumbres, prácticas y necesidades, garantizando su modelo de desarrollo económico endógeno desde su propia conceptualización y visión.

Art. 17.- Fondo Social. - Para el cumplimiento de sus objetivos, las

organizaciones del Sector Comunitario, contarán con un fondo social variable y constituido con los aportes de sus miembros, en numerario, trabajo o bienes, debidamente avaluados por su máximo órgano de gobierno. También formarán parte del fondo social, las donaciones, aportes o contribuciones no reembolsables y legados que recibieren estas organizaciones. En el caso de bienes inmuebles obtenidos mediante donación, éstos no podrán ser objeto de reparto en caso de disolución y se mantendrán con el fin social que produjo la donación.

Art. 78.- "Sector Financiero Popular y Solidario". - Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro".

Art. 79.- "Tasas de interés". - Las tasas de interés máximas activas y pasivas que fijarán en sus operaciones las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario serán las determinadas por el Banco Central del Ecuador".

Art. 104.- "Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro". - Son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. También se consideran como parte de estas entidades, aquellas organizaciones de similar naturaleza y actividad económica, cuya existencia haya sido reconocida por otras instituciones del Estado".

Art. 105.- "Estructura interna". - Las entidades asociativas o solidarias, cajas y

bancos comunales y cajas de ahorro, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control interno y rendición de cuentas, de acuerdo a sus necesidades y prácticas organizativas".

Art. 106.- "Transformación". - La Superintendencia, dispondrá la transformación de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, en cooperativas de ahorro y crédito, cuando por su crecimiento en monto de activos, socios, volumen de operaciones y cobertura geográfica, superen los límites fijados por la Superintendencia para esas organizaciones.

Art. 107.- "Canalización de recursos". - Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro podrán servir como medios de canalización de recursos públicos para el desarrollo e implementación de proyectos sociales y productivos, en sus respectivos territorios.

Art. 108.- Metodologías financieras. - Las organizaciones además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías financieras participativas como grupos solidarios, ruedas, fondos productivos, fondos mortuorios, seguros productivos o cualquier otra forma financiera destinados a dinamizar fondos y capital de trabajo.

Art. 122.- Decisiones. - Las decisiones se tomarán mediante voto ponderado, en función del número de socios que posea cada organización, en un rango de uno a cinco votos, garantizando el derecho de las minorías, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento.

Art. 123.- Integración representativa. - La integración representativa se constituirá con el objeto de defender los intereses de sus afiliadas, ante

organismos públicos y privados, colaborar en la solución de sus conflictos y brindarles capacitación, asesoría y asistencia técnica y podrán ser uniones, redes, federaciones de cada grupo y confederaciones.

Art. 124.- Integración económica.- La integración económica se constituirá con el objeto de complementar las operaciones y actividades de sus afiliadas mediante la gestión de negocios en conjunto; producir, adquirir, arrendar, administrar o comercializar bienes o servicios en común; estructurar cadenas y/o circuitos de producción, agregación de valor o comercialización; y, desarrollar sus mutuas capacidades tecnológicas y competitivas, a través de alianzas estratégicas, consorcios, redes o grupos, de manera temporal o permanente, bajo la forma y condiciones libremente pactadas por sus integrantes. El Estado propenderá a impulsar acciones que propicien el intercambio comercial justo y complementario de bienes y servicios de forma directa entre productores y consumidores. **Art. 127.- Entidades de apoyo. -** Para efectos de la presente Ley, serán considerados como entidades de apoyo los Gobiernos Autónomos Descentralizados; y, las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto social principal la promoción, asesoramiento, capacitación y asistencia técnica a las personas y organizaciones amparadas por la presente Ley. Las fundaciones y corporaciones civiles, que tengan como objeto principal el otorgamiento de créditos se sujetará en cuanto al ejercicio de esta actividad a la regulación y control establecidos en esta Ley incluyendo la de prevención de lavado de activos.

Art. 128.- Mecanismos. - Sin perjuicio de los incentivos que la legislación en general reconozca a favor de las organizaciones de la Economía Popular y

Solidaria, el Estado fomentará, promoverá y otorgará incentivos a las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, con el objetivo de fomentar e impulsar su desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos en el marco del sistema económico social y solidario. En ningún caso, las personas y organizaciones sujetas a esta Ley, gozarán de un régimen de fomento o privilegio menor del que gocen otras organizaciones, sociedades o asociaciones con fines u objetivos similares desde el punto de vista social o económico. Para acceder a estos beneficios, las personas y organizaciones, deberán constar en el Registro Público, al que se refiere el artículo 6 de esta Ley. No podrán acceder a los beneficios que otorga esta Ley, las personas y organizaciones que se encuentren en conflicto de interés con las instituciones del Estado responsables del otorgamiento de tales beneficios y sus funcionarios.

Art. 130.- Coordinación. - Las instituciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la promoción, fomento e incentivos a las organizaciones sujetas a esta Ley deberán coordinar entre si el otorgamiento de estos beneficios a favor de las personas y organizaciones con el propósito de evitar duplicidad. Las instituciones del Estado, que desarrollen medidas de fomento, promoción e incentivos a favor de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley presentarán al Comité Interinstitucional informes sobre tales medidas, recursos asignados o invertidos y resultados obtenidos.

Art. 131.- Revocatoria o suspensión. - La Superintendencia podrá revocar, suspender o restringir las medidas de fomento, incentivos y demás beneficios que esta Ley otorga a las personas y organizaciones de la Economía Popular y

Solidario y del Sector Financiero Popular y Solidario, al comprobarse que aquellas están haciendo uso indebido de ellas.

Art. 144.- Regulación. - La regulación de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario es potestad de la Función Ejecutiva, que la ejercerá de la siguiente manera: La regulación de la Economía Popular y Solidaria a través del Ministerio de Estado que determine el Presidente de la República en el Reglamento de la presente Ley. La regulación del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Junta de Regulación, instancia de la Función Ejecutiva conformada por tres miembros con voz y voto, que serán los titulares de coordinación de desarrollo social, de la política económica y un delegado del Presidente de la República.

Art. 146.- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. - El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva".

DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA.

Art. 2.- Asamblea Constitutiva. - Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la

organización y elegirán un Directorio provisional integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, que se encargarán de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

Art. 3.- Acta Constitutiva. - El acta de la asamblea constitutiva a que se refiere el artículo anterior, contendrá lo siguiente:

1. Lugar y fecha de constitución;

2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;

3. Denominación, domicilio y duración;

4. Objeto social;

5. Monto del fondo o capital social inicial;

19 Reglamento general de la Economía Popular Y Solidaria y Del Sector Financiero Popular Y Solidario,

6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores;

7. Nómina de la Directiva provisional; y,

8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados.

Art. 5.- Requisitos organizaciones comunitarias. - Las organizaciones comunitarias para la obtención de personalidad jurídica presentarán ante la Superintendencia una solicitud, junto con el acta constitutiva, suscrita al menos por diez miembros fundadores y copia de la cédula de identidad del representante provisional y el Certificado de depósito del aporte del fondo social inicial por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.

ESTRUCTURA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR

ASOCIATIVO.

Art. 18.- Órgano de gobierno. - El órgano de gobierno de las asociaciones EPS estará integrado por todos los asociados, quienes se reunirán ordinariamente cuando menos, una vez al año y, extraordinariamente, cuantas veces sea necesario. Sus decisiones serán obligatorias, para los órganos directivos, de control, administrador y la totalidad de sus integrantes.

Art. 19.- Órgano directivo. - El órgano directivo de las asociaciones EPS, será electo por el órgano de gobierno y estará integrado por un mínimo de tres y máximo de cinco asociados, quienes se reunirán, ordinariamente, cuando menos, una vez cada trimestre y, extraordinariamente, cuantas veces sea necesario, previa convocatoria efectuada por el Presidente, señalando el orden del día a tratarse.

Art. 20.- Órgano de control. - Los integrantes del órgano de control de las asociaciones EPS, serán elegidos por el órgano de gobierno, en un número no mayor de tres asociados, quienes se reunirán, ordinariamente, cuando menos, una vez cada trimestre y, extraordinariamente, cuantas veces sea necesario, previa convocatoria efectuada por el Presidente de dicho órgano, señalando el orden del día a tratarse.

Art. 21.- Control interno. - El control interno de las asociaciones EPS, además del efectuado por su propio órgano de control, será ejercido por la Auditoría Interna cuando sea procedente de acuerdo a lo previsto en el presente reglamento y conforme lo determinado, para el efecto, en las cooperativas.

Art. 22.- Administrador. - El Administrador, bajo cualquier denominación, será elegido por el órgano de gobierno y será el representante legal de la asociación

EPS. Será responsable de cumplir y hacer cumplir a los asociados, las disposiciones emanadas de los órganos de gobierno, directivo y de control de la asociación EPS. El Administrador deberá presentar un informe administrativo y los estados financieros semestrales para consideración de los órganos de gobierno y control. El Administrador de la Asociación EPS está obligado a entregar a los asociados en cualquier momento la información que esté a su cargo y que se le requiera.

Art. 23.- Funcionamiento. - El número de vocales y el período de duración de los órganos directivos y de control, así como sus atribuciones y deberes al igual que las funciones del administrador constarán en el estatuto social de la asociación.

DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS O SOLIDARIAS, CAJAS Y BANCOS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO.

Art. 90.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales. - Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes. Ejercerán su actividad exclusivamente en un área de influencia que no afecte a otras entidades financieras con estos fines o propósitos.

Art. 91.- Cajas de ahorro. - Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de

ahorro y crédito.

Art. 92.- Constitución, organización y funcionamiento. - La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirá por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias. El funcionamiento y actividades de estas organizaciones serán determinados por la Junta de Regulación."

MONTO BASE PARA LA CONSTITUCIÓN DE CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO.

De Acuerdo a lo dispuesto en la Resolución. Numero MCDS-EPS-002-2012 Emitida por la Ministra Coordinadora de Desarrollo Social Cecilia Vaca Jones, en su artículo 2 manifiesta que "para la constitución de organizaciones comunitarias previstas en el artículo 15 de la ley orgánica de la economía popular y solidaria, se requiere un fondo social inicial de al menos, el equivalente de 1 remuneración básica unificada, valor que deberá ser depositado, de preferencia, en una Cooperativa de ahorro y Crédito debidamente autorizada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria".

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

En busca del cumplimiento de los objetivos, a continuación, se detallan cada una de las funciones y responsabilidades que tiene cada uno de los órganos, individuos o miembros que integren las Cajas de Ahorro y Crédito, y que van a poder variar o definirse acorde a las necesidades actuales de cada organización, pero en si la forma y estructura básica de estos se va a mantener.

Para ello partiremos del pilar básico en la constitución de las CAC, dejando

constancia que todo lo que vamos a exponer puede modificarse acorde a la situación, entorno y circunstancia en la que se vaya a constituir.

DE LOS SOCIOS.

Son Socios de la caja de ahorro y crédito comunitaria, todas las personas que hayan suscrito el acta constitutiva, hayan aportado un valor fijado por todos los socios para la conformación de la caja de ahorro y crédito, y quienes hayan solicitado posteriormente su ingreso y que deben estar aprobado en asamblea general.

Requisitos para ser socios:

- Ser mayor de edad o en determinados casos tener un apoderado
- Los socios deben vivir en la comunidad
- Desarrollar actividades productivas u otras que garanticen el pago del crédito
- No tener problemas dentro de la organización comunitaria
- Cumplir con el aporte inicial
- Hacer la solicitud de ingreso a la asamblea general para su aprobación
- Ser honrado, responsable y de confianza.

DERECHOS DE LOS SOCIOS.

Son derechos de los socios:

- Elegir y ser elegido para cualquier dignidad dentro de la misma
- Tener voz y voto en todos los asuntos de la CAC
- Ser tratado de una manera igual que los demás socios
- Tener acceso a todos los servicios que brinde la CAC
- Conocer el informe económico, cuando se requiera en las Asambleas Generales.

- Ser representado en circunstancias debidamente fundamentadas y justificadas.

OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.

Al ser una organización informal el máximo órgano de control en las Cajas de Ahorro y Crédito será la Asamblea General de socios, pudiendo temer como representantes a socios; por lo tanto, las normas políticas y procedimientos, se deberán definir dentro de una asamblea, pero de acuerdo a nuestra observación y opiniones se ha podido determinar que ente las principales obligaciones de los socios podemos tener:

- Asistir a las reuniones.
- Cumplir en la fecha establecida con la cancelación de aportes y cuotas del préstamo.
- Colaborar en los eventos programados por la CAC.
- Asumir un cargo en la CAC, en caso de ser elegido.

PÉRDIDA DE CALIDAD DE SOCIO.

Las razones más comunes para la pérdida de calidad de socios se pueden decir que son siguientes:

- Por realizar actividades que estén en contra de los objetivos de la CAC.
- Por ausencia del país y la comunidad por un año o más.
- Por retiro voluntario, previa presentación de una solicitud manifestando sus motivos.
- Por ausencia injustificadas según establezca la Asamblea General.
- Por fallecimiento.
- Por estar en mora con créditos pendientes de pago según lo establecido en el

reglamento. interno de la caja de ahorro.

- Por realizar actividades de mala fe en contra de la organización.
- Cualquier otra que en asamblea decidan que es un agravante para el socio y que se decida que el mismo debe dejar de pertenecer a la organización.

DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Partimos definiendo qué es la Asamblea General, según Rómulo Vinueza

> "La Asamblea General se constituye por la reunión de sus miembros, previa y debidamente convocados, con el objeto de conocer, deliberar y resolver, sobre asuntos de interés general para la vida de la institución con el carácter de obligatorio para sus integrantes; y sin atentar contra la normatividad jurídica, general y particular, que rige la organización. Existen varias clases de asambleas entre las más comunes y que se practican en nuestro entorno se pueden anotar las constitutivas, ordinarias y extraordinarias.
>
> Entonces podemos decir que la Asamblea General es el máximo organismo de la caja de ahorro y crédito. Se reunirán ordinariamente en forma bimensual, y extraordinariamente cuando convoque el presidente o la mitad más uno de sus socios.
>
> Son funciones de la Asamblea:
>
> - Nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la CAC.
> - Aprobar el ingreso de nuevos socios.
> - Autorizar gastos que sobre pasen un monto de 50 dólares americanos.
> - Exigir rendición de cuentas y presentación de informes económicos al

tesorero.

- Exigir informes de actividades y económicos cuando el Concejo cumpla el periodo para el que fue elegido.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Sus miembros durarán en sus funciones dos años, y podrán ser reelectos sólo por otro periodo y representarán a la caja de ahorro y crédito, dando oportunidad a todos los integrantes para que puedan ejercer el derecho a representar y ser representados, tratando de evitar que solo unos pocos acaparen el poder. El Consejo estará conformado por el/la PRESIDENTE/A, VICEPRESIDENTE/A, SECRETARIO/A, Y TESORERO/A **REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**. Se debe establecer con claridad las condiciones que se necesitan para acceder al derecho de formar parte de los organismos que regirán y administrarán la CAC por un tiempo.

- Ser socio de la CAC.
- No encontrarse en mora actual por más de 30 días.
- No haber sido demandados por la CAC.
- Saber leer y escribir.
- Haber tenido una estadía de al menos un año dentro de la comunidad.
- Ser una persona de confianza de la organización.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Cada uno de los socios que forman parte de la administración tendrá a su cargo las siguientes funciones:

EL PRESIDENTE/A.

- Representar oficialmente a la CAC ante cualquier otra institución.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos de la CAC.
- Convocar y dirigir las reuniones de la CAC.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento y resoluciones tomadas en Asamblea General de socios.
- Administrar de una manera eficiente los recursos económicos de la CAC.
- Gestionar beneficios a favor de los socios.
- Presentar un informe al finalizar su gestión ante la asamblea general.
- Aprobar los créditos conjuntamente con el tesorero previo informe del comité de crédito según lo establecido en el reglamento interno de la CAC.

EL VICEPRESIDENTE/A.

- Subrogar al presidente durante su ausencia o cuando él lo solicite.
- Trabajar conjuntamente con los miembros del consejo de administración y brindar apoyo cuando estos lo necesiten.

SECRETARIA/O.

Las funciones y responsabilidades son las siguientes:

- Llevar el libro de actas de manera ordenada, clara y responsable.
- Velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea

- Registrar la asistencia de los socios a las asambleas y a los actos programados por la CAC.
- Realizar las convocatorias ordinarias y extraordinarias que realice la CAC.
- Archivar los documentos y correspondencia de interés de la CAC.
- Presentar un informe a la Asamblea General cuando haya concluido su periodo para el que fue elegido.
- Notificar de las sanciones impuestas por la asamblea a los socios, adjuntando informe de resolución.

TESORERO/A.

Fundamentalmente tendrá bajo su dominio las siguientes responsabilidades:

- Administrar los recursos de la CAC, conjuntamente con el presidente.
- Analizar y aprobar los créditos conjuntamente con el presidente, previo informe del comité de crédito según lo establecido en el reglamento interno de la CAC.
- Realizar los cobros de los aportes y las cuotas de créditos que han sido concedidas a los socios y su respectivo registro.
- Entregar un documento de respaldo a los socios por concepto de cancelación de préstamos, aportes u otros ingresos que realicen los socios.
- Rendir cuentas sobre la situación económica a la asamblea general en las asambleas ordinarias.
- Archivar el documento referente a las operaciones financieras que realice la CAC en forma ordenada y en un lugar seguro.
- Realizar un informe y presentarlo a la Asamblea general cuando haya concluido su periodo para el cual fue elegido.

REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE CRÉDITO Y DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Se debe establecer con claridad las condiciones que se necesitan para acceder al derecho de formar parte de los organismos que va a apoyar en el buen funcionamiento de la CAC y que van a tener que ser los mismos que para el comité administrativo.

- Ser socio de la CAC.
- No encontrarse en mora actual por más de 30 días.
- No haber sido demandados por la CAC.
- Saber leer y escribir.
- Haber tenido una estadía de al menos un año dentro de la comunidad.
- Ser una persona de confianza de la organización.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CRÉDITO.

Son funciones del comité de crédito las siguientes:

- Conocer y aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, presentadas por los socios de las cajas de ahorro y crédito y verificar que se cumpla con lo establecido en los reglamentos internos.
- Se reunirán ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando lo crean necesario, previa convocatoria.
- Realizar las investigaciones necesarias y requerir los datos previos a la aprobación de cualquier préstamo.
- Resolver sobre la prioridad de los préstamos, según las necesidades de los socios, y las disponibilidades de la caja, con sujeción al reglamento interno, y la

pro sobre todo en las cláusulas de la concesión de crédito.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

El comité de vigilancia estará integrado por tres vocales con sus respectivos suplentes. Tendrá las siguientes atribuciones:

- Nombrar de su seno un presidente del comité de vigilancia.
- Controlar las actividades económicas y administrativas de la CAC.
- Vigilar que las operaciones financieras de la CAC tengan documentos de soporte.
- Presentar a la Asamblea General un informe sobre la razonabilidad de los informes económicos de la CAC.

VALORES Y PRINCIPIOS.

Valores.

Las Cajas de Ahorro y Crédito se basan en los valores de:

- Ayuda mutua.
- Responsabilidad.
- Democracia
- Igualdad.
- Equidad y
- Solidaridad.

Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros creen en los valores éticos de:

- Honestidad.
- Transparencia.

- Responsabilidad social y
- Preocupación por los demás.

Objetivos.

Dentro de los objetivos tenemos los siguientes:

Generales:

- Fomentar la Cooperación y ayuda mutua por medio del Ahorro y el Crédito.
- Satisfacer las necesidades de créditos a sus asociados.
- Promover la cooperación económica y social entre los socios, procediendo a realizar la captación de ahorros de los socios y a canalizar la concesión de créditos.
- Creación de servicios de protección social para los socios y sus familiares.

Específicos:

- Otorgar préstamos a los socios, para satisfacer sus diferentes necesidades.
- Proporcionar una adecuada capacitación a los socios y fomentar el ahorro.
- Impulsar el desarrollo armónico y dinámico de la Caja de Ahorro entre los socios, directivos y empleados.
- Fomentar la captación de dinero, a través de programas de incentivos y motivaciones.

Impulso de las Cajas de Ahorro en la economía de los socios.

Mendiola, A., Aguirre, A.; y Aguilar, C; señalan que:

> En la actual economía capitalista el sistema financiero se transforma en un poderoso instrumento de concentración y centralización del capital. A

diferencia de las finanzas solidarias que son un instrumento de intermediación basado en la solidaridad y confianza mutua entre sus miembros, cuya finalidad es reducir la pobreza, mejorar la equidad social y fortalecer el sentido social dentro de la organización mediante la concesión de créditos rápidos y oportunos con trámites sencillos y fáciles, y creando una cultura de ahorro en la estructura familiar.

Dentro de este tipo de finanzas solidarias encontramos las Cajas de Ahorro y Crédito que son organizaciones capaces de operar ordenada, legal y eficientemente en todo lo relacionado al manejo del dinero fundamentalmente al ahorro y al crédito. En otras palabras, hablamos de un organismo con capacidad de realizar intermediación financiera y construir las finanzas populares y solidarias en las comunidades.

El que las Cajas de Ahorro cuenten con una organización adecuada, participativa y democrática ha permitido que estas se conviertan en entidades auto sostenibles garantizando de tal manera el manejo eficiente de los ahorros de cada uno de sus integrantes y a la vez beneficiándolos tanto económica como socialmente.

La creación tanto de las Cajas de Ahorro como de Bancos Comunales ha contribuido a fomentar el desarrollo de las comunidades más desprotegidas, a la vez ha promovido el ahorro de manera solidaria y creativa, y ha devuelto la autoestima a quien necesita de este servicio para seguir trabajando y mejorando su calidad y estilo de vida.

La mayoría de estas entidades han incidido positivamente en la economía

del país y la de sus socios, ya que han contribuido a enfrentar y combatir la usura que ha sido el principal problema en Ecuador, además ha permitido que las personas principalmente sus socios entiendan que los créditos concedidos deben ser aprovechados de la mejor manera, a través de la inversión del dinero ya sea en pequeños negocios de producción agrícola, u otra actividad que les permita generar ingresos económicos logrando de esta manera sustentar sus hogares.

Otro impacto positivo que han generado las Cajas de Ahorro en sus socios es que poco a poco se ha ido incrementando la cultura del ahorro en los asociados; es decir se han ido cambiando sus hábitos de consumo priorizando sus necesidades y dando un mejor uso al dinero.

Esta situación ha permitido que estas personas cuenten con mayores posibilidades para obtener créditos, y por ende también dispondrán de un mayor capital al momento de invertir. Asimismo, la capacitación en temas de interés es otra de las prioridades y beneficios a los se han hecho acreedores los integrantes de las Cajas de Ahorro.

Es importante mencionar que todos los socios de estas pequeñas organizaciones han cambiado su mentalidad hacia una nueva forma de ver la vida en donde la ayuda mutua, el practicar la solidaridad, compartir responsabilidades, ser honestos y trabajar unidos ha sido y será necesario para poder cumplir las metas y objetivos planteados, ya que los intereses ya no son de uno sino de todos los asociados en conjunto.

OPERACIONES VINCULADAS A LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO.

CAPTACIONES.

a) Cuenta de ahorro.

Una Cuenta de ahorro es un depósito ordinario, en la que los fondos depositados por el cuentahabiente tienen disponibilidad inmediata y le generan cierta rentabilidad o intereses durante un periodo determinado según el monto ahorrado.

b) Certificados de aportación.

Los certificados de aportación representan la participación que tienen los socios dentro de la Institución Financiera.

El ahorro.

Según Marcuse 2014:

> El Ahorro es aquella parte de la renta que no es gastada en los bienes de consumo y servicios. Tiene como propósito la previsión de casualidades en el futuro o la realización de una inversión. Se constituye como la diferencia entre ingresos y egresos. Estos valores generalmente se depositan en instituciones financieras a cambio de un interés; la banca utiliza tales depósitos para otorgar préstamos o hacer inversiones.

LOS CRÉDITOS.

"Es el uso de un capital ajeno por un tiempo determinado a cambio del pago de una cantidad de dinero que se conoce como interés. Es la obtención de recursos financieros en el presente sin efectuar un pago inmediato, bajo la promesa de restituirlos en el futuro en condiciones previamente establecidas."

Un crédito es una operación financiera en la que se pone a nuestra disposición una

cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un período de tiempo determinado, el mismo que posteriormente deberá ser cancelado con los respectivos intereses generados por el uso del dinero.

TIPO DE CRÉDITOS.

Consumo.

Son aquellos otorgados a personas naturales que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios; que generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas y cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor, entendiéndose por éste el promedio de los ingresos brutos mensuales del núcleo familiar menos los gastos familiares estimados mensuales.

Microcrédito.

Producto financiero orientado a actividades productivas que luego de recibirlo, al emprendedor le genera ingresos. No es un crédito de consumo personal y/o familiar, es un dinero para inversión productiva; (Yunus, "Las Microfinanzas son Inclusivas por Excelencia", 2016).

En el mecanismo original del microcrédito, los montos que primero se otorgan son bajos, como prueba de la voluntad de pago del beneficiario. Los plazos suelen ser cortos para estimular su uso, y la frecuencia de pago generalmente es alta, según Muhammad Yunus, impulsor de las Microfinanzas, para este segmento de mercado resulta más fácil pagar pequeñas cantidades periódicas.

Educación financiera.

Es el proceso de desarrollar habilidades y actitudes, mediante la asimilación de

información comprensible y herramientas básicas de administración de recursos y planeación, que permita a los individuos tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida cotidiana y utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida. (Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, 2015).

En síntesis, la educación financiera ayuda a que los usuarios demanden productos y servicios acorde a sus necesidades y que los intermediarios financieros los oferten, basándose en la innovación y aumento de la competitividad en el sistema financiero.

POLÍTICAS DE CRÉDITO.

Las políticas de crédito son los lineamientos técnicos que dan la pauta para determinar si debe conceder crédito a un cliente y el monto de éste.

Dichas políticas deben ser diseñadas adecuadamente de tal manera que garanticen la administración exitosa de la cartera de crédito.

LAS CINCO "C" DEL CRÉDITO.

Los analistas de crédito usan con frecuencia las cinco C del crédito para centrar su análisis en los aspectos principales de la solvencia de crédito de un solicitante.

a) Carácter. - El cumplimiento de las obligaciones pasadas del solicitante; es decir el historial de pagos anteriores, así como cualquier juicio legal resuelto o pendiente contra el solicitante, se utilizan para evaluar su reputación.

b) Capacidad. -Se refiere a la posibilidad que tiene el solicitante para reembolsar el crédito requerido.

c) Capital. -Se basa en la solidez financiera del solicitante, que se refleja por su posición de propietario. A menudo, se realizan análisis de la deuda del solicitante,

en relación con el capital contable y sus razones de rentabilidad, para evaluar su capital.

d) Colateral (Garantía). - Hace referencia a la cantidad de activos que el solicitante tiene disponible para asegurar el crédito. Cuanto mayor sea la cantidad de activos disponibles, mayor será la oportunidad de que una entidad financiera recupere sus fondos si el solicitante no cumple con los pagos.

e) Condiciones. - El análisis de la situación económica y de negocios, así como el de las circunstancias especiales que pudieran afectar al solicitante o a la empresa, se lleva a cabo para evaluar las condiciones.

El analista de crédito centra su atención, sobre todo, en las dos primeras C (carácter y capacidad); porque representan los requisitos básicos para la concesión del crédito. Las últimas (capital, colateral y condiciones), son importantes para tomar la decisión del crédito final, que depende de la experiencia y el criterio del analista de crédito.

FEDERACIÓN NACIONAL DE LIGAS BARRIALES. FEDENALIGAS.

La Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador, fundada en Quito el 2 de febrero de 1971, es una institución de derecho privado, con finalidad social y pública, de servicio comunitario, sin fines de lucro, dirige las actividades deportivas y recreativas del movimiento deportivo barrial y parroquial a nivel nacional; y está constituida por todas las organizaciones deportivas barriales y parroquiales con jurisdicción provincial, cantonal, barrial y parroquial.

La Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador abreviadamente se denomina FEDENALIGAS, tiene como sede nacional la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y está regida por la Constitución Política de la República del Ecuador, por la Ley de Cultura Física Deportes y Recreación y su Reglamento, siendo sus miembros todas las Federaciones Provinciales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales, legalmente constituidas.

De los fines y atribuciones.

FEDENALIGAS tiene las siguientes finalidades y objetivos:

a) Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Ecuador, mediante la práctica deportiva y recreacional;

b) Procurar el bienestar social de la ciudadanía;

c) Fomentar la integración de la comunidad;

d) Incentivar al cuidado de la salud;

e) Promover el aparecimiento de los talentos deportivos;

f) Procurar el fortalecimiento institucional y la tecnificación de los procesos organizativos de sus filiales;

g) Representar al deporte barrial y parroquial ante los poderes públicos, ante la Secretaria Nacional de Cultura Física, Deportes y Recreación - SENADER, gobiernos seccionales y ante los organismos deportivos nacionales e internacionales;

h) Supervisar a las Federaciones Provinciales filiales;

i) Requerir a todas sus filiales los informes de sus actividades;

j) Intervenir en impugnaciones, apelaciones y solución de los conflictos de la organización deportiva barrial y parroquial, siendo organismo de última instancia, de conformidad con La Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación y su Reglamento y el Reglamento de Sanciones, Impugnaciones y Apelaciones.

k) Suscribir convenios, contratos y obligaciones con bancos e instituciones de crédito público o privados y demás personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales;

l) Organizar anualmente eventos y campeonatos deportivos y recreacionales a nivel nacional y los juegos deportivos nacionales cada cuatro años (4años);

m) Organizar la capacitación y la formación de los cuadros directivos;

n) Promover encuentros deportivos y recreativos con organizaciones vinculadas al deporte comunitario de carácter internacional.

o) Mantener vinculación con las entidades deportivas del país y organizaciones afines a nivel internacional;

p) Promover a la estructuración de nuevas instituciones deportivas barriales y parroquiales;

q) Conceder permiso a sus instituciones afiliadas para eventos dentro del territorio nacional y procurar de los organismos superiores la autorización para el intercambio deportivo internacional.

FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LIGAS BARRIALES DE LOJA. FEDELIBAL.

La Federación Provincial Deportiva de Ligas Barriales y Parroquiales de Loja, FEDELIBAL; fundada el 8 de Diciembre de 1984, perteneciente a la Provincia de

Loja, con sede en la Ciudad de Loja, es una institución de derecho privado con objetivos sociales, sin fines de lucro y que goza de autonomía administrativa, técnica y económica, tiene como finalidad fomentar el deporte barrial en la Provincia de Loja, es ajena a todo asunto de carácter político, religioso o racial, y se rige por la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento General, por el presente Estatuto, sus Reglamentos, normativa emitida por el Ministerio Sectorial en base a sus competencias y atribuciones, al tenor de lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es filial de la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador – FEDENALIGAS.

La Federación Provincial Deportiva de Ligas Barriales y Parroquiales de Loja, estará conformada por un mínimo de 3 Federaciones Cantonales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales que actualmente se encuentren legalmente constituidas.

La Federación Provincial Deportiva de Ligas Barriales y Parroquiales de Loja, abreviadamente, se denominará FEDELIBAL; tendrá un plazo de duración indefinido en sus funciones y el número de sus asociados podrá ser ilimitado.

Las Ligas Barriales y Parroquiales de los cantones en donde no existan Federaciones Cantonales de Ligas Barriales y Parroquiales se afiliarán directamente a FEDELIBAL.

De los fines y atribuciones.

FEDELIBAL tiene las siguientes finalidades y atribuciones:

a. Representar al deporte barrial ante los poderes públicos, gobiernos seccionales, Ministerio del Deporte y organismos deportivos nacionales e internacionales;

b. Organizar anualmente eventos y campeonatos deportivos y recreacionales a nivel Provincial y las Olimpiadas Barriales cada cuatro años (4 años) y conformar las selecciones respectivas;

c. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Provincia de Loja, mediante la masificación de la práctica deportiva y recreacional;

d. Procurar el bienestar social de la ciudadanía;

e. Fomentar la integración de la comunidad;

f. Incentivar al cuidado de la salud;

g. Promover el aparecimiento de los talentos deportivos;

h. Procurar el fortalecimiento institucional y la tecnificación de los procesos organizativos de sus filiales;

i. Supervisar a las Ligas Barriales filiales;

j. Requerir a todas sus filiales los informes de sus actividades;

k. Suscribir convenios, contratos y obligaciones con bancos e instituciones de crédito público o privados y demás personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales;

l. Organizar la capacitación y la formación de los cuadros directivos;

m. Promover encuentros deportivos y recreativos con organizaciones vinculadas al deporte comunitario de carácter nacional.

n. Mantener vinculación con las entidades deportivas del país y organizaciones afines a nivel internacional;

o. Promover a la estructuración de nuevas instituciones deportivas barriales Cantonales y Parroquiales;

p. Conceder permiso a sus instituciones afiliadas para eventos dentro del territorio nacional y procurar de los organismos superiores la autorización para el intercambio deportivo internacional.

LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Pasaca 2014 enuncia que:

> "Es un conjunto de informaciones que permite tomar decisiones para la asignación de Recursos (Humanos, Materiales, Económicos) a una determinada actividad productiva que asegure una rentabilidad mayor (Y>) que la Tasa de Interés de Oportunidad (TIO), el Costo de Oportunidad de la Inversión (CO), o el Costo del Capital (CK)". *Pág. (1)*
>
> TIO = Mejor tasa de interés a que se puede colocar el capital.
>
> CO = Tasa de rendimiento que ofrece una inversión alternativa
>
> CK = Tasa de interés que se paga por un crédito que financia la inversión.
>
> La tasa de interés de oportunidad está representada por la tasa más alta de rendimiento a que se podría colocar el dinero en una institución financiera. El costo de oportunidad de la inversión significa la tasa de rendimiento más alta que se podría conseguir al colocar el dinero en otra inversión alternativa. El costo de capital representa la tasa de interés a que se consigue el dinero que financia la inversión, es decir el costo por el préstamo de dinero.

Contenido del proyecto.

Estudio de mercado

Puede considerarse como un estudio de oferta, demanda, calidad, mercado y precios, tanto de los productos como de los insumos de un proyecto. Una vez realizado el análisis de oferta y demanda, se podrán hacer estimaciones del precio esperado de los productos a lo largo de la vida útil del proyecto.

En términos generales, debe contener al menos los siguientes elementos:

- Producto Principal
- Productos Sustitutos
- Posibles Demandantes
- Estudio de Demanda
- Estudio de Oferta
- Situación base (mercadeo, presentación, calidad, precio, plaza, etc.)

PRODUCTO PRINCIPAL

Es la descripción pormenorizada del producto(s) que ofrecerá la nueva unidad productiva para satisfacer las necesidades del consumidor o usuario, destacando sus características principales, en lo posible deberá acompañarse con un dibujo a escala en el que se muestren las principales características.

PRODUCTOS SUSTITUTOS

En esta parte debe hacerse una descripción clara de los productos que pueden reemplazar al producto principal en la satisfacción de la necesidad;

MERCADO DEMANDANTE

En esta parte debe enfocarse claramente quienes serán los consumidores o usuarios del producto, para ello es importante identificar las características comunes entre ellos mediante una adecuada segmentación del mercado en función de: sexo, edad, ingresos, residencia, educación, etc.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Estudio que permite conocer claramente cuál es la situación de la demanda del producto, se analiza el mercado potencial a fin de establecer la demanda insatisfecha en función de la cual estará el proyecto. En un proyecto puede suceder que la demanda está cubierta en función de la cantidad, no así en cuanto a la calidad o el precio, por lo tanto, seguirá existiendo la necesidad y por consiguiente la oportunidad para un nuevo proyecto.

Con el análisis de la demanda se busca determinar y cuantificar las fuerzas de mercado que actúan sobre los requerimientos de un producto por parte del mercado y así mismo establecer las oportunidades del producto para satisfacer dichos requerimientos del mercado.

A la demanda se la debe considerar desde varios puntos de vista como son:

Por su cantidad, de acuerdo a ello se la puede clasificar de la siguiente manera:

Demanda Potencial. Está constituida por la cantidad de bienes o servicios que podrían consumir o utilizar de un determinado producto, en el mercado.

Demanda Real. Está constituida por la cantidad de bienes o servicios que se consumen o utilizan de un producto, en el mercado.

Demanda Efectiva. - La cantidad de bienes o servicios que en la práctica son requeridos por el mercado ya que existen restricciones producto de la situación económica, el nivel de ingresos u otros factores que impedirán que puedan acceder al producto, aunque quisieran hacerlo.

Demanda Insatisfecha. Constituida por la cantidad de bienes o servicios que hacen falta en el mercado para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Tendencia Histórica

Cuando no se conoce valores de una serie de tiempo. Se toma como referente un dato inicial y un dato final y se procede de la siguiente forma:

Determinar el % de incremento (i)

$$i = \left(\frac{DF}{Db} \right)^{1/n} - 1$$

DF = Demanda Final

Db = Demanda base

n = Periodo de tiempo. Años de Db a DF

$$i = \sqrt[n]{\frac{DF}{Db}} - 1$$

Las dos fórmulas aquí expuestas cumplen la misma función.

Proyectar la Demanda

$$Dx = Db(1+i)^n$$

Dx = Demanda para el año proyectado.

Cuando se trata de estudios para nuevos productos se debe proceder a determinar la demanda haciendo las siguientes consideraciones:

1. Identificar los demandantes potenciales. (podrían comprar)
2. Determinar los demandantes reales. (quieren comprar)
3. Determinar los demandantes efectivos (pueden comprar)

Estas consideraciones se traducen en el siguiente formato:

1. Población total.
2. - (segmento no considerado)
3. = Demanda potencial
4. - (No gustan del producto o no tienen acceso a él)
5. = Demanda esperada
6. - (No podrían comprar)
7. = Demanda real.
8. - (No quieren comprar)
9. = Demanda efectiva.

Secuencia: 1-2 = 3; 3-4 = 5; 5-6 = 7; 7-8 = 9.

Estos aspectos guardan relación directa con los gustos y preferencias y, el poder adquisitivo que tienen quienes conforma el mercado demandante (segmento).

ESTUDIO DE LA OFERTA.

En este punto es de vital importancia el investigar sobre la situación de los oferentes del producto relacionado con el del proyecto, estos constituyen la competencia, por tanto, es fundamental el conocer aspectos tales como: su capacidad instalada a efectos de saber si puede o no incrementar su producción; su producto en sí, para determinar la calidad del mismo, presentación, empaque, etc.; su tecnología, para saber si puede mejorar la calidad del producto; etc.

ESTUDIO TÉCNICO.

Este estudio tiene como objetivo determinar los requerimientos de recursos básicos para el proceso de producción, considera los datos proporcionados por el estudio de mercado para efectos de determinación de tecnología adecuada, espacio físico, y recursos humanos.

TAMAÑO Y LOCALIZACIÓN

TAMAÑO

Hace relación a la capacidad de producción que tendrá la empresa durante un periodo de tiempo de funcionamiento considerado normal para la naturaleza del proyecto de que se trate, se refiere a la capacidad instalada y se mide en unidades producidas por año

CAPACIDAD INSTALADA.

Determinada por el rendimiento o producción máxima que puede alcanzar el componente tecnológico en un periodo de tiempo determinado. Está en función de la demanda a cubrir durante el periodo de vida de la empresa

CAPACIDAD UTILIZADA

Constituye el rendimiento o nivel de producción con el que trabaja la empresa, esta capacidad está determinada por el nivel de demanda que se desea cubrir durante un periodo determinado.

LOCALIZACIÓN.

Significa ubicar geográficamente el lugar en el que se implementará el proyecto, debe analizarse aspectos fundamentales; estos factores no son solamente económicos, sino también aquellos relacionados con el entorno empresarial y de mercado.

Microlocalización.

Apoyados preferentemente en la representación gráfica (planos urbanísticos) se indica el lugar exacto en el cual se implementará la empresa dentro de un mercado local.

Macrolocalización.

Tiene relación con la ubicación de la empresa dentro de un mercado a nivel local, frente a un mercado de posible incidencia regional, nacional e internacional. Para su representación se recurre al apoyo de mapas geográficos y políticos.

Factores de Localización

Constituyen todos aquellos aspectos que permitirán el normal funcionamiento de la empresa, entre estos factores tenemos: abastecimiento de materia prima, vías de comunicación adecuadas, disponibilidad de mano de obra calificada, servicios básicos indispensables (agua, luz, teléfono, alcantarillado, etc.), y; fundamentalmente el mercado hacia el cual está orientado el producto.

Flujograma de Proceso

El Flujograma constituye una herramienta por medio de la cual se describe paso a paso cada una de las actividades de que consta el proceso de producción.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Estructura Organizativa

Base Legal

Toda empresa para su libre operación debe reunir ciertos requisitos exigidos por la Ley, entre ellos tenemos:

Acta constitutiva.

Es el documento certificatorio de la conformación legal de la empresa, en él se debe incluir los datos referenciales de los socios con los cuales se constituye la empresa.

La razón social o denominación.

Es el nombre bajo el cual la empresa operará, el mismo debe estar de acuerdo al tipo de empresa conformada y conforme lo establece la Ley.

Domicilio.

Toda empresa en su fase de operación estará sujeta a múltiples situaciones derivadas de la actividad y del mercado, por lo tanto, deberá indicar claramente la dirección domiciliaria en donde se la ubicará en caso de requerirlo los clientes u otra persona natural o jurídica.

Objeto de la sociedad.

Al constituirse una empresa se lo hace con un objetivo determinado, ya sea: producir o generar o comercializar bienes o servicios, ello debe estar claramente

definido, indicando además el sector productivo en el cual emprenderá la actividad.

Capital social.

Debe indicarse cuál es el monto del capital con que inicia sus operaciones la nueva empresa y la forma como este se ha conformado.

Estructura Interna De Las Organizaciones Del Sector Asociativo

Órgano de gobierno. - El órgano de gobierno de las asociaciones EPS estará integrado por todos los asociados, quienes se reunirán ordinariamente cuando menos, una vez al año y, extraordinariamente, cuantas veces sea necesario. Sus decisiones serán obligatorias, para los órganos directivos, de control, administrador y la totalidad de sus integrantes.

Órgano directivo. - El órgano directivo de las asociaciones EPS, será electo por el órgano de gobierno y estará integrado por un mínimo de tres y máximo de cinco asociados, quienes se reunirán, ordinariamente, cuando menos, una vez cada trimestre y, extraordinariamente, cuantas veces sea necesario, previa convocatoria efectuada por el Presidente, señalando el orden del día a tratarse.

Órgano de control. - Los integrantes del órgano de control de las asociaciones EPS, serán elegidos por el órgano de gobierno, en un número no mayor de tres asociados, quienes se reunirán, ordinariamente, cuando menos, una vez cada trimestre y, extraordinariamente, cuantas veces sea necesario, previa convocatoria efectuada por el Presidente de dicho órgano, señalando el orden del día a tratarse.

Control interno. - El control interno de las asociaciones EPS, además del efectuado por su propio órgano de control, será ejercido por la Auditoría Interna

cuando sea procedente de acuerdo a lo previsto en el presente reglamento y conforme lo determinado, para el efecto, en las cooperativas.

Administrador. - El Administrador, bajo cualquier denominación, será elegido por el órgano de gobierno y será el representante legal de la asociación EPS. Será responsable de cumplir y hacer cumplir a los asociados, las disposiciones emanadas de los órganos de gobierno, directivo y de control de la asociación EPS. El Administrador deberá presentar un informe administrativo y los estados financieros semestrales para consideración de los órganos de gobierno y control. El Administrador de la Asociación EPS está obligado a entregar a los asociados en cualquier momento la información que esté a su cargo y que se le requiera.

Funcionamiento. - El número de vocales y el período de duración de los órganos directivos y de control, así como sus atribuciones y deberes al igual que las funciones del administrador constarán en el estatuto social de la asociación.

MANUALES

Manual de Funciones

Aunque en la formulación de un proyecto no es aspecto prioritario el detallar los puestos de trabajo ni las funciones a cumplir, puesto que esta parte de la normatividad interna y sus regulaciones son de competencia de los inversionistas, es importante el plantear una guía básica sobre la cual los inversionistas establezcan sus criterios de acuerdo a sus intereses.

Un manual de funciones debe contener la información clara sobre los siguientes aspectos:

- Relación de dependencia (Ubicación interna)

- Dependencia Jerárquica. (Relaciones de autoridad)
- Naturaleza del trabajo
- Tareas principales.
- Tareas secundarias.
- Responsabilidades
- Requerimiento para el puesto.

El proporcionar toda esta información permitirá al futuro empleado cumplir en forma adecuada su trabajo

FORMATO PARA EL MANUAL DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO:

TITULO DEL PUESTO:

SUPERIOR INMEDIATO:

SUBALTERNOS:

Naturaleza del Trabajo:

Operatividad en el proceso administrativo en el ámbito de la gestión empresarial. Se refiere a las principales características sobre la ejecución en el puesto de trabajo.

Funciones principales:

Se incluye en detalle las funciones que debe desempeñar normalmente dentro de su puesto de trabajo, se refiere a las actividades que debe cumplir diariamente y en las cuales se basa su nivel de gestión empresarial.

Funciones secundarias:

Se refiere a aquellas actividades que debe cumplir ocasionalmente en determinados espacios de tiempo y son resultantes de las funciones principales como por ejemplo presentar informes a los directivos de la empresa, lo cual no puede ni debe hacerse diariamente.

Requisitos: Educación,

Experiencia

ESTUDIO FINANCIERO

INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO

Córdova (2011) afirma

Comprende la inversión inicial constituida por todos los activos fijos, tangibles e intangibles, se refiere a las erogaciones que ocurren o se presentan en la fase pre-operativa y operativa de la vida de un proyecto y representan desembolsos de efectivo para la adquisición de activos como son: edificios, máquinas, terrenos, para gastos de constitución y para capital de trabajo, etc.

Las inversiones se clasifican en tres categorías: activos fijos, activos diferidos y capital de operación, capital de trabajo, activo circulante.

Activo Fijo

Un activo fijo es un bien de una empresa, ya sea tangible o intangible, que no puede convertirse en líquido a corto plazo y que normalmente son necesarios para el funcionamiento de la empresa y no se destinan a la venta.

Equipo de Oficina

Valores correspondientes al equipo técnico que hará posible que las funciones administrativas se cumplan eficientemente.

Muebles y Enseres

Comprende todos los bienes que se necesitan para la adecuación de cada una de las oficinas de acuerdo con la función para la que fueron diseñadas.

Vehículo.

Se refiere a las unidades móviles que permiten transportar ya sea la materia prima o el producto elaborado.

Terrenos

Incluyen los costos de los trabajos preparativos como estudios de suelos, nivelación, etc.

Inversión en Activos Diferidos

Bajo esta denominación se agrupan los valores que corresponden a los costos ocasionados en la fase de formulación e implementación del proyecto, antes de entrar en operación, encontramos gastos de estudio, adquisición de derechos, patentes de inversión, licencias, permisos, marcas, etc.

Se incurre en estos costos por efectos de ciertos requerimientos de activos intangibles, entre los que tenemos:

Marcas.

Son las características que permiten el fácil reconocimiento de un producto, entre ellas: diseño, nombre comercial, símbolos, etc.

Patentes

Son documentos que conceden a su dueño el derecho exclusivo para fabricar y vender un objeto patentado por un determinado periodo. Es un documento que otorga el gobierno a favor de los inventores para proteger sus invenciones como: maquinas, procedimientos, sustancias, etc.

Inversiones en capital de trabajo.

Con esta denominación se designa a los valores en que se debe incurrir para dotar a la empresa de todos los componentes que hagan posible laborar normalmente durante un periodo de tiempo establecido, permitiendo cubrir todas las obligaciones económicas. El capital de operación se lo establece normalmente para un período de tiempo en el que se espera que la empresa empiece a obtener ingresos provenientes de la venta de sus productos o servicios originarios.

Para determinar el monto requerido como **Capital de Operación, Capital de Trabajo o Fondo de Maniobra**, no se toma en consideración los valores correspondientes a DEPRECIACIONES y AMORTIZACIÓN DE DIFERIDOS, ya que estos valores se los considera y contabiliza para el ejercicio económico anual, por otro lado, los valores correspondientes a dichos rubros no significan desembolsos monetarios para la empresa.

FINANCIAMIENTO

Una vez conocido el monto de la inversión se hace necesario buscar las fuentes de financiamiento, para ello se tiene dos fuentes:

1. Fuente interna, constituida por el aporte de los socios.

2. Fuente externa, constituida normalmente por las entidades financieras estatales y privadas.

ANÁLISIS DE COSTOS

Para este análisis nos valemos de la contabilidad de costos, la misma que es una parte especializada de la contabilidad y constituye un subsistema que hace el manejo de los costos de producción a efectos de determinar el costo real de producir o generar un bien o un servicio, para con estos datos fijar el precio con el cual se pondrá en el mercado el nuevo producto.

Los elementos del costo.

Los costos de producción se dividen en tres grupos que son:

- Materiales directos.
- Mano de obra directa, y
- Costos generales de fabricación.

  Estos costos están calculados en base a un programa de producción determinado, tomando en cuenta los factores técnicos, humanos y materiales, entre los elementos que conforman el costo de producción tenemos:

- **Costos de Operación**

  Comprende los gastos administrativos, financieros, de ventas y otros no especificados.

- **Gastos de Administración**

  Son los gastos necesarios para desarrollar las labores administrativas de la empresa, entre estos tenemos: remuneraciones, suministros de oficina,

servicios básicos, depreciación de activos de oficina, seguros, alquileres, etc.

- **Gastos financieros.**

  Se incluyen bajo este rubro los valores correspondientes al pago de los intereses y otros rubros ocasionados por la utilización del dinero proporcionado en calidad de préstamo, comisiones bancarias, etc.

- **Gastos de Ventas.**

  Bajo este rubro se incluyen los valores correspondientes al pago por concepto de actividades que se realizan para asegurar la venta del producto, entre estos tenemos: Propaganda, promoción, comisión a vendedores, transporte, carga, descarga, arriendo, etc.

- **Otros Gastos**

  Es importante tomar en cuenta que en el caso de obtener un crédito que financie la inversión, el plazo para los que son otorgados los mismos son siempre inferiores al horizonte del proyecto, por tanto es indispensable que se prevea la forma de amortizar la deuda sin depender del flujo de caja ya que no puede tenerse la certeza de obtener siempre flujos positivos durante la etapa de operación.

La Depreciación y Obsolescencia.

En el Ecuador los porcentajes de depreciación están determinados de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno vigentes y son los siguientes:

1. Inmuebles (excepto terrenos). 5% anual

   Vida útil……..20 años.

Depreciación…….100%

2. Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles. 10% anual

Vida útil…….10 años

Depreciación……100%

3. Vehículos, equipos de transporte y caminero. 20% anual

Vida útil……5 años

Depreciación…….100%

4. Equipos de cómputo y software. 33% anual

Vida útil……3 años.

Depreciación……..100%

Para encontrar el valor de depreciación anual, se divide el valor del activo para el número de años de vida útil.

Como puede apreciarse la depreciación es total, es decir su valor en libros (valor contable) al final de la vida útil es cero, no existe el valor residual.

Ejemplificando: Considerando los activos a que se hizo referencia anteriormente tenemos:

El valor a depreciar se divide para el número de años de vida del activo, con ello se obtiene el valor de depreciación anual.

"En casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas, el Servicio de Rentas Internas podría autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados"

Costo Total de Producción

La determinación del costo, constituye la base para el análisis económico del proyecto, su valor incide directamente en la rentabilidad y para su cálculo se

consideran ciertos elementos entre los que tenemos: el costo de fabricación, los gastos administrativos, gastos de fabricación, gastos financieros, los gastos de ventas y otros gastos, en nuestro caso tenemos:

$$CP = CF + G.\ ADM + G.\ FIN. + G.\ V + O.G.$$

CP = Costo de Producción

CF = Costo de Fabricación

G. ADM = Gastos Administrativos

G. FIN. = Gastos Financieros.

G.V = Gastos de Ventas.

O.G = Otros Gastos.

Para poder aplicar la fórmula se hace necesario, encontrar el Costo de Fabricación, por lo tanto, tenemos:

$$CF = CP' + CGF$$

CF = Costos de Fabricación

CP' = Costo Primo

CGF = Costos Generales de Fabricación

De igual forma, necesitamos conocer el Costo Primo, entonces tenemos:

$$CP' = MOD + MPD$$

CP = Costo Primo

MOD = Mano de Obra Directa

MPD = Materia Prima Directa

Aplicando el procedimiento, para obtener el precio de venta, al mismo que se agregará el margen de utilidad; tenemos:

	MATERIA PRIMA DIRECTA
+	MANO DE OBRA DIRECTA
=	COSTO PRIMO
+	COSTOS GENERALES DE FABRICACIÓN
=	COSTO DE FABRICACIÓN
+	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN*
+	GASTOS FINANCIEROS*
+	GASTOS DE VENTAS*
+	OTROS GASTOS*
=	COSTO TOTAL DE PRODUCCIÓN

Al costo obtenido se le asigna un % que representa el margen de utilidad esperado.

Costo Unitario de Producción

En todo proyecto se hace necesario establecer el costo unitario de producción, para ello se relaciona el costo total con el número de unidades producidas durante el período, en este caso tenemos:

$$CUP = \frac{CTP}{NUP}$$

CUP = Costo Unitario de Producción

CTP = Costo Total de Producción

NUP = Número de Unidades Producidas

Establecimiento de Precios

Para establecer el precio de venta, se debe considerar siempre como base el costo total de producción, sobre el cual se adicionará un margen de utilidad.

Para ello existen dos métodos:

Método Rígido

Denominado también método del costo total ya que se basa en determinar el costo unitario total y agregar luego un margen de utilidad determinado.

$$PVP = CP + MU$$

PVP = Precio de venta al público

CP = Costo de producción

MU = Margen de utilidad

Método Flexible

Toma en cuenta una serie de elementos determinantes del mercado, tales como: sugerencias sobre precios, condiciones de la demanda, precios de competencia, regulación de precios etc. Lo cual permitirá realizar una mejor cobertura del mercado.

CLASIFICACIÓN DE COSTOS

En todo proceso productivo los costos en que se incurre no son de la misma magnitud e incidencia en la capacidad de producción, por lo cual se hace necesario clasificarlos en costos fijos y variables.

Costos Fijos

Representan aquellos valores monetarios en que incurre la empresa por el sólo hecho de existir, independientemente de si existe o no producción.

Costos Variables

Son aquellos valores en que incurre la empresa, en función de su capacidad de producción, están en relación directa con los niveles de producción de la empresa.

PRESUPUESTO PROYECTADO

Es un instrumento financiero clave para la toma de decisiones en el cual se estima los ingresos que se obtendrá en el proyecto como también los costos en que se incurrirá, el presupuesto debe constar necesariamente de dos partes, los ingresos y los egresos.

Para la fase de operación de un proyecto es importante estimar los ingresos y egresos que se ocasionaran a fin de tener cierta información básica que permita adoptar las decisiones necesarias.

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Nos permite conocer la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establece la utilidad o pérdida del ejercicio mediante la comparación de ingresos y egresos.

El método de elaboración del estado de pérdidas y ganancias es el siguiente:

FORMATO DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1. *INGRESOS*
   Ventas
   + Otros ingresos
   + Valor residual
   TOTAL DE INGRESOS
2. EGRESOS
   Costo de producción
   + Costos de operación

TOTAL DE EGRESOS
(1 –2) = GANANCIAS GRAVABLES
- 15% para trabajadores
= UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO
- 10% Reservas
= UTILIDAD LÍQUIDA.

DETERMINACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

El punto de equilibrio es el punto de producción en el que los ingresos cubren totalmente los egresos de la empresa y por tanto no existe ni utilidad ni pérdida, es donde se equilibran los costos y los ingresos, este análisis sirve básicamente para:

a. Conocer el efecto que causa el cambio en la capacidad de producción, sobre las ventas, los costos y las utilidades.
b. Para coordinar las operaciones de los departamentos de producción y mercadotecnia

Para analizar las relaciones existentes entre los costos fijos y variables

Al punto de equilibrio se lo puede calcular por medio de los siguientes métodos:

En Función de las Ventas

Se basa en el volumen de ventas y los ingresos monetarios que él genera; para su cálculo se aplica la siguiente formula:

$$PE = \frac{CFT}{1 - (CVT / VT)}$$

En donde:

PE = Punto de equilibrio

CFT = Costo fijo total

1 = Constante matemática

CVT = Costo variable total

VT = Ventas totales.

En Función de la Capacidad Instalada

Se basa en la capacidad de producción de la planta, determina el porcentaje de capacidad al que debe trabajar la maquinaria para que su producción pueda generar ventas que permitan cubrir los costos; para su cálculo se aplica la siguiente fórmula:

$$PE = \frac{CFT}{VT - CVT} \times 100$$

En Función de la Producción

$$PE = \frac{CFT}{PVu - CVu}$$

PVu = Precio de Venta Unitario
CVu = Costo Variable Unitario

$$CVu = \frac{CVT}{\text{Nº de Unid. Producidas}}$$

Representación Gráfica

Consiste en representar gráficamente las curvas de costos y de ingresos dentro de un plano cartesiano.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Consiste en decidir si el proyecto es factible o no, combinando operaciones matemáticas a fin de obtener coeficientes de evaluación, lo cual se basa en los flujos de los ingresos y egresos formulados con precios de mercado sobre los que puede aplicarse factores de corrección para contrarrestar la inflación, se fundamenta en los criterios más utilizados como son: Valor Actual Neto, Tasa Interna de Retorno, Análisis de Sensibilidad, se determina además el periodo de recuperación de la inversión y beneficio monetario.

Flujo de Caja

Representa la diferencia entre los ingresos y los egresos, los flujos de caja inciden directamente en la capacidad de la empresa para pagar deudas o comprar activos.

El flujo de caja para un nuevo proyecto se compone de los siguientes elementos: Inversión inicial, ingresos y egresos de operación, reinversiones y valor residual o de salvamento.

1 La inversión inicial representa los valores requeridos para poner en funcionamiento la nueva unidad productiva.

2 Los ingresos y egresos de operación representan los valores reales de entradas y salidas de efectivo, estos por su carácter de devengados o causados, normalmente no ocurren en igual momento que los flujos reales.

3 Las reinversiones son valores que se consideran para reemplazar un activo en el periodo de evaluación, en este caso deberá considerarse el ingreso por la venta del activo (valor residual), así como el egreso por la compra del nuevo.

4 El valor residual representa los valores que se esperan obtener al final de la vida útil del proyecto, constituye un beneficio neto adicional al periodo de operación.

Existen otros egresos que deben determinarse para el proyecto y que deben ser considerados en el flujo de caja, estos son las depreciaciones y amortizaciones. Para su cálculo se requiere cuantificar los valores de depreciación y amortización de activos diferidos, los cuales, sin representar egresos de efectivo, condicionan el valor a pagar por obligaciones tributarias.

Estructura del Flujo de Caja.

Aunque existan algunos criterios generalmente reconocidos, en este texto se propone una estructura adecuada al sistema ecuatoriano basado en una secuencia lógica de las causales de cada componente, de tal forma que el flujo de caja se estructura de la siguiente manera:

INGRESOS
\+ Ingreso por Ventas
\+ Otros Ingresos
\+ Valor Residual
= (1) TOTAL DE INGRESOS

EGRESOS	
	Inversiones
+	Costos de Fabricación
+	Costos de Operación
=(2)	TOTAL DE EGRESOS
=(1-2)	GANANCIAS GRAVABLES
-	15% Utilidad Trabajadores
=	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS
-	25% Impuesto A la renta
=	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS
+	Depreciaciones
+	Amortizaciones diferidas
=	**FLUJO DE CAJA**

Para un proyecto de inversión, dadas las características de su vida útil es aconsejable manejar el flujo de caja económico en el cual se considera las depreciaciones y amortizaciones, pues estos valores no egresan de la empresa.

Valor Actual Neto

Los valores obtenidos en el flujo de caja, se convierten en valores actuales, mediante la aplicación de una fórmula matemática y luego se suman los resultados obtenidos (Gitman Lawrence).

Los criterios de decisión basados en el VAN son:

Si él VAN es positivo se puede aceptar el proyecto, ya que ello significa que el valor de la empresa aumentará.

Si el VAN es negativo se rechaza la inversión ya que ello indica que la inversión perderá su valor en el tiempo.

Si el VAN es igual a cero, la inversión queda a criterio del inversionista ya que la empresa durante su vida útil mantiene el valor de la inversión en términos de poder adquisitivo.

Para calcular el VAN de un proyecto, se procede de la siguiente manera:

$$VA = FC\ (1 + I)^{-n}$$

1. Se toma del flujo de caja los valores correspondientes a los años de vida útil del proyecto. **FC**
2. Se multiplica por el factor de descuento correspondiente a cada año del proyecto, el factor de descuento se expresa de la siguiente forma: **$(1+i)^{-n}$ o $[1 / (1+i)]$**
3. Se suman los valores actuales obtenidos para la vida del proyecto. **(Σ VA_1^n).**
4. Se resta la inversión inicial

$$VANP = (\Sigma\ VA_1^n) - \text{Inversión.}$$

El factor de descuento está determinado por:

1. La tasa de interés de oportunidad. TIO. que es la tasa de interés a la cual se puede conseguir un crédito que financie la inversión.
2. El costo de oportunidad de la inversión. COI., que es la tasa más alta de rendimiento que se puede lograr invirtiendo el dinero en otra actividad que no sea el proyecto, en este caso se debe considerar la tasa de oportunidad y una prima por el riesgo de la inversión, con lo cual se tiene:

En donde:

$$TMAR = i + Pr + [(Pr \times .i.) / 100]$$

TMAR = Tasa mínima aceptable de rendimiento.

Pr = Prima de riesgo

i = Tasa de oportunidad de la inversión.

Ejemplificando tenemos: si un banco ofrece la rentabilidad del 10% y si una empresa ofrece pagar un rendimiento del 14%, el invertir en actividades agrícolas tiene un margen de riesgo del 50%, entonces tomamos como referencia el mayor rendimiento ofrecido (14%) y sobre él aplicamos el 50% de riesgo (7%) más el porcentaje resultante del interés esperado por el riesgo aceptado, con lo cual tenemos:

i = 14%

Pr = 7% (50% de 14)

TMAR = 14 + 7 +[(7 x 14) / 100]

TMAR = 14 + 7 + (98 / 100)

TMAR = 21.98%.

Esto significa que el factor de descuento para la inversión debe ser del 21.98% (para efectos de cálculo se maneja 22%), ya que, si existe otra posibilidad que genere el 14% de rentabilidad, y el invertir en el proyecto significa un riesgo de 7% (50% de 14), entonces esta sería la tasa mínima esperada por la inversión.

Tasa Interna de Retorno

Constituye la tasa de interés, a la cual debemos descontar los flujos de efectivo generados por el proyecto, a través de su vida económica para que estos se igualen con la inversión (Gitman Lawrence).

Utilizando la TIR, como criterio para tomar decisiones de aceptación o rechazo de un proyecto se toma como referencia lo siguiente (Gitman Lawrence).

Si la TIR es > que el costo oportunidad o de capital, se acepta el proyecto.

Si la TIR es = que el costo de oportunidad o de capital, la realización de la inversión es criterio del inversionista.

Si la TIR es < que el costo de oportunidad o de capital, se rechaza el proyecto.

Para calcular la TASA INTERNA DE RETORNO, se aplica la siguiente fórmula:

$$TIR = Tm + DT \left(\frac{VAN\ Tm}{VAN\ Tm - VAN\ TM} \right)$$

En donde:

TIR = tasa interna de retorno,

Tm = tasa menor de descuento para actualización.

DT = diferencia de tasas de descuento para actualización,

VAN Tm = valor actual a la tasa menor,

VAN TM = valor actual a la tasa mayor,

Para la aplicación de la fórmula es necesario encontrar entonces los valores actuales de las tasas menor y mayor; en este punto se debe tener muy claro que el VAN TM siempre será negativo.

Un primer referente para proceder a su cálculo es tomar como primera tasa para actualización, la tasa a la cual se descontó al momento de calcular el VAN del proyecto, esto es la Tasa de interés de oportunidad o el costo de oportunidad, según el caso.; si el valor resultante es positivo, se buscará el VAN con tasa

mayor; si por el contrario el valor resultante es negativo, se buscará el VAN con tasa menor.

Para que un proyecto sea aceptable tomando como referencia la TIR, esta debe ser siempre mayor a la Tasa de interés de oportunidad o al Costo de oportunidad.

Cálculo de la Tasa Interna de Retorno

1- Se toman los valores del flujo de caja, flujo neto.
2- Por el método de tanteo se busca las tasas de descuento, mayor y menor para actualizar los valores del flujo neto. Al realizar la sumatoria de valores actualizados debe necesariamente encontrarse lo siguiente: El VAN TM que deberá ser negativo y el VAN Tm que deberá ser positivo.
3- Se reemplaza los valores en la fórmula.

Análisis de Sensibilidad

Cualquier tipo de análisis, requiere de estimaciones sobre las variables que intervienen en el proceso, las mismas que están sujetas a cambios por fluctuaciones que pueden producirse a lo largo de la vida útil del proyecto, siendo los ingresos y los costos las variaciones más sensibles a un incremento o disminución de los precios. Ahora bien, lo preocupante es el impacto que tenga la rentabilidad del proyecto, siendo la finalidad del análisis de sensibilidad, medir en qué grado se altera la tasa de rentabilidad esperada de un proyecto frente al cambio imprevisto de una variable, asumiendo que el resto de variables permanezcan constantes (Gitman Lawrence).

El criterio de decisión basado en el análisis de sensibilidad es el siguiente:

Coeficiente > 1 el proyecto es sensible, los cambios reducen o anulan la rentabilidad.

Coeficiente < 1 el proyecto no es sensible, los cambios no afectan la rentabilidad...

Coeficiente = 1 no hay efectos sobre el proyecto.

Para realizar el análisis de sensibilidad se procede de la siguiente forma:

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD CON INCREMENTO EN COSTOS.

1. Se obtienen los nuevos flujos de caja por efectos de incremento en costos.
2. Para encontrar el porcentaje de incremento se procede a realizar un juego de búsqueda de valores de soporte máximo, para ello es importante trabajar con tasas que permitan obtener valores o flujos positivos
3. Una vez que se haya obtenido los flujos positivos, se procede de la siguiente manera:

Se obtiene la Nueva Tasa Interna de Retorno. (N.TIR).

El proyecto soportará los cambios en ingresos y costos en un porcentaje que permita obtener una TIR igual o mayor al costo de oportunidad o al costo del capital; caso contrario, el proyecto es sensible o no rentable.

Se encuentra la Tasa Interna de Retorno Resultante. (TIR.R),

Para ello se resta de la TIR Original (TIR.O) la Nueva TIR.

TIR.R = TIR.O - N.TIR.

Se calcula el porcentaje de variación. (%V).

Para ello se divide la TIR Resultante para la TIR Original y al valor resultante se lo multiplica por 100.

%V = (TIR R / TIR.O)* 100.

Se calcula el valor de sensibilidad. (S)

Para ello al porcentaje de variación se lo divide para la nueva TIR.

S = (%V / N.TIR.)

Relación Costo – Beneficio.

Permite medir el rendimiento que se obtiene por cada cantidad monetaria invertida, permite decidir si el proyecto se acepta o no en base al siguiente criterio:

Relación ingresos / egresos es = 1 el proyecto es indiferente

Relación es > 1 el proyecto es rentable

Relación es < 1 el proyecto no es rentable

Para encontrar la relación beneficio costo utilizamos la siguiente fórmula:

$$RBC = \left(\frac{\sum \text{Ingresos Actualizados}}{\sum \text{Costos Actualizados}}\right) - 1$$

Para ello se procede de la siguiente manera:

1. Se toman los valores de costos e ingresos del presupuesto y se procede a actualizarlos a la tasa de descuento utilizada para el cálculo del VAN y la TIR,
2. Se realiza la sumatoria de valores actualizados,
3. Se divide la sumatoria de ingresos actualizados para la sumatoria de los costos actualizados,

4. A la resultante se resta la unidad (1), que representa el desembolso realizado.
5. El resultado significa la cantidad de unidades monetarias que se obtiene de beneficio por cada unidad monetaria invertida

Período de Recuperación del Capital

Permite conocer el tiempo en que se va a recuperar la inversión inicial, para su cálculo se utiliza los valores del el flujo de caja y el monto de la inversión.

Es conveniente actualizar los valores por cuanto ellos serán recuperados a futuro y aún con la dolarización en el Ecuador el dinero pierde su poder adquisitivo en el tiempo.

$$PRC = \text{Año supera inversión} + \frac{\text{Inversión} - \Sigma \text{ Primeros Flujos}}{\text{FN del año q' supera la inversión}}$$

e. MATERIALES Y METODOS.

Materiales.

En todo trabajo Investigativo los materiales juegan un papel primordial los mismos sirvieron como complemento dentro del desarrollo de la investigación, entre ellos se tiene los tecnológicos como: computadora, flash memory, impresora, internet, libros, revistas, materiales de oficina como: grapadora, papel bond, bolígrafos, borradores, lápices, reglas, calculadora, etc.

Métodos.

El Método Deductivo; Este método ayudó a concretar, especificar y delimitar aspectos teóricos y prácticos, partiendo de lo general a lo particular, se lo utilizó al realizar la estructura legal de la caja de ahorro, se apoya en leyes generales como la constitución, la LOEPS y en lo referente a la problemática de la investigación.

El Método Inductivo; Se utilizó para recopilar la información necesaria sobre los gustos y preferencias, situación actual de los clientes o futuros socios, permitió establecer la estructura organizativa de la caja, tomando como referencias el manual de funciones, flujogramas y organigramas.

El *Método Analítico;* Se manejó para ejecutar el análisis e interpretaciones características de un diagnóstico y ayudó a proponer las respectivas soluciones y dentro de ellas las respectivas conclusiones y recomendaciones.

TÉCNICAS.

- ✓ **La encuesta;** Se aplicó a los presidentes de los clubs afiliados a FEDELIBAL obteniendo información directa la cual permitió determinar los

ingresos mensuales, capacidad de ahorro, monto de créditos factores claves para determinar la factibilidad o no factibilidad del proyecto.

- ✓ **La observación directa;** Fue de mucha ayuda ya que mediante ésta se pudo conocer la realidad de los socios, lo que evidencio la necesidad de que FEDELIBAL cuente con una caja de ahorro y crédito.

- ✓ **La entrevista;** Al Sr. Ing. Edwin O. Guerrero Jiménez presidente de FEDELIBAL para fundamentar y comprobar la necesidad de financiamiento para la participación en eventos deportivos.

POBLACIÓN.

La población de estudio son los socios de la Federación de Ligas Barriales de Loja, FEDELIBAL dicha información fue dada por el Presidente de la Institución, Ing. Edwin Guerrero.

De acuerdo a la información proporcionada por el presidente de la Institución, en el año 2015, FEDELIBAL está conformada por 175 Clubs activos calificados, a ello se suma la encuesta a 4 directivos de FEDELIBAL, misma que está integrada por el Presidente; Vicepresidente; Secretario/(a); Tesorero/(a); Vocales principales y sus respectivos suplentes. En total se aplicaron 180 encuestas.

DIRECTORIO DE FEDELIBAL 2015-2022.

PRESIDENTE	Ing. EDWIN GUERRERO
VICEPRESIDENTE	Dr. FERNANDO MAURAD
SECRETARIA	Srta. MARICELA PATIÑO
TESORERO	Tec. MARIO PERALTA TAPIA

1º VOCAL PRINCIPAL	Sra. JHOANNA ARIAS MINGA
2º VOCAL PRINCIPAL	Lcdo. FAUSTO LENIN CEDILLO
3º VOCAL PRINCIPAL	Sr. MANUEL RIOFRIO
1º VOCAL SUPLENTE	Sr. MILTON FISCAL CASTRO
2º VOCAL SUPLENTE	Sr. MARCO DAVILA
3º VOCAL SUPLENTE	Sr. WILSON JARAMILLO
CONTADOR	Dr. DARWIN ARTEAGA

CUADRO Nº. 1

POBLACIÓN	**SOCIOS**
Presidentes de los Clubs socios de FEDELIBAL.	**176**
Directivos FEDELIBAL	**4**
TOTAL	**180**

Fuente: Registros de la Federación Deportiva de Ligas Barriales de Loja.

f. RESULTADOS.

La información de las tablas, fue obtenida mediante la aplicación de encuestas a un miembro del directorio de cada club afiliado y a 4 miembros del directorio de FEDELIBAL, esta información es de vital importancia ya que a través de ella se conoce si este trabajo referente a la implementación de una caja de ahorro y crédito es factible. Cabe indicar que la información que proporcionan los directivos de FEDELIBAL corresponde a la de los clubs de los cuales son socios.

1. Socios que cuenta su club

CUADRO Nº. 2

Socios	Frecuencia	%	Xm	f*Xm
01 -25	99	55	13	1.287
26 - 50	60	33.33	38	2.280
51 - 75	21	11.67	63	1.323
TOTAL	**180**	**100**		**4.890**
			Promedio	**27,17**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

Promedio = Σ (f*Xm)/n

Promedio = 4.890 / 180 = 27.17 socios por club

ANÁLISIS.

En lo que respecta a la pregunta, sobre con cuántos socios cuenta su club deportivo; del total de encuestados, el 55% de personas manifiestan que en su club existen de 01 a 25 socios, el 33.33% manifiestan que en su club existen de 26 a 50 socios; y 11.67% manifiestan que sus cuentan entre 51 a 75 socios; realizando los cálculos respectivos existe un promedio de 27 socios por club. Los socios constituyen la parte fundamental de cualquier organización social, en este caso las deportivas, los de más

renombre cuentan con mayor número de socios.

2. Han solicitado algún aporte económico a los socios

CUADRO Nº. 3

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	25	13,89
NO	155	86,11
TOTAL	**180**	**100,00**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

Con respecto al aporte económico de los socios, el 13.89% manifiesta solicitarlo, pero indican que es en forma ocasional, recurren a este aporte cuando tienen que cubrir el costo de las inscripciones y la confección de uniformes, que por lo general es de dos a tres veces al año; en la mayoría de los clubs, los costos de participación lo cubren los deportistas. El aporte económico constituye la base para la existencia de las organizaciones, el no contar con ellos muchas veces no permite una buena gestión, en este caso al no tener ingresos permanentes en los clubs, se ratifica la necesidad de una caja de ahorro y crédito para la institución.

3. A cuántos dólares asciende la cuota de aporte.

CUADRO Nº. 4

Cantidad	Xm	f	%	f*Xm
$1 - $5	3	8	32	$24
$6 - $10	8	13	52	$104
$11 - $15	13	4	16	$52
		25	**100**	**188**
PROMEDIO				**$7.52**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

Promedio = Σ (f*Xm)/n

Promedio = 188 / 25 = 7.52 dólares

ANÁLISIS.

De los encuestados que manifiestan mantener aportes, el 52% indica recibir entre 6 y 10 dólares; el 16% entre 11 y 15 dólares, con ello se tiene un promedio de aporte de 7,52 dólares por socio, este aporte sirve exclusivamente para cubrir los gastos de funcionamiento del club, teniendo que buscar otras fuentes de financiamiento para los demás gastos que incurre la participación en los diferentes torneos que se dan en la Ciudad de Loja; como se puede apreciar el aporte económico no es muy significativo para cubrir los gastos que genera la participación de su club, en eventos deportivos, ello demuestra la necesidad de una entidad que apoye económicamente su participación..

4. Inversión que requiere su club para las competencias deportivas.

CUADRO Nº. 5

MONTO INVERSIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	Xm	F*Xm
1 - 500,00	65	36%	250,5	16282,50
500,01-1.000,00	93	52%	750	69750,00
1.000,01-1.500,00	4	8%	1.250,00	5000,00
1.500,01 a 2,000.00	8	4%	1.750,00	14000,00
TOTAL	**180**	**100%**		**16.282,50**
				583,51

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

Promedio = Σ (f*Xm)/n

Promedio = 16.282.50 / 180 = 583.51 dólares.

ANÁLISIS.

De los 180 encuestados, el 52% manifiesta que el monto para las actividades deportivas que su Club necesita va de 500,01 a 1,000.00, y el 4% indica que su

presupuesto supera el 1,500.01; con la creación de la caja de ahorro y crédito se estará dotando de fuentes de financiamiento a los Clubs para solventar sus necesidades. En promedio se determina que cada club necesita al menos 583.51; para cada participación en eventos deportivos.

5. Su club es socio de alguna Entidad Financiera

CUADRO Nº. 6

ENTIDADES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Banco	0	-
Coac's. de Ahorro y Crédito	7	3,89
Cajas de ahorro	0	-
Banco comunal	0	-
Ninguna	173	96,11
TOTAL	**180**	**100,00**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

De las 180 personas encuestadas el 3.89%, manifiesta que su Club es socio de una entidad financiera de la localidad, específicamente de las cooperativas de ahorro y crédito, mientras que el 96.11% manifiesta que su club no es socio de institución financiera alguna; esto demuestra la necesidad de creación de la caja de ahorro y crédito para FEDELIBAL y abarcar la demanda existente de los clubs.

6. Han solicitado crédito en alguna entidad financiera.

CUADRO Nº. 7

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	7	100%
No	0	0%
TOTAL	**7**	**100%**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

De los datos obtenidos en la investigación, de los 7 clubs que manifiestan ser socios de institución financiera, el 100% indican han tenido que recurrir a créditos de consumo para cubrir los gastos en que incurre su Club en los torneos deportivos, ya que no existen líneas de crédito para el deporte. Esto demuestra una vez más la necesidad de contar con una institución financiera propia para el fomento del deporte.

7. Créditos solicitados en el último año.

CUADRO Nº. 8

Nº. CRÉDITOS	FRECUENCIA
1	7
2	0
TOTAL	**7**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

De la población encuestada que ha accedido a créditos en el último año, el 100% manifiesta que han pedido por lo menos 1 crédito anual, para cubrir las necesidades económicas emergentes que se presentan para el financiamiento de su club. Con la puesta en marcha del proyecto se pretende otorgar créditos ya no solo a 7 clubs; sino a todos los clubs afiliados, lo que permitirá solventar sus necesidades financieras para la participación deportiva; como se indica en la pregunta anterior los créditos a los que acceden son de consumo, que son los de más alta tasa de interés conjuntamente con los microcréditos.

8. Facilidad al momento de solicitar los créditos.

CUADRO Nº. 9

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	28,57
NO	5	71,43
TOTAL	**7**	**100,00**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

El 71.43% consideran que las IFIS, a las que han acudido, no les han brindado las suficientes facilidades al momento de solicitar un crédito, comentan que, en muchas ocasiones a pesar de contar con toda la documentación requerida, rechazan sus solicitudes por cuanto la organización solicitante carece de ingresos permanentes, que es la garantía de pago que exigen las financieras.

9. Calificación de los productos y servicios que dan las entidades financieras.

CUADRO Nº. 10

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelentes	0	-
Muy buenos	0	-
Buenos	7	100,00
Regulares	0	-
TOTAL	**7**	**100,00**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

Luego de analizar la información obtenida mediante la aplicación de las encuestas se determinó que el 100% de los encuestados, consideran que los servicios que brindan las entidades financieras son buenos, es decir consideran que los productos y servicios que ofrecen deben mejorar de tal manera que puedan

satisfacer todos sus requerimientos.

10. Satisfacción de las tasas de interés que pagan por sus ahorros.

CUADRO Nº. 11

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	1	14,29
No	6	85,71
TOTAL	**7**	**100,00**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

El 85.71%, de los encuestados manifiestan su inconformidad con las tasas de interés que les pagan las instituciones financieras por sus ahorros, consideran que su dinero permanece bastante tiempo en estas instituciones, pero reciben un bajo porcentaje de utilidad por los intereses ocasionados.

11. Las tasas de interés de las entidades financieras al otorgar un crédito son:

CUADRO Nº. 12

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy altas	6	85,71
Altas	1	14,29
Normales	0	-
Bajas	0	-
TOTAL	**7**	**100,00**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

Respecto a la calificación que los encuestados asignan a las tasas de interés, se evidencia que el 85.71% de los encuestados manifiestan que las tasas de interés que fija el BCE son muy altas; el 14.29% que las tasas de interés son altas;

consideran que esto es debido a que las Instituciones Financieras buscan el retorno de su capital y mejorar sus ingresos, tomando la brecha que existe entre la Tasa Pasiva (ahorros, pólizas 5.73%) y la Tasa Activa (prestamos 21.35%); **(Ver Cuadro Nro. 33)**.

12. Estaría de acuerdo en que se cree una caja de ahorro y crédito en FEDELIBAL.

CUADRO Nº. 13

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	180	100,00
NO	0	-
TOTAL	**180**	**100,00**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

El 100% de los encuestados manifiesta su acuerdo para que se implemente una Caja de Ahorro y Crédito para FEDELIBAL, ya que con la ejecución de este proyecto se fomentará el ahorro y se ofrecerá fuentes de financiamiento a sus asociados, creando un ambiente de seguridad y satisfaciendo las necesidades que tienen los mismos.

13. Tipo de servicios adicionales le gustaría que brindara la caja de ahorro y crédito

CUADRO Nº. 14

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Seguro de desgravamen	180	100,00
Capacitación	180	100,00

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

De los datos obtenidos en el presente estudio se determinó, que el 100% de los

encuestados consideran que la Caja de Ahorro y Crédito, debe implementar como servicio adicional a sus asociados, el Seguro de Desgravamen en los créditos garantizando con esto su seguridad personal en caso de que algún accidente ocurra al socio, además manifiestan que debe brindar capacitaciones a los socios, en lo referente a Microcréditos y Políticas de Ahorro.

14. Tipo de producto debe de brindar la caja de ahorro y crédito

CUADRO Nº. 15

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ahorro	180	100,00
Crédito	180	100,00
Inversiones	180	100,00

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

El 100% de los encuestados manifiestan que la Caja de Ahorro y Crédito debe ofrecer entre sus productos, principalmente el créditos para el apoyo de los Clubs afiliados a FEDELIBAL a fin de que ellos tengan una fuente de financiamiento que les permitirá cubrir los gastos que se generan al momento de participar en algún torneo deportivo; otro producto es el ahorro a la vista que son los aportes que realizarán los socios mensualmente y que generarán un interés simple; otro producto deseado es la captación de Inversiones o DPF (Depósitos a Plazo Fijo) que son una alternativa de inversión por un tiempo acordado, que permite al asociado ganar un interés más alto que el del ahorro simple.

15. Colocaría su dinero en una cuenta de ahorros y solicitaría créditos en la misma.

CUADRO Nº. 16

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	180	100,00
NO	0	-
TOTAL	**180**	**100,00**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

De las encuestas, el 100% manifiestan que están dispuestos a colocar su dinero y de igual manera obtener algún tipo de crédito, mediante la apertura de cuentas de ahorro, dado que con ello fortalecerán el funcionamiento de una institución financiera propia del deporte y así mismo podrán contar con recursos para sus participaciones deportivas.

16. Cantidad de dinero que estaría dispuesto a ahorrar mensualmente.

CUADRO Nº. 17

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	Xm	f*Xm
1 - 50,00	15	8.33%	25	375,00
50,01 a 100,00	55	30.56%	75	4.125,00
100,01 - 150,00	110	61.11%	125	13.750,00
TOTAL	**180**	**100.00**		**18.250,00**
				101,39

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

Promedio = Σ (f*Xm)/n

Promedio = 18.250.00 / 180 = 101.39

ANÁLISIS.

Sobre la cantidad de dinero que estarían dispuestos a ahorrar mensualmente, el

61.11% expresa que están en capacidad de ahorrar un monto entre 100,01 a 150,00 dólares; mientras que el 8.3% manifiesta pueden ahorrar hasta 50 dólares mensuales, puesto que consideran que este dinero constituirá una garantía para la obtención de créditos futuros. Realizando los cálculos respectivos obtenemos un promedio de ahorro de *101.39 dólares mensuales; esto demuestra que los clubs están realmente interesados en que la propuesta se lleve a efecto con su apoyo.*

17. Disponibilidad para realizar un aporte inicial.

CUADRO Nº. 18

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	180	100,00
NO	0	-
TOTAL	**180**	**100,00**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

La totalidad de los asociados están dispuestos a realizar un aporte económico para conformar el capital inicial de la caja de ahorro y crédito, así mismo se comprometieron a participar de las diferentes actividades programadas con el fin de incrementar el fondo de la Caja. Consideran que es indispensable apoyar el proyecto desde el principio para que este se fortalezca y perdure, y más aún cuando se lo realiza para beneficio mutuo de los socios.

18. Monto de capital que aportaría para iniciar la caja de ahorro y crédito.

CUADRO Nº. 19

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	Xm	f*Xm
$1 - $50,00	65	36,11	25,5	1.657,50
$50,01 a $100,00	111	61,67	75	8.325,00
$100,01 - $150,00	4	2,22	125	500,00
TOTAL	**180**	**100**		**10.482,50**
				58,24

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

Promedio = Σ (f*Xm)/n

Promedio = 10.482.50 / 180 = 58.24 dólares.

ANÁLISIS.

El 61.67% de los encuestados manifiestan que están dispuestos a aportar un monto de 50,00 a 100,00 dólares, con la finalidad de conformar el fondo de la caja de ahorro y crédito, pues piensan que es mejor realizar una contribución adecuada para que el fondo sea considerable y que la misma pueda operar sin ningún inconveniente, el 36.11% indica que contribuiría con valores entre 1,00 a 50.00 dólares, mientras que el 2,22 aportaría con valores entre 100.01 a 150 dólares. Al realizar los cálculos matemáticos obtenemos un valor promedio de 58.24 dólares, que sería el aporte inicial para la operación de la Caja de Ahorro.

19. Cantidad de dinero solicitaría en calidad de crédito su club.

CUADRO Nº. 20

MONTO CREDITO	FRECUENCIA	PORCENTAJE	Xm	F*Xm
1 - 1000,00	93	51.67%	500,5	46.546,50
1000,01 - 2.000,00	73	40.56%	1.500,00	109.500,00
2.000,01 - 3.000,00	14	7.78%	2.500,00	35.000,00
TOTAL	**180**	**100%**		**191.046,50**
				1.061,37

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

Promedio = Σ (f*Xm)/n

Promedio = 191.046.50 / 180 = 1.061.50 dólares.

ANÁLISIS.

El 51.67% de los encuestados manifiestan que requiere un monto promedio de 1,00 a 1,000.00 dólares, para cubrir las necesidades de su Club para los torneos deportivos que se desarrollan en la Ciudad (uniformes, inscripción); lo cual se halla acorde a la realidad económica, puesto que mensualmente están dispuestos a ahorrar un promedio de 100.00, ahorro que servirá para el pago de posibles endeudamientos; el 40.56% indica solicitaría hasta 2.000 dólares; el 7.78% hasta 3.000 dólares. Según los cálculos, cada club necesitaría en promedio $1.061.37 en calidad de crédito, para afrontar la participación deportiva anual.

20. Los plazos de los créditos en la caja de ahorro y crédito deben ser:

CUADRO Nº 21

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 año	135	75,00
2 años	45	25,00
TOTAL	**180**	**100,00**

Fuente: Socios de FEDELIBAL. Directivos de Clubs

ANÁLISIS.

En cuanto a los plazos que se debe manejar en el otorgamiento de los créditos se determinó que el 75% de los encuestados opinan que los préstamos deben otorgarse a corto plazo (un año), pues creen que para que la Caja obtenga buena rentabilidad y no asuma problemas de liquidez el tiempo de recuperación de la cartera debe ser rápido, además consideran que el plazo debe ser establecido de acuerdo al monto del crédito solicitado.

Es importante destacar que los créditos a otorgar no deberían tener un plazo mayo a un año, pues los eventos deportivos son repetitivos anualmente, lo que implica que los clubs necesitan recursos para participación anual.

ESTUDIO DE MERCADO.

Servicio Principal:

El producto principal que se plantea con el presente proyecto son los Servicios Financieros, concretamente Ahorro, Crédito e Inversiones (depósitos a plazo fijo).

En lo referente a los servicios que la Caja de Ahorro va a brindar a sus afiliados, podemos indicar que en el mercado local y nacional existen Instituciones Financieras que brindan este servicio, estas son: Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Demandantes.

Como posibles demandantes se ha considerado a la población de clubs afiliados a la Federación de Ligas Barriales de Loja (FEDELIBAL), que son quienes actúan regularmente en las competencias organizadas por ella, en total 186 para el 2017.

POBLACION HISTORICA

AÑO	POBLACION
2011	156
2012	158
2013	165
2014	169
2015	175

Fuente: FEDELIBAL

La tasa de crecimiento de 1.03 fue determinada mediante formula estadística que considera el periodo histórico de 5 años.

$$i = \sqrt[n-1]{\frac{\text{Población Final}}{\text{Población Inicial}}}$$

$$i = \sqrt[5-1]{\frac{176}{156}}$$

$$i = \sqrt[4]{1.13}$$

$$i = 1.03$$

CUADRO Nº22

PROYECCION POBLACIONAL

AÑO	POBLACION
0 (2016)	180
1	186
2	192
3	198
4	204
5	210
6	216
7	222
8	229
9	236
10	243

Elaboración: Francis Álvarez Pasaca.

Estudio de la demanda.

El proyecto está dirigido a un segmento específico el cual lo conforman los clubs deportivos afiliados a FEDELIBAL.

Demanda Potencial.

Para la caja de ahorro y crédito de FEDELIBAL. La demanda potencial está constituida por los clubs deportivos afiliados a FEDELIBAL, mismos que para el año 2017 son 186, con la tasa de crecimiento de 1.03% anual, para la vida útil del proyecto.

CUADRO Nº 23.

DEMANDANTES POTENCIALES.

	AÑO	DEMANDANTES POTENCIALES
1	2017	186
2	2018	192
3	2019	198
4	2020	204
5	2021	210
6	2022	216
7	2023	222
8	2024	229
9	2025	236
10	2026	243

Elaboración: Francis Álvarez Pasaca.
Fuente: Encuestas

Demanda Real.

Para determinar la demanda real del estudio tomamos la pregunta Nro.12 de la encuesta aplicada a los socios de FEDELIBAL **¿Estaría de acuerdo en que se cree una caja de ahorro y crédito?;** de los cuáles el 100% si está de acuerdo que se implemente la caja de ahorro y crédito, ya que con la ejecución de este

proyecto se fomentará el ahorro y se ofrecerá fuentes de financiamiento a los asociados, creando un ambiente de seguridad y satisfaciendo las necesidades que tienen los asociados.

CUADRO Nº 24.

DEMANDANTES REEALES.

AÑO	DEMANDANTES POTENCIALES	DEMANDANTES REALES 100%
2017	186	186
2018	192	192
2019	198	198
2020	204	204
2021	210	210
2022	216	216
2023	222	222
2024	229	229
2025	236	236
2026	243	243

Elaboración: Francis Álvarez Pasaca.
Fuente: Encuestas

Demanda Efectiva.

Está constituida por los clubs deportivos afiliados a FEDELIBAL que manifiestan que, si utilizarán los servicios para ahorrar su dinero, además de los productos crediticios que ofertará la misma, esta información que se obtiene de la pregunta Nro. 15 **¿Estaría dispuesto a colocar su dinero y obtener créditos en la caja de ahorro y crédito?,** donde las encuestas revelaron que el 100% si están dispuestos a colocar su dinero y optar por los créditos que oferte la caja, y por ende manifiestan su deseo de pertenecer a la misma.

CUADRO Nº 25.

DEMANDANTES EFECTIVOS.

AÑO	DEMANDANTES REALES 100%	DEMANDANTES EFECTIVOS 100%
2017	186	186
2018	192	192
2019	198	198
2020	204	204
2021	210	210
2022	216	216
2023	222	222
2024	229	229
2025	236	236
2026	243	243

Elaboración: Francis Álvarez Pasaca.
Fuente: Encuestas

Para efectos de cuantificar los recursos necesarios es importante estimar el monto tanto de los ahorros como de los créditos a los que accederían los clubs socios de FEDELIBAL, se toma en cuenta también su capacidad de pago puesto que este tipo de créditos no contemplan un plazo mayor a un año.

CUADRO Nº 26.

DEMANDA EFECTIVA DE CRÉDITO.

AÑO	DEMANDANTES EFECTIVOS 100%	PROMEDIO DE CREDITO	DEMANDA EN DOLARES
2017	186	1.000,00	186.000,00
2018	192	1.000,00	192.000,00
2019	198	1.000,00	198.000,00
2020	204	1.000,00	204.000,00
2021	210	1.000,00	210.000,00
2022	216	1.000,00	216.000,00
2023	222	1.000,00	222.000,00
2024	229	1.000,00	229.000,00
2025	236	1.000,00	236.000,00
2026	243	1.000,00	243.000,00

Elaboración: Francis Álvarez Pasaca.
Fuente: Encuestas

Estudio de oferta.

Como datos referenciales se toma las principales Instituciones Financieras a las que recurren los socios de FEDELIBAL en la actualidad por no contar con una entidad financiera propia.

Análisis de la Oferta.

La caja de ahorro y crédito adapta su oferta de financiamiento para satisfacer las diferentes necesidades, al crear créditos instantáneos, para ello se pretende crear un servicio de crédito a una tasa de interés en base al de la competencia que servirá para capitalizar la caja y facilitar el pago a plazos.

Para determinar adecuadamente las condiciones de oferta de servicios de ahorro y crédito se considera importante analizar adecuadamente las condiciones que existen en el medio, con ello claro se puede estimar las posibilidades y oportunidades para la caja de ahorro y crédito.

ANÁLISIS DEL SISTEMA FINANCIERO EN LA CIUDAD DE LOJA.
ENTIDADES FINANCIERAS.

CUADRO Nº 27.
BANCOS PRIVADOS.

NOMBRE	DIRECCIÓN
1.BANCO DE LOJA	Bolívar y Rocafuerte
2.BANCO SOLIDARIO	J.A. Eguiguren y 18 de Noviembre
3.BANCO DE GUAYAQUIL	J.A. Eguiguren y Bernardo Valdivieso
4.BANCO DE MACHALA	Bolívar y J.A. Eguiguren
5.PRODUBANCO	Bernardo Valdivieso y J.A. Eguiguren
6.BANCO DEL AUSTRO	J.A. Eguiguren y Bolívar
7.BANCO BOLIVARIANO	Bernardo Valdivieso y 10 de Agosto
8.BANCO DEL PICHINCHA	Bernardo Valdivieso y 10 de Agosto. Esquina
09. BANCO DEL PACIFICO	Av. Cuxibamba y Guaranda
10. BANCO INTERNACIONAL	Bolívar y Azuay esquina
11. BANCO DESARROLLO.	Nueva Loja y Guayaquil
12. BANCO FINCA	Rocafuerte entre Olmedo y Juan José Peña

En la Ciudad de Loja, la banca privada está representada por 12 bancos, de los cuales el BANCO DE LOJA se constituye en el más importante por su cobertura; está formado por capitales propios y del BANCO PICHINCHA.

CUADRO Nº 28.

BANCOS PÚBLICOS

NOMBRE	DIRECCIÓN
BANECUADOR	J.A. Eguiguren y Bolívar
BANCO DEL ESTADO	J.A. Eguiguren y Bolívar
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL.	Sucre y J.A. Eguiguren

Elaboración: Francis Álvarez Pasaca.
Fuente: Investigación Directa

En cuanto a los bancos estatales solamente se cuenta en la ciudad con la operación del Banecuador, la sucursal del Banco Central fue cerrada y las acciones del Banco del Estado se orientan a financiar el desarrollo de la obra pública.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE TIPO ABIERTO.

CUADRO Nº 29.

COOPERATIVAS DE TIPO ABIERTO

	NOMBRE	PUNTOS DE SERVICIO	DIRECCIÓN DE MATRIZ
1.	COOPMEGO	4	Bolívar y Azuay
1.	PADRE JULIAN LORENTE	3	Mercadillo y Olmedo
2.	CACPE-L	3	Sucre y Quito.
3.	PORVENIR	1	Bolívar y J. A. Eguiguren
4.	FORTUNA	1	Bolívar y Quito
5.	CADECOL	2	Av. Universitaria y Rocafuerte
6.	29 DE OCTUBRE	1	Juan de Salinas y Bolívar
7.	CRISTO REY	2	Barrio Motupe
8.	JEP	2	Mercadillo y 18 de Noviembre
9.	CREDIAMIGO	3	Azuay y 18 de Noviembre
10.	PROBIENESTAR	1	Av. Universitaria y Mercadillo
11.	PROFESIONALES DE LOJA	1	Bolívar 05-57 y Colón
12.	SOLIDARIA	1	Miguel Riofrío entre Lauro Guerrero y Ramón Pinto
13.	CRECER	1	Av. Universitaria e Imbabura
14.	SEMILLA DEL PROGRESO	1	Bernardo Valdivieso entre Miguel Riofrío y J. A. Eguiguren
15.	CACPE ZAMORA	1	Av. Universitaria y J. A. Eguiguren
16.	SAN SEBASTIAN	1	Azuay y Bolívar
17.	LOJA INTERNACIONAL	1	Lauro Guerrero y J. A. Eguiguren
18.	COAC CCCP	1	Bolívar y José Antonio Eguiguren
19.	SINDICATO DE CHOFERES	1	José Félix de Valdivieso y 18 de Noviembre
20.	UNION	1	Bolívar J. A. Eguiguren
21.	LA MERCED	1	Azuay entre Olmedo y Bernardo Valdivieso

Elaboración: Francis Álvarez Pasaca.
Fuente: Investigación Directa

En cuanto al sistema cooperativo de tipo abierto, en el que puede operar libremente cualquier persona y que es el que nos interesa se tiene que en la ciudad operan 22 cooperativas en las cuales se puede apreciar claramente que la

COOPMEGO, JULIAN LORENTE, y la CACPE LOJA; lideran el mercado de acuerdo a los puntos de servicio con que cuentan en la ciudad.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DE TIPO CERRADO.

CUADRO Nº 30.

COOPERATIVAS DE TIPO CERRADO

NOMBRE	DIRECCIÓN
CONSEJO PROVINCIAL	J. A: Eguiguren y Bernardo Valdivieso
DANIEL ALVAREZ BURNEO	Juan de Salinas y Av. Paquisha
BEATRIZ CUEVA DE AYORA	10 de Agosto y Av. Paquisha.
EDUCADORES DE LOJA	Bolívar y Miguel Riofrío
OBRAS PÚBLICAS	J. A: Eguiguren y Bernardo Valdivieso
POLICIA NACIONAL	Brasil y Argentina

Elaboración: Francis Álvarez Pasaca.
Fuente: Investigación Directa

En cuanto al sistema cooperativo de tipo cerrado, en este tipo de cooperativas solamente pueden operar personas que tienen la misma calidad gremial o tienen relación de dependencia para con la institución patrocinante, normalmente adoptan el nombre de cajas de ahorro y crédito, y operan bajo otras regulaciones legales.

OTRAS ENTIDADES.

CUADRO Nº 31.

OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

NOMBRE	DIRECCIÓN
FUNDACIÓN GRAMEEN	Lojana de Turismo 05-27 y Manuel Valverde
FUNDACIÓN FACES	Sucre y Catacocha
FUNDACION DECOF	Lauro Guerrero y Lourdes

Elaboración: Francis Álvarez Pasaca.
Fuente: Investigación Directa

Existen además en Loja otras instituciones que brindan apoyo crediticio hacia segmentos específicos hacia los cuales no puede acceder una persona común.

CUADRO Nº 32.

TASAS DE INTERES VIGENTES.

INSTITUCIÓN	TASA ACTIVA	TASA PASIVA	INVERSIONES
BANCO DE LOJA	27,09	1,5	6,5
BANCO SOLIDARIO	27,48	2,5	5,25
BOLIVARIANO	27,5	0,85	5
BANCO DE GUAYAQUIL	30,5	1,1	4,75
BANCO DE MACHALA	27,5	0,85	2,5
PRODUBANCO	26,92	1	5,65
BANCO DEL AUSTRO	28,82	0,75	4,4
BANCO DEL PICHINCHA	27,5	1,75	3,25
BANECUADOR	16,08	1,75	3,5
COOPMEGO	28,07	1,5	4,17
PADRE JULIAN LORENTE	30,5	1,5	4,1
CACPE-L	28,07	1,5	5,85
29 DE OCTUBRE	26,4	1	4,25
CODESARROLLO. FEPP	27,5	1,5	5,25
CAMARA DE COMERCIO	26,9	2,25	5
BANCO DEL PACIFICO	27,09	1	4,4

Fuente: Investigación Directa

Al analizar las tasas activas que son las que cobran por los créditos concedidos las instituciones financieras, debemos acotar que a las tasas anotadas anteriormente y que son las proporcionadas por las instituciones financieras, se realiza una carga financiera que aplican al usuario de no menos del 3% del total del monto del crédito.

CUADRO N.º 33.

MONTOS, PLAZOS Y GARANTÍAS DE CREDITO.

INSTITUCIÓN	MONTO	PLAZO años	GARANTÍA
BANCO DE LOJA	Negociable	Negociable	Negociable
SOLIDARIO	Negociable	2	Negociable
BANCO DE GUAYAQUIL	Negociable	3	Negociable
BANCO DE MACHALA	Negociable	2	Negociable
BANCO CENTRO MUNDO	Negociable	1.5	Negociable
BANCO BILIVARIANO	Hasta 10.000,00	2.5	Negociable
PRODUBANCO	Negociable	2	Negociable
BANCO DEL PICHINCHA	Negociable	Negociable	Negociable
BANCO DEL AUSTRO	Negociable	3	Negociable
BANCO DE FOMENTO	Hasta 20.000,00	2.5	Negociable
COOPMEGO	Negociable	3	Negociable
PADRE JULIAN LORENTE	Hasta 10.000,00	3	Negociable
CACPE-L	Hasta 20.000,00	3	Negociable
EL PROVENIR	Hasta 20.000,00	2.5	Negociable
29 DE OCTUBRE	Hasta 10.000,00	3	Negociable
CRISTO REY	Negociable	2	Negociable
CAMARA DE COMERCIO	Hasta 10.000,00	2.5	Negociable
FORTUNA	Hasta 10.000,00	3	Negociable

Elaboración: El Autor
Fuente: Investigación Directa

En cuanto a los montos y plazos para el pago de los créditos se ve que para créditos de montos significativos los mismos son reducidos en relación a los niveles de ingreso, por otro lado, todos manifiestan que las garantías son negociables de acuerdo al monto del crédito solicitado.

Demanda Insatisfecha.

Para calcular la demanda insatisfecha se toma la demanda efectiva y se le resta la oferta y, como se explicó anteriormente, *en el sistema financiero local, no existe una línea de crédito para el fomento deportivo, no se desconoce la oferta de*

créditos, mas no son direccionados para el aspecto deportivo; por tanto, la oferta es cero, con ello la demanda insatisfecha va a ser igual a la demanda efectiva. Tomando como referencia el cuadro N°19, en el cual los socios manifiestan su deseo de ahorrar en promedio 101.46 dólares mensuales, ello constituiría su capacidad de pago sin embargo se opta por tomar el valor de 100.00 dólares para calcular de una forma exacta la demanda insatisfecha en dólares; esto se demuestra en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 34.

DEMANDA EN DOLARES.

AÑO	DEMANDANTES EFECTIVOS	PROMEDIO DE CREDITO	DEMANDA EN DOLARES	OFERTA	DEMANDA INSATISFECHA
2017	186	1.000,00	186.000,00	0	186.000,00
2018	192	1.000,00	192.000,00	0	192.000,00
2019	198	1.000,00	198.000,00	0	198.000,00
2020	204	1.000,00	204.000,00	0	204.000,00
2021	210	1.000,00	210.000,00	0	210.000,00
2022	216	1.000,00	216.000,00	0	216.000,00
2023	222	1.000,00	222.000,00	0	222.000,00
2024	229	1.000,00	229.000,00	0	229.000,00
2025	236	1.000,00	236.000,00	0	236.000,00
2026	243	1.000,00	243.000,00	0	243.000,00

Elaboración: El Autor
Fuente: Investigación Directa

Para el balance de la oferta y demanda se ha tomado en cuenta el total de créditos estimados para el año 2017 y considerando que el monto promedio de cada crédito es de 1,000.00 dólares. De acuerdo a la capacidad de ahorro 100.00 dólares y al considerar ésta como la capacidad de pago, se estima que los clientes potenciales en promedio podrán acceder a créditos hasta por el monto de 1,200.00 dólares, para efectos de cálculos se estima 1,000.00 dólares como crédito individual, *ya*

que, si bien la capacidad de ahorro es 1.200 dólares anuales, no todo puede ser comprometido al adquirir deudas.

ESTUDIO TÉCNICO.

TAMAÑO Y LOCALIZACIÓN.

Tamaño.

En este caso no se trata de producir bienes sino ofertar servicios, por tanto, para determinar el tamaño se debe tener en cuenta el significado de capacidad instalada y capacidad utilizada.

- **Capacidad Instalada.**

Para este caso la capacidad se mide en función de los recursos monetarios para cubrir la demanda, por tanto, se trata de capacidad financiera. El monto global destinado a créditos, considerando un monto individual de 1,000.00 dólares con un plazo de pago de 1 año se debe determinar realizando las siguientes consideraciones:

1. Los recursos para los créditos provienen de las siguientes fuentes:

- **Captación de Ahorros:** Ahorro a la vista.
- **Certificados de Aportación:** Las acciones que permiten ser socio de la caja
- **Gastos de Administración:** Costos por los servicios efectuados.
-- **Interés sobre créditos:** Pago por el uso del dinero

2. El margen financiero debe permitir cubrir los costos de operación.

Analizando los factores antes indicados tenemos:

Captación de ahorros.

Se estima que serán para el primer año 186 socios, los que pertenezcan a la caja, si

consideramos que la capacidad de ahorro manifestada por los socios de FEDELIBAL es de 100.00 dólares mensuales.

186 * 100= 18,600 dólares mensuales

18,600 * 12 = 223.200 dólares anuales.

Certificados de aportación.

De acuerdo a lo que maneja el sistema financiero, para ser socio activo de las mismas se debe tener al menos 20.00 dólares en la cuenta certificados de aportación, por tanto:

186 * 20,00 = 3.720 dólares

Este pago se lo realiza por una sola vez, al momento de asociarse.

Gastos de administración.

Están determinados por el costo que implica la emisión de libretas y otros registros internos de la caja, se considera por ello un pago de 5.00 dólares por socio, con ello se tiene:

186 * 5.00 = 930.00 dólares.

Sumando todos los ingresos de las diferentes fuentes tenemos:

CUADRO Nº 35.

CRÉDITOS. CAPACIDAD INSTALADA.

RUBROS	SOCIOS	TOTAL DE INGRESOS
Captación de ahorros (aportes mensuales a la caja)	186	$223.200,00
Certificados de aportación (Una sola vez al momento de ser socio de la caja)	186	$3.720,00
Gastos de administración (Gastos por apertura de cuenta, Papeletas, libreta)	186	$ 930,00
TOTAL		**227.850,00**

Con estos valores la caja tiene una capacidad financiera para otorgar inicialmente 216 créditos, se considera el monto promedio de 1.000.00 dólares por crédito, puesto que el número de socios es de 186, se estará en capacidad de otorgar créditos a cada uno de ellos, los 41.850.00 dólares de excedente servirán para cubrir obligaciones a corto plazo.

- **Capacidad Utilizada.**

La caja utilizará el 100% de la capacidad financiera, especialmente en lo que tiene que ver con otorgar créditos a sus asociados. La capacidad financiera esta medida sin tomar en consideración el capital necesario para cubrir obligaciones de corto plazo, que constituyen los retiros de ahorros. Por tanto, se otorgará 186 créditos de 1.000,00 dólares cada uno.

Los créditos se otorgarán con una tasa de interés del 14%.

CUADRO Nº 36.

CRÉDITOS. CAPACIDAD UTILIZADA

AÑO	SOCIOS	PROMEDIO DE CRÉDITO	CARTERA DE CRÉDITO	INTERESES	DISPONIBLE
2017	186	1.000,00	186.000,00	26040	212.040
2018	192	1.000,00	192.000,00	26880	218.880
2019	198	1.000,00	198.000,00	27720	225.720
2020	204	1.000,00	204.000,00	28560	232.560
2021	210	1.000,00	210.000,00	29400	239.400
2022	216	1.000,00	216.000,00	30240	246.240
2023	222	1.000,00	222.000,00	31080	253.080
2024	229	1.000,00	229.000,00	32060	261.060
2025	236	1.000,00	236.000,00	33040	269.040
2026	243	1.000,00	243.000,00	34020	277.020

A partir del segundo año a la recuperación de los valores otorgados como créditos se adiciona el valor de los intereses y se obtiene el disponible para nuevos créditos, en forma rotativa.

LOCALIZACIÓN.

Se busca determinar objetivamente el lugar ideal en el cual se ubicará la **CAJA.**

a. Macro localización

La caja de ahorro y crédito de Fedelibal estará ubicada en la Provincia de Loja, Cantón Loja, Parroquia San Sebastián.

GRAFICO N° 1

MACROLOCALIZACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE FEDELIBAL.

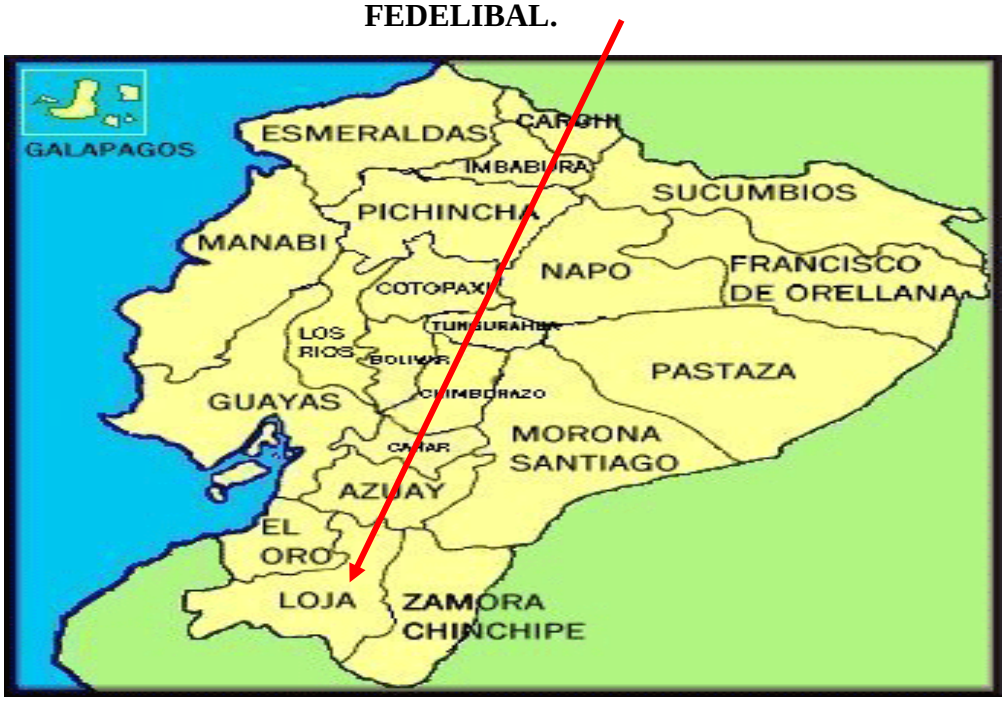

b. Micro localización.

La caja funcionará en la Calle Macará entre Mercadillo y Azuay, donde se cuenta con todos los servicios básicos y las seguridades que para el efecto brinda.

En la determinación de la ubicación de la caja de ahorro y crédito de Fedelibal se considera las seguridades que el caso requiere como son, la dotación de todos los servicios básicos, sistema vial; sistema de agua potable; sistema de alcantarillado, energía eléctrica, comunicaciones, transporte, etc.; factores fueron determinantes para la localización del proyecto.

GRAFICO N° 2

MICROLOCALIZACIÓN DE LA

CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE FEDELIBAL.

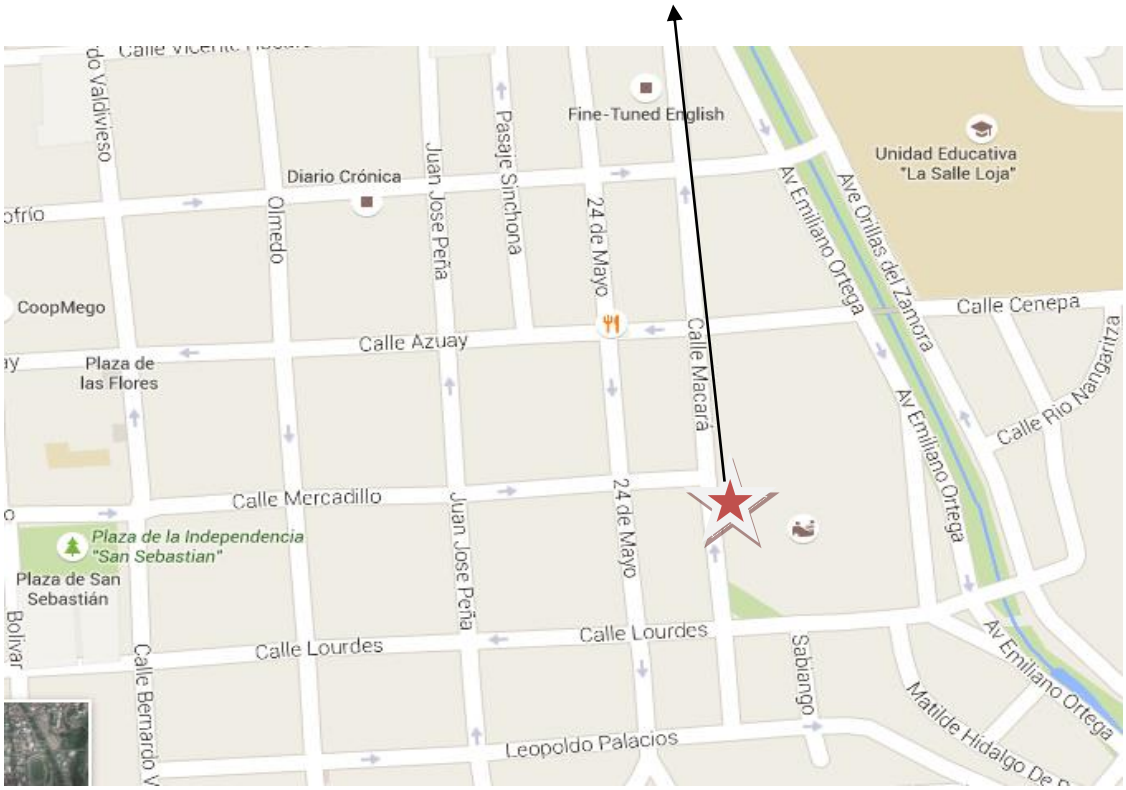

RECURSOS REQUERIDOS PARA LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO.

Activos Fijos

Equipo de oficina.

1. Equipo de cómputo.

1. Máquina de escribir eléctrica

1. Sumadora

Muebles y Enseres.

2. Sillones giratorios

2. Modulares para computadoras

1. Juego muebles

2. Archivadores 3 gavetas

1 Caja Fuerte

PERSONAL

Para que la **CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE FEDELIBAL** opere eficientemente es necesario que cuente con un equipo completo de trabajo, por ello se determina que el personal necesario es el siguiente:

1. Un Gerente.
2. Un Recibidor - Pagador.
3. Una secretaria - Contadora.
4. Auxiliar de servicios

INGENIERÍA DEL PROYECTO.

Componente tecnológico.

Descripción de Maquinaria y Equipo.

Para brindar los servicios financieros es necesario que la caja de ahorro y crédito; cuente con las herramientas básicas para su normal operación, por ello debe contar con el siguiente equipo:

El equipo requerido para la prestación de los servicios financieros, estará compuesto por tecnología de punta y lo constituyen los equipos de computación.

- Computador
- Impresora.
- Paquetes informáticos.

Infraestructura y distribución física.

El espacio físico que ocupará la **CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE FEDELIBAL** será de acuerdo a sus necesidades, para ello se necesita un espacio de 20 m^2.

Distribución física.

El espacio físico con que contará esta institución será de 20m^2, el mismo que estará debidamente distribuido de acuerdo a las necesidades para la prestación del servicio.

GRÁFICO N° 3.

DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE LAS OFICINAS

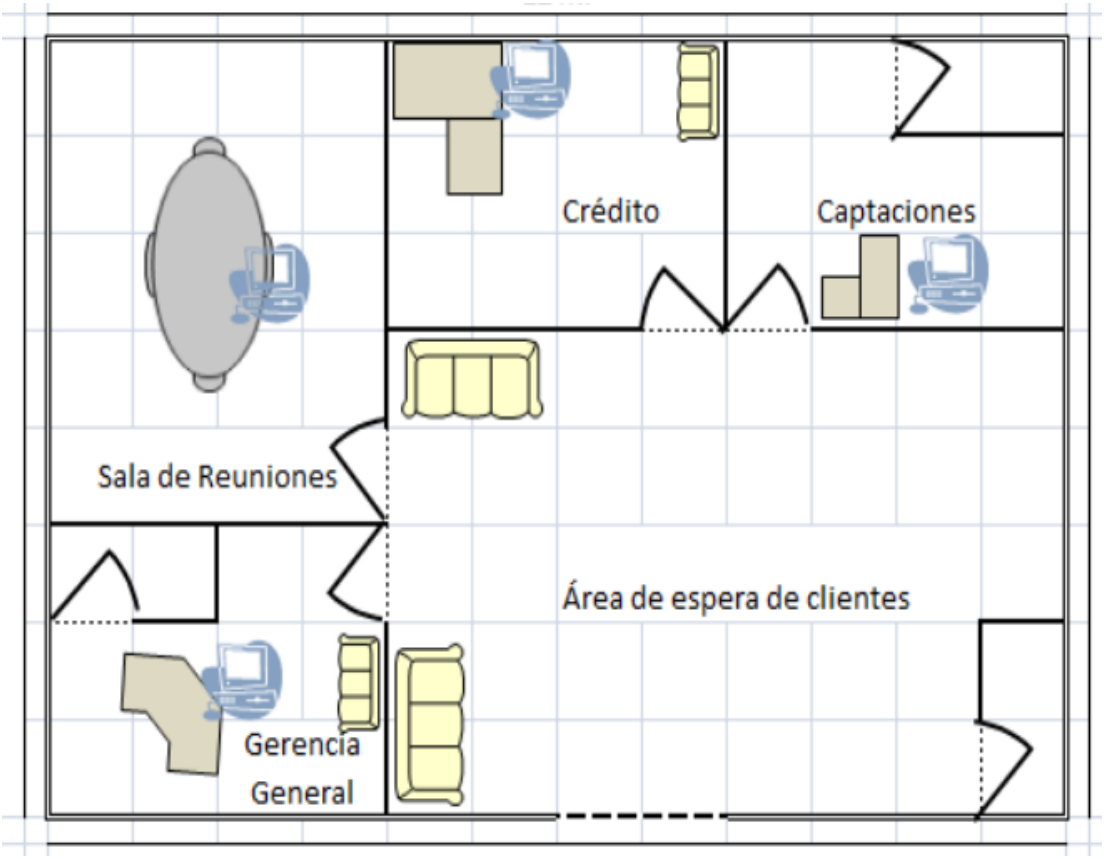

PROCESO DE GENERACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios comprende diferentes fases, las mismas son descritas a continuación.

FLUJOGRAMA DE PROCESOS DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO.

Se contó con la colaboración de expertos en el tema financiero. Se empleó el diagrama por bloques como una forma sencilla de representar los procesos que brindará la caja.

SIMBOLOGÍA UTILIZADA EN LOS FLUJOGRAMAS

Inicio o final proceso. - Da inicio o finaliza un proceso.

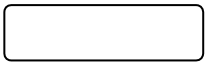

Proceso. - Representa la ejecución de una operación.

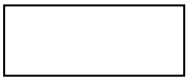

Decisión. - Representa 2 o más alternativas por respuesta a una pregunta siguiéndose acciones diferentes según sea la misma.

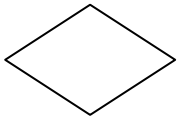

Archivo. - Representa el archivo de documentos su característica depende del tipo de documento.

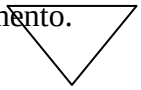

Documentos. - Cúmulo de documentos impresos.

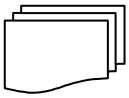

Conector fuera de página. - Sirve para conectar un flujo de una página a otra.

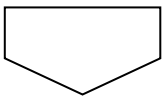

GRAFICO N° 4
FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE APERTURA DE CUENTA EN LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO DE FEDELIBAL

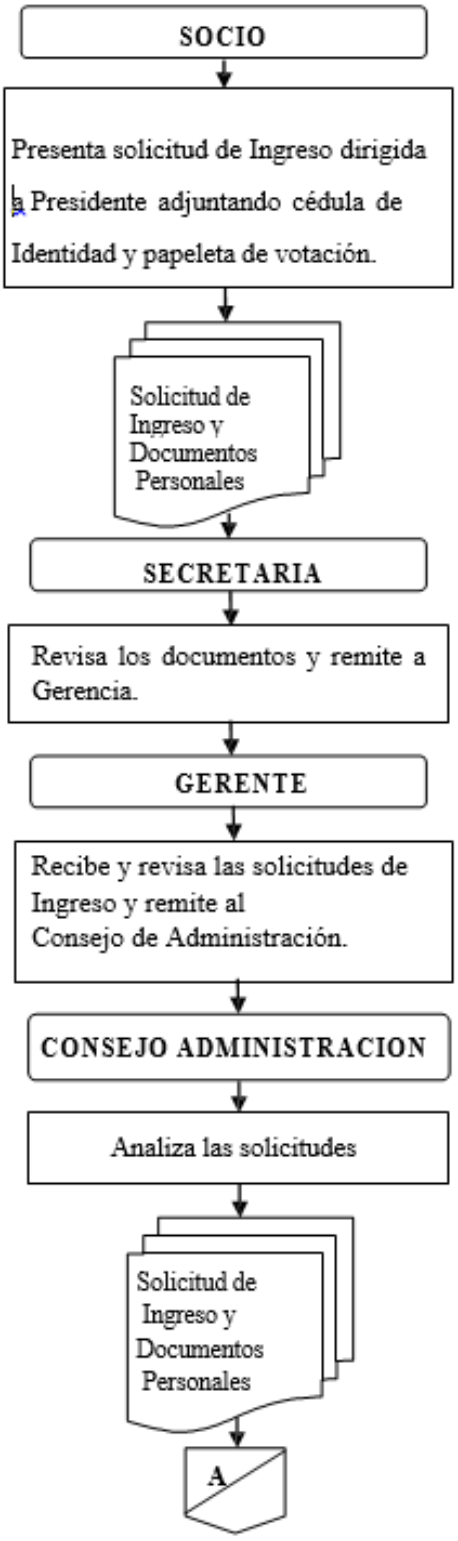

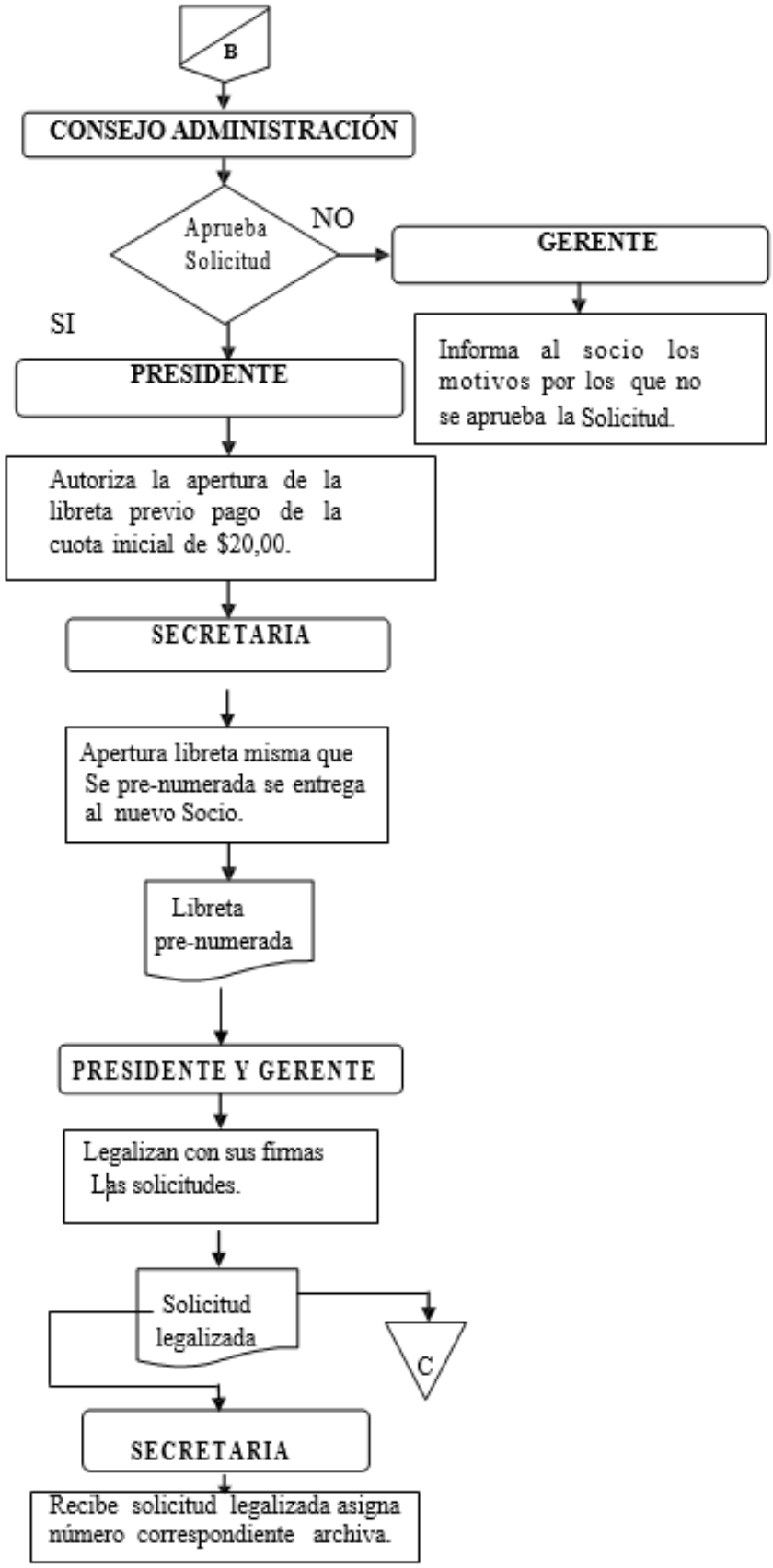

Elaborado por: FJAP

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE APERTURA DE CUENTA EN LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO.

Para formar parte de la Caja de Ahorro y Crédito de FEDELIBAL, se deberá realizar lo siguiente:

El Socio deberá presentar una solicitud de ingreso en el formulario preestablecido, dirigida al Presidente de la Caja de Ahorro adjuntando los documentos de identidad. Secretaria recibirá solicitud, y documentos adjuntos, posteriormente la documentación se remitirá al Gerente con periodicidad semanal el mismo que enviará al Consejo de Administración quién determinará finalmente si se aprueba o rechaza la solicitud de ingreso presentada.

Las solicitudes se rechazarán por:

- **a)** Incumplimiento de los socios en el pago de 3 cuotas ordinarias y extraordinarias establecidas por la Institución.
- **b)** Por cargo de contribuciones y multas determinadas dentro de la FEDELIBAL.
- **c)** A los clubs que no cuenten con la titulación.

Si se aprueba la solicitud en el Consejo de Administración el Presidente de la caja de ahorro autorizará la apertura de la cuenta previo pago de la cuota inicial.

El Presidente conjuntamente con el Gerente legalizarán la solicitud, y la Secretaria archivará el documento en orden cronológico y entregará la libreta debidamente pre-numerada al nuevo socio.

En caso de que el Consejo de Administración decidiera rechazar la solicitud, el Gerente de la Caja de Ahorro será el encargado de explicar al socio las razones

por las cuales su solicitud no ha sido aprobada.

TIEMPO DE OPERATIVIDAD

Por consiguiente, se debe pensar en un manejo operativo eficaz y eficiente por lo que se procede a determinar los tiempos promedios de trabajo y sobre todo los responsables de cada uno de los procesos.

TIEMPO PROMEDIO APERTURA DE CUENTAS

ACTIVIDADES	TIEMPO MINUTOS		RESPONSABLE
	MÍNIMO	MÁXIMO	
Socio presenta la solicitud.	1	1	Secretaria
Solicitud de ingreso y documentos personales	1	1	Socio
Revisa los documentos y remite a gerencia	2	2	Secretaria
Revisa los documentos y remite a Consejo de Administración.	2	4	Gerente
Acepta o Rechaza la solicitud	2	3	Presidente
Autoriza apertura de cuenta	1	1	Presidente
Apertura libreta pre numerada y entrega al socio	2	3	Secretaria
Legalizan las solicitudes con sus firmas	3	5	Presidente y Gerente
Recibe solicitud legalizada y archiva	2	2	Secretaria
TOTAL	**16 m**	**22 m**	

GRAFICO N° 5
FLUJOGRAMA DE PROCESO PARA DEPÓSITOS DE AHORROS

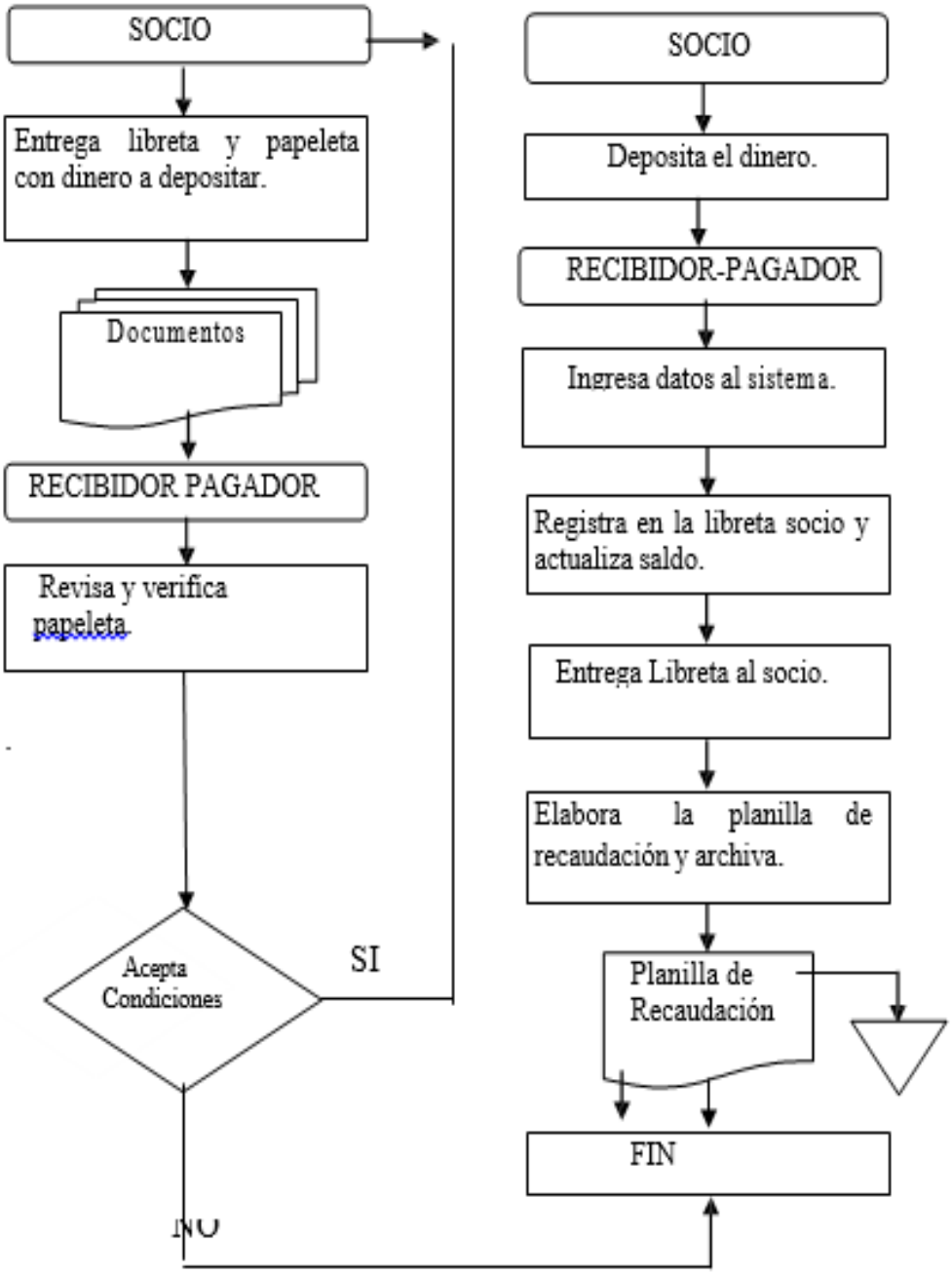

Elaborado por: FJAP

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DEPÓSITOS DE AHORROS.

La documentación requerida para la captación de recursos en sus diferentes opciones será la mínima necesaria, con la finalidad de evitar trámites largos y difíciles a los futuros socios, sin descuidar que la entidad cuente con los datos suficientes para conocer a los depositantes.

Los documentos que solicitará la Caja de FEDELIBAL, para la captación de los recursos económicos son los siguientes:

a) Libreta de horros.

b) Valor a depositar.

El proceso para la captación de los recursos económicos iniciará con la entrega de la libreta, y papeleta de depósito de ahorros del socio, Recibidor – Pagador, revisará y verificará la documentación.

Si se aceptan las condiciones el socio depositará su dinero, Recibidor – Pagador ingresará los datos al sistema, actualizará el saldo de la libreta de ahorros y se la devolverá al cliente.

Como sustento del proceso de captación Recibidor – Pagador elaborará la planilla de recaudación la misma que será archivada cronológicamente.

TIEMPO PROMEDIO DEPOSITOS DE AHORROS

ACTIVIDADES	TIEMPO MINUTOS		RESPONSABLE
	MÍNIMO	MÁXIMO	
Entrega libreta y papeleta con dinero a depositar.	0.30	1	Socio
Revisa y verifica papeleta	0.30	1	Recibidor-Pagador
Acepta o rechaza deposito	1	1	Socio
Ingresa datos al sistema, registra en la libreta y entrega al socio	1	2	Recibidor-Pagador
Elabora la planilla de recaudación y archiva cronológicamente.	1	2	Recibidor-Pagador
TOTAL	**4 m**	**7 m**	

GRAFICO N° 6
FLUJOGRAMA DE PROCESO PARA EL RETIRO DE AHORROS.

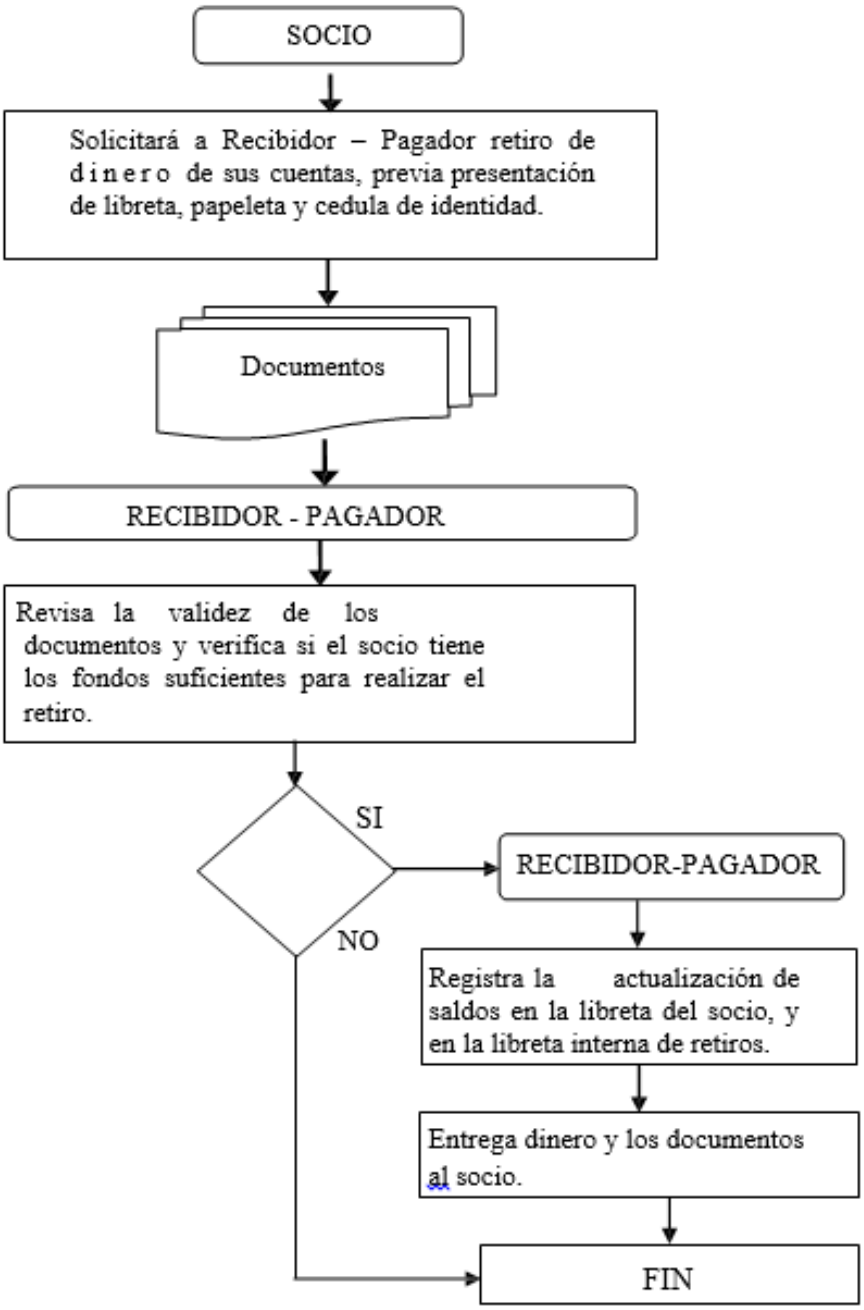

Elaborado por: Autor FJAP

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA EL RETIRO DE AHORROS.

Para retirar los fondos depositados en sus cuentas los socios deberán presentar a Recibidor–Pagador, libreta, papeleta completamente llena con datos, sin tachones o enmendaduras y cedula de identidad.

Recibidor – Pagador verificará la validez de la documentación entregada y determinará si el socio posee los fondos suficientes para realizar el retiro solicitado.

Si el socio dispone de los fondos suficientes Recibidor – Pagador, actualizará los saldos en la libreta de ahorros del socio y en la tarjeta interna de retiros, la misma que se legalizará con la firma del cliente; finalmente se entregará el dinero y los documentos al socio.

Si el socio no cuenta con los fondos suficientes para realizar el retiro Recibidor–Pagador, informa al cliente y no se realiza la transacción.

TIEMPO PROMEDIO RETIRO DE AHORROS

ACTIVIDADES	TIEMPO MINUTOS		RESPONSABLE
	MÍNIMO	MÁXIMO	
Entrega libreta y papeleta de retiro y documentos personales.	0.30	0.30	Socio
Revisa validez de documentos y verifica papeleta.	0.30	0.30	Recibidor-Pagador
Acepta o rechaza deposito	0.30	0.30	Socio
Registra retiro actualiza saldos en libreta.	1	2	Recibidor-Pagador
Entrega dinero y documentos personales al socio.	1	2	Recibidor-Pagador
TOTAL	**3 m; 0.30 s**	**5 m; 0.30 s**	

GRAFICO N° 7
FLUJOGRAMA DE PROCESO DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS.

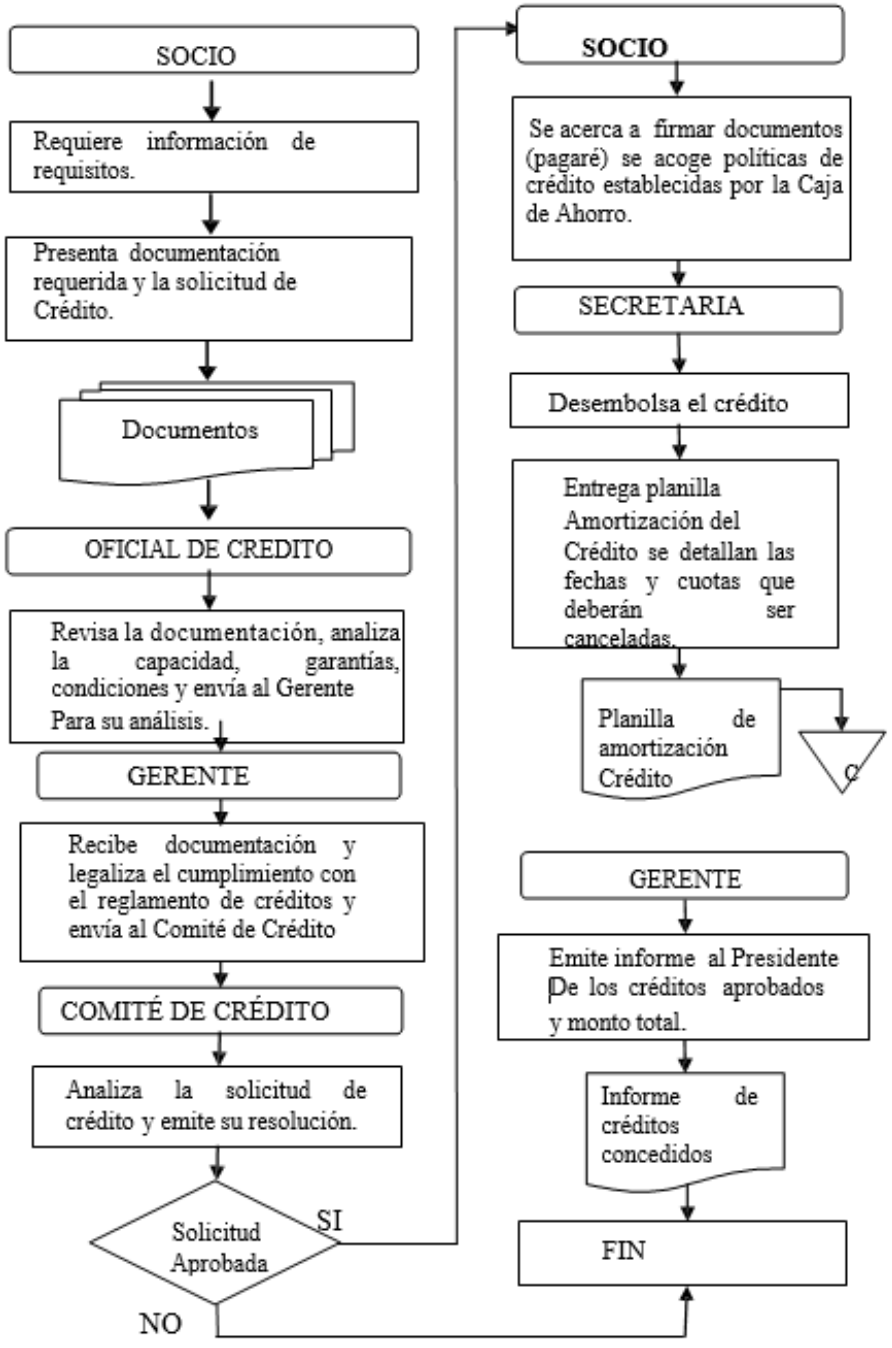

Elaborado por: Autor FJAP

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS.

La Caja de Ahorro y Crédito de FEDELIBAL ofrecerá microcréditos con destino productivo y emergente.

Los requisitos y documentación formal para poder acceder a los créditos serán los siguientes:

a) Solicitud de crédito.

b) Original y Copia de Cédula de Ciudadanía y papeleta de votación del solicitante (incluir las del cónyuge, si es el caso).

c) Documento de pago de servicios básicos.

d) Ubicación del domicilio y lugar de trabajo.

e) El socio que solicite el crédito deberá estar al día en las cuotas y multas establecidas dentro de la Institución.

El proceso para la concesión de los créditos iniciará desde el momento en que los asociados soliciten información de los requisitos que se requieren para acceder a los créditos.

Luego de que los socios conozcan que requisitos se solicitan, se presentarán ante el Oficial de Crédito y le entregarán los documentos respectivos junto con la solicitud de crédito proporcionada por la Caja de Ahorro. El Oficial de crédito analizará la capacidad, garantías, condiciones del crédito e inmediatamente enviará al Gerente para su análisis.

El Gerente recibirá la documentación y la legalizará de acuerdo al reglamento de crédito y remitirá al Comité de Crédito.

El Comité de Crédito analizará la solicitud de crédito y emitirá su resolución. Si la

solicitud de crédito ha sido aprobada el socio se acercará a firmar los documentos (pagaré) acogiéndose a las políticas de crédito establecidas por la Caja de Ahorro y Crédito.

La Secretaria desembolsará el dinero del crédito y entregará al socio una planilla de amortización en donde se detallarán las fechas y cuotas que deberán ser canceladas; posteriormente procederá a archivar en forma cronológica la planilla del crédito otorgado.

Si la solicitud de crédito es negada la Secretaria comunicará los motivos por los que se rechazó la solicitud.

TIEMPO PROMEDIO CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

ACTIVIDADES	TIEMPO MINUTOS		RESPONSABLE
	MÍNIMO	MÁXIMO	
Requiere información de requisitos	1	2	Socio
Presenta documentación requerida y solicitud.	0.30	0.30	Socio
Revisa documentación, analiza capacidad de pago, garantías y condiciones y envía a Gerente.	3	5	Oficial de Crédito
Recibe documentación, legaliza informe, y envía Comité de Crédito.	1	2	Gerente
Analiza la solicitud y emite resolución.	5	10	Comité de Crédito
Firma pagare y documentos de respaldo	1	2	Socio
Realiza el desembolso de crédito y se entrega documentos habilitantes	2	3	Secretaria
Emite informe de créditos aprobados y concedidos.	2	4	Gerente
TOTAL	**15 m; 0.30 s**	**28 m; 0.30 s**	

DISEÑO ORGANIZACIONAL.

BASE LEGAL.

La Estructura Organizacional y el Manual de Funciones se fundamentan en los alcances de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Ley de Economía Popular y Solidaria.

Razón Social.

Para su operación se ha creído conveniente denominarla bajo la siguiente razón social:

"CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE FEDELIBAL".

Objeto Social.

Brindar servicios financieros para apoyar el desarrollo

Dentro de los objetivos de la Caja se tiene los siguientes:

- Fomentar la Cooperación y ayuda mutua por medio del Ahorro y el Crédito.
- Satisfacer las necesidades de créditos a sus asociados
- Promover la cooperación económica y social entre los socios, procediendo a realizar la captación de ahorros de los socios y a canalizar la concesión de créditos.
- Creación de servicios de protección social para los socios y sus familiares, siempre y cuando lo contemple la ley.
- Otorgar préstamos a los socios, para satisfacer sus diferentes necesidades.

- Proporcionar una adecuada capacitación cooperativista a los socios y fomentar el ahorro.
- Impulsar el desarrollo armónico y dinámico de la caja entre los socios, directivos y empleados.
- Fomentar la captación de dinero, a través de programas de incentivos y motivaciones.

Domicilio.

Estará ubicada en:

PROVINCIA : Loja

CANTÓN : Loja

PARROQUIA : San Sebastián

BARRIO : 24 de Mayo

Duración.

La **CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE FEDELIBAL** tendrá un tiempo de duración de 10 años

Estructura Administrativa.

Permitirá hacer posible que los recursos especialmente el humano sea administrado eficientemente. La estructura organizativa se representa por medio de los organigramas a los cuales se acompaña con el manual de funciones.

NIVELES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

ESTRUCTURA INTERNA DE LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO.

Las Cajas de Ahorro están compuestas por los siguientes organismos rectores:

a) Asamblea General.

Máximo organismo constituido por las representaciones de los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de las cajas de ahorro que asume el supremo gobierno y decisión de la entidad, y que se establece con la participación de todos los socios y socias reunidos previa convocatoria.

b) Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano ejecutivo de la Asamblea, que tendrá a su cargo la administración y dirección de las actividades socioeconómicas de la Caja de Ahorros, así como la ejecución de los planes acordados en la Asamblea ajustándose a las normas que ésta les haya fijado.

c) Consejo de Vigilancia.

Tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

d) Comité de Crédito.

El Comité de Crédito es el encargado de controlar, gestionar y dirigir todo lo relacionado con las actividades de crédito y financiamiento de la Caja de Ahorros;

esta instancia, se rige por un reglamento interno elaborado por el Consejo de Administración y aprobado por la Asamblea de socios.

ORGANIGRAMAS.

La estructura orgánica es el plano en donde los sistemas funcionales de una organización crecen y se interrelacionan bajo una estructura adecuada de un plan lógico de disciplina para cada uno de sus colaboradores.

GRAFICO Nº 8

CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE FEDELIBAL

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.

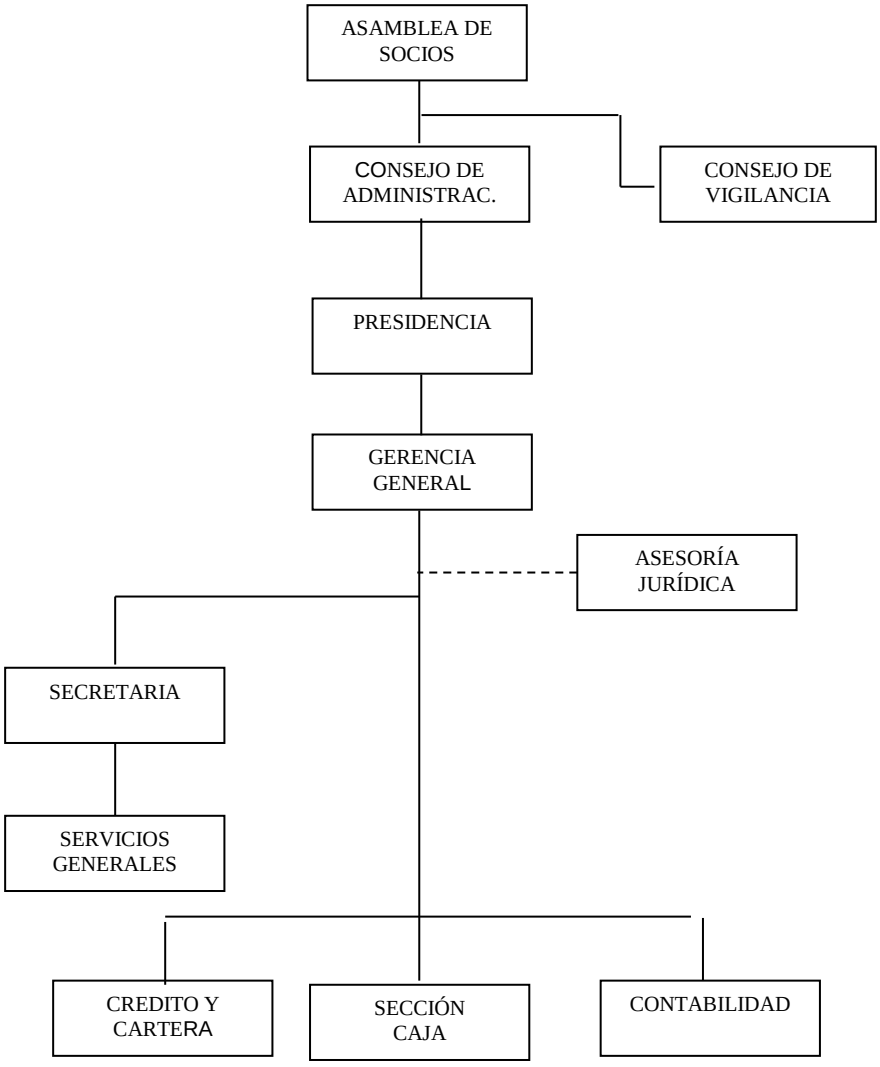

Fuente: Investigación Directa
Elaboración: Francis Álvarez Pasaca

GRAFICO N° 9

CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE FEDELIBAL.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL.

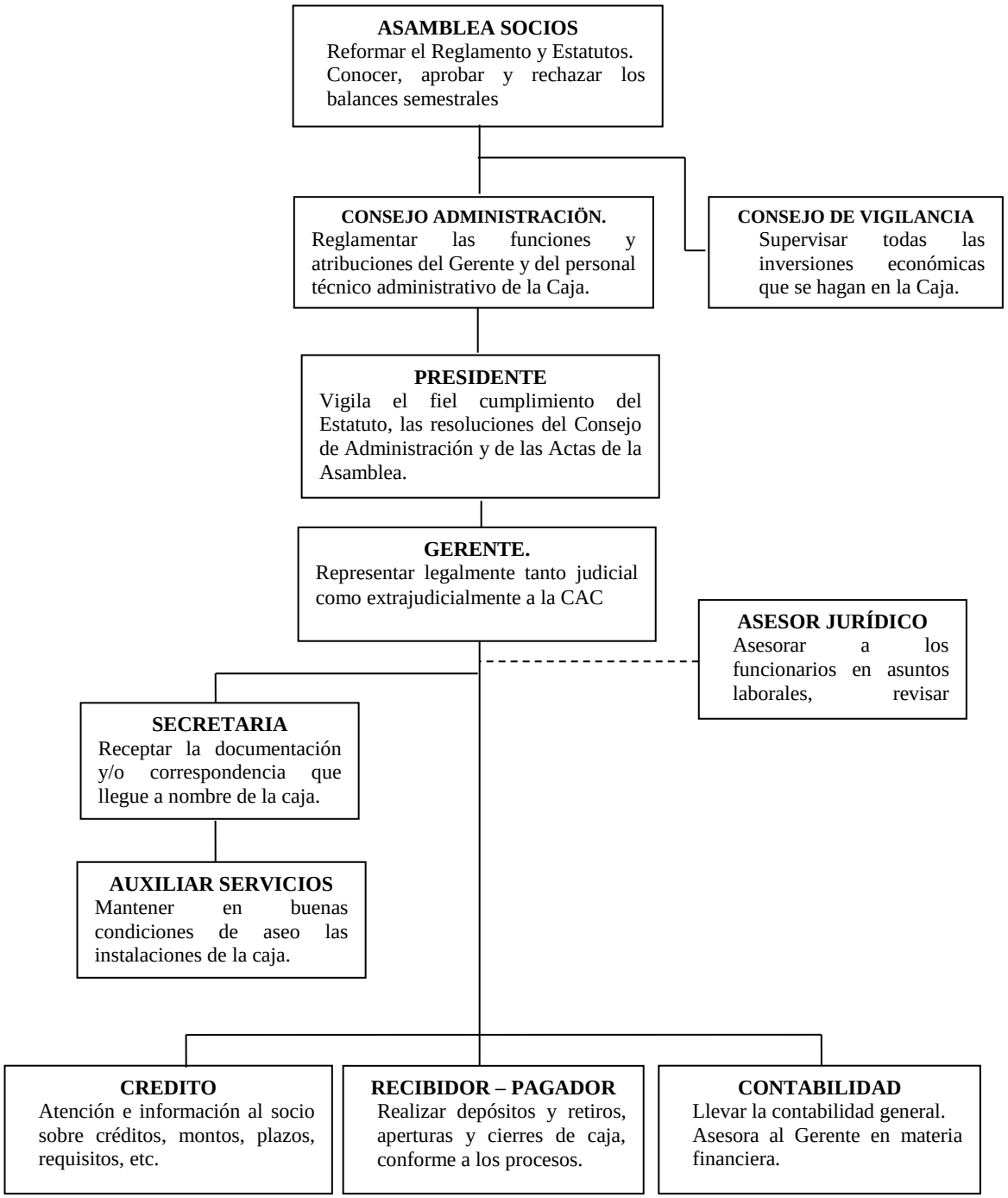

Fuente: Investigación Directa
Elaboración: Francis Álvarez Pasaca

MANUAL DE FUNCIONES

MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO FEDELIBAL.	
1. IDENTIFICACIÓN.	
1.1 TITULO DEL PUESTO:	**GERENTE**

2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.

- Representar judicial y extrajudicialmente a la caja.
- Responder por la marcha administrativa y financiera de la caja.
- Actualizar y responsabilizar la custodia de los bienes de la entidad.
- Disponer y supervisar que se cumplan las normas de solvencia financiera.
- Cumplir y hacer cumplir la normatividad jurídica que involucra la institución.
- Buscar los mecanismos para la proyección de la Caja, su desarrollo y crecimiento.
- Integrar la Comisión de Crédito con derecho a voz y voto.
- Informar por escrito al Consejo de Administración sobre la situación económica-financiera, de tesorería, evaluación presupuestal y evaluación de cartera, con periodicidad trimestral.
- Enviar los Estados Financieros previamente legalizados al Organismo de Control, con su firma y la del Contador, además de los Presidentes del Consejo de Administración y de Vigilancia.

3. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

a. EDUCACIÓN:

Poseer Título Académico Profesional en: Banca y Finanzas.

b. EXPERIENCIA:

Experiencia en Instituciones Financieras o en trabajos similares.

4. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Administración y Gestión Administrativa Financiera
- Administración de Recursos Humanos, Logísticos, Financieros y Crediticios.
- Planificación Estratégica
- Relaciones Humanas.

MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO FEDELIBAL	
1. IDENTIFICACIÓN.	
1.1 TITULO DEL PUESTO:	**ASESOR JURÍDICO (Servicios Profesionales)**
2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES. - Encargarse jurídicamente en asuntos relativos a procesos licitarios, concursos de ofertas, de precios y selección de firmas. - Iniciar y asesorar trámites judiciales y procesales de toda índole en que se vean afectados los intereses de la Caja; a fin de salvaguardarlos.	
3. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO **a. EDUCACIÓN:** Poseer Título Académico Profesional en: Abogado o Doctor en Jurisprudencia. **b. EXPERIENCIA:** Tener 1 año de experiencia en el ejercicio profesional.	
4. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - Código de Trabajo.	

.

MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO FEDELIBAL.	
1. IDENTIFICACIÓN.	
1.1 TITULO DEL PUESTO:	**SECRETARIA**

2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.

- Receptar toda la documentación y/o correspondencia que llegue a nombre de la Caja, registrar y proceder a distribuir a quien corresponda, con el respectivo cargo.
- Administrar el archivo documentario de la Gerencia
- Mantener actualizado los registros de los bienes de la Caja.
- Prestar apoyo secretarial a las áreas, previa coordinación y disposición del Gerente.
- Llevar un registro de la Correspondencia, tanto de ingresos como de salida

3. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

a. EDUCACIÓN:

Poseer Título Académico Profesional en: Licenciada en Secretará Ejecutiva.

b. EXPERIENCIA:

Tener 1 año de experiencia en funciones similares.

4. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Relaciones Humanas.
- Secretariado Computacional
- Documentación y Archivo.

.

MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO FEDELIBAL.	
1. IDENTIFICACIÓN.	
1.1 TITULO DEL PUESTO:	**CONTADORA**

2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

- Llevar un adecuado control y manejo financiero; a fin de que los fondos sean destinados y administrados con criterio de liquidez, rentabilidad, dispersión y seguridad.
- Realizar conciliaciones bancarias.
- Ejecutar el análisis financiero, aplicando los índices respectivos, para la toma de decisiones de los Consejos y de la Gerencia.
- Elaborar y presentar diariamente reportes financieros a la Gerencia.

3. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

a. EDUCACIÓN:

Poseer Título Académico: CONTABILIDAD.

b. EXPERIENCIA:

Tener 1 año de experiencia en funciones similares.

4. **CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

Retenciones e Impuestos.

Ley de trabajadores al servicio de las Instituciones Privadas

Plan de cuentas de IFIS

.

MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO FEDELIBAL.	
1. IDENTIFICACIÓN.	
1.1 TITULO DEL PUESTO:	**RECIBIDOR - PAGADOR**

2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

- Captar depósitos: a la vista, ahorro, certificados de aportación.
- Pagar los retiros por parte de los socios.
- Pagar préstamos a los clientes.
- Guardar los valores y el efectivo en Caja-Fuerte, Bóveda con su respectiva clave.
- Determinar el monto de ingresos y egresos diarios mediante la verificación de papeletas de depósito, retiro y amortización de préstamos efectuados en cada ventanilla.
- Cuadrar con los registros de control de las cuentas de depósitos y préstamos al final del día.

3. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

a. EDUCACIÓN:

Poseer Título Profesional: Áreas Financieras.

b. EXPERIENCIA:

Tener 1 año de experiencia en Instituciones Financieras o empresas similares.

4. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Contabilidad de Cajas
- Manejo de Efectivo

.

MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO FEDELIBAL.	
1. IDENTIFICACIÓN.	
1.1 TITULO DEL PUESTO:	**AUXILIAR DE SERVICIO**
2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES - Realizar el aseo del local. - Llevar y traer correspondencia. - Salvaguardar los recursos de la Caja.	
3. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO **1. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS**: **a. EDUCACIÓN:** - Poseer Título de Bachiller. **b. EXPERIENCIA:** - No indispensable.	
4. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - Buenas relaciones humana.	

ESTUDIO FINANCIERO

INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

La inversión se basa en activos:

- Fijos.
- Diferidos.
- Circulantes o capital de trabajo

ACTIVOS FIJOS

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN:

El equipo de cómputo necesario asciende a un valor de 1.150,00 dólares, detallados a continuación.

CUADRO N° 37. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Computadoras	1	800,00	800,00
Impresora de tinta	1	100,00	100,00
Impresora de cinta	1	250,00	250,00
TOTAL			**1.150,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: Microsware.

MUEBLES Y ENSERES:

La cuenta muebles y enseres, asciende a un valor de 800,00 dólares los cuales detallamos en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 38. MUEBLES Y ENSERES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Modulares para computadora	1	200,00	200,00
Sillas ejecutivas	2	100,00	200,00
Sillas de espera	6	50,00	300,00
Archivadores	2	50,00	100,00
TOTAL			**800,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: Placacentro Masisa

EQUIPO DE OFICINA:

Serán empleados para el trabajo del personal tienen un costo de 800,00 dólares

CUADRO N° 39. EQUIPO DE OFICINA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Sumadoras	2	50,00	100,00
Teléfonos Inalámbrico	1	100,00	100,00
Caja Fuerte	1	600,00	600,00
TOTAL			**800,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: Comercial Celi.

TOTAL DE ACTIVOS FIJOS

En resumen el total de bienes tangibles que se utilizarán en el proceso de funcionamiento de la caja tenemos un valor de 2.750.00 dólares; detallados a continuación.

CUADRO N° 40. TOTAL DE ACTIVOS FIJOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Equipos de computación	1.150.00
Muebles y enseres	800.00
Equipos de oficina	800.00
TOTAL	**2.750.00**

Elaboración: El Autor
Fuente: Cuadros N° 40, 41, 42, 43

ACTIVOS DIFERIDOS

PATENTES DE FUNCIONAMIENTO:

Indispensables para la puesta en marcha de la caja se incluyen trámites que fueren necesarios para obtener la legalidad de la Caja.

CUADRO N° 41. PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Patentes de funcionamiento (Patentes, Permiso bomberos)	1.000,00	1.000,00
TOTAL		**1.000,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: MIES.

SOFTWARE:

Son programas informáticos que sirven para controlar e interactuar con el sistema operativo.

CUADRO N° 42. SOFTWARE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Software	1	500,00	500,00
TOTAL			**500,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: Sisprocompu.

ESTUDIO PRELIMINAR:

Para determinar la factibilidad del proyecto, el cual proporciona la información necesaria para la decisión de inversión.

CUADRO N° 43. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Estudio preliminar	1	2.000,00	2.000,00
TOTAL			**2.000,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: Profesionales en Administración de Empresas.

TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS

En resumen, los valores que corresponden a los costos para la formulación e implementación del proyecto, tenemos un valor de 3.500,00 dólares.

CUADRO N° 44. TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Patentes de funcionamiento	1.000,00
Software	500,00
Estudio preliminar	2.000,00
TOTAL	**3.500,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: Cuadros Nº 45, 46, 47

ACTIVOS CIRCULANTES O CAPITAL DE TRABAJO

Nos permite medir el equilibrio patrimonial de la caja, se trata de una herramienta muy importante para el análisis interno ya que refleja una relación muy estrecha con las operaciones diarias del negocio.

REMUNERACIONES.

Se refiere a los sueldos que se tendrá que pagar a los empleados, en el siguiente cuadro se detalla:

CUADRO N° 45. REMUNERACIONES

CARGO	SUELDO	TOTAL INGRESOS	APORTE PATRONAL 12,15%	FONDOS DE RESERVA (8,33%)	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	TOTAL
GERENTE	512,60	512,60	62,28	-	42,72	31,25	21,36	670,21
SECRETARIA CONTADORA	425,00	425,00	51,64	--	35,42	31,25	17,71	561,01
AUXILIAR DE SERVICIOS	380,00	380,00	46,17	--	31,67	31,25	15,83	504,92
T. MENSUAL								**1736,14**
T. ANUAL								**20.833,66**

Elaboración: El Autor
Fuente: Rol de pagos del Sistema Cooperativo.

CUADRO N° 46. ROL DE PROVISIONES

CARGO	SUELDO	TOTAL INGRESOS	APORTE PATRONAL 12,15%	FONDOS DE RESERVA (8,33%)	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	TOTAL
GERENTE	512,60	512,60	62,28	42,70	42,72	31,25	21,36	712,91
SECRETARIA CONTADORA	425,00	425,00	51,64	35,40	35,42	31,25	17,71	596,42
AUXILIAR DE SERVICIOS	380,00	380,00	46,17	31,65	31,67	31,25	15,83	536,57
T. MENSUAL								**1845,89**
T. ANUAL								**22.150,73**

Elaboración: El Autor
Fuente: Rol de pagos del Sistema Cooperativo.

SUMINISTROS DE OFICINA:

Es el material que se adquiere para ser usado en las oficinas, se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 47. SUMINISTROS DE OFICINA

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTID.	PRECIO UNITA.	PRECIO TOTAL
Cartolas	Paq. por 100	2	50	100
Papeletas	Paq. por 100	2	20	40
Estuches para las libretas	Paq. por 100	2	50	100
Solicitudes múltiples	Paq. por 100	2	10	20
papel para sumadora	Paquetes	4	2	8
Cinta para la impresora EPSON	Unidades	4	25	100
Clips	Cajas	3	2	6
Grapas	Cajas	3	3	9
Carpetas FOLDER	Unidades	12	0,5	6
Archivadores	Unidades	12	3,5	42
Esferográficos	Cajas por 12	5	4	20
Lápiz	Cajas por 12	5	4	20
Tinta para sello	Unidades	2	2,5	5
Resmas de papel bond	Unidades	4	4	16
Marcadores	Caja por 12	2	6	12
TOTAL ANUAL				**504**
TOTAL MENSUAL				**42,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: La Reforma.

MATERIALES DE ASEO:

Mencionamos los materiales de aseo requeridos para el mismo.

CUADRO N° 48. MATERIALES DE ASEO

DETALLE	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ANUAL
Escoba	Unidades	4,00	2,50	10,00
Recogedor de basura	Unidades	3,00	1,50	4,50
Trapeador	Unidades	4,00	3,00	12,00
Galón de desinfectante	Galón	12,00	15,00	180,00
Recipiente de basura	Unidades	4,00	5,00	20,00
Detergente	Unidades	6,00	6,00	36,00
Paca de papel por 12	Paq. por 12	6,00	8,00	48,00
Toallas	Unidades	6,00	5,00	30,00
Fundas de basura	Paq. por 20	6,00	3,50	21,00
Franela por metros	Unidades	6,00	1,00	6,00
Aceite para muebles	Unidades	4,00	5,00	20,00
Gel antiséptico	Unidades	12,00	3,00	36,00
TOTAL ANUAL				**423,50**
TOTAL MENSUAL				**35,29**

Elaboración: El Autor
Fuente: Almacenes Tía.

SERVICIO DE AGUA POTABLE:

Es indispensable para cumplir con las labores en un ambiente de comodidad, su costo es de 60.00 dólares

CUADRO N° 49. SERVICIOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
Agua potable	Metros cúbicos	10	0,5	5,00
T. ANUAL				**60,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: UMAPAL

SERVICIO ENERGIA ELECTRICA:

Es indispensable para cumplir con las labores en un ambiente de luminosidad, su costo es de 120.00 dólares.

CUADRO N° 50. SERVICIOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
Energía eléctrica	Kilovatios	125	0.08	10,00
T. ANUAL				**120,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: EERSSA.

SERVICIO TELEFONICO:

Es indispensable para cumplir con las labores en un ambiente de comunicación, su costo es de $240 dólares.

CUADRO N° 51. SERVICIOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
Teléfono	Minutos			20,00
T. ANUAL				**240,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: CNT

ARRIENDO DEL LOCAL:

Puesto que FEDELIBAL cuenta con un local arrendado, la caja de ahorro también deberá contribuir al pago de la misma.

CUADRO N° 52. ARRIENDO DEL LOCAL

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
Arriendo	Mes	100,00	100,00
TOTAL ANUAL			**1200,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: Investigación directa.

PUBLICIDAD:

Son formas estratégicas de dar a conocer los servicios entre los cuales consideramos los siguientes:

CUADRO N° 53. PUBLICIDAD

DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Trípticos x 500 unidades		50,00
TOTAL		**50,00**

Elaboración: El Autor
Fuente: Imprenta Gonzales.

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES

En resumen, el monto requerido como capital de operación de la caja tenemos un valor de 1.998.39 dólares mensuales.

CUADRO N° 54. ACTIVOS CIRCULANTES

CAPITAL DE OPERACIÓN	ANUAL	MENSUAL
Remuneraciones	20.833,66	1.736,14
Suministros de oficina	504,00	42,00
Material de aseo	423,00	35,25
Agua Potable	60,00	5,00
Energía Eléctrica	120,00	10,00
Servicio telefónico	240,00	20,00
Arriendos	1.200,00	100,00
Publicidad escrita	50,00	-
TOTAL	**23.430,66**	**1.948,39**

Elaboración: El Autor.

CUADRO TOTAL DE INVERSIONES

Presentamos un resumen de toda la inversión que se utiliza para la implementación de la Caja de Ahorro.

CUADRO N° 55. TOTAL DE INVERSIONES

ACTIVOS FIJOS	
DETALLE	**CANTIDAD**
Muebles y Enseres	800,00
Equipos de Oficina	800,00
Equipo de Computación	1.150,00
TOTAL	**2.750,00**
ACTIVOS DIFERIDOS	
Patentes de funcionamiento	1.000,00
Software	500,00
Estudio preliminar	2.000,00
TOTAL	**3.500,00**
CAPITAL DE OPERACIÓN	
Remuneraciones	1.736,14
Suministros de oficina	42,00
Material de aseo	35,25
Agua Potable	5,00
Energía Eléctrica	10,00
Servicio telefónico	20,00
Arriendos	100,00
Publicidad escrita	50,00
TOTAL	**1.998,39**
INVERSIÓN TOTAL	**8.248,39**

Elaboración: El Autor
Fuente: Estudio Financiero

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

En resumen, el total de la inversión tenemos, tomando en cuenta los activos fijos, diferidos y capital de trabajo.

CUADRO N° 56. RESUMEN DE LA INVERSIÓN DE ACTIVOS

Activo fijo	**2.750,00**
Activo diferido	3.500,00
Activo circulante	1.998.39
TOTAL	**8.248.39**

Elaboración: El Autor
Fuente: Estudio Financiero

FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN.

Para el proyecto es conveniente recurrir a una sola fuente de financiamiento ya que los Clubs afiliados a FEDELIBAL y futuros socios de la Caja manifiestan estar en condiciones de asumir esta responsabilidad, pues el aporte individual sería de 44.34 dólares. Esto es con el aporte de los 186 clubs afiliados y que desean conformar la caja de ahorro y crédito.

El capital que se requiere es de 8.248.39 dólares que serán aportados por los directivos de cada club afiliado a FEDELIBAL en forma proporcional.

CUADRO N° 57. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN

FINANCIAMIENTO	VALOR	PORCENTAJE
Fuente interna	8.248.39	100%
TOTAL	**8.248.39**	**100%**

Elaboración: El Autor
Fuente: Estudio Financiero

ANÁLISIS DE COSTOS E INGRESOS.

COSTO FINANCIERO.

INTERESES.

Sobre ahorros a la vista

Considerando las captaciones mensuales para ahorros estimadas en 100.00 dólares y los certificados de aportación por 20,00 dólares respectivamente, debiendo pagar por estos rubros un interés ya establecido por la Caja.

CUADRO N° 58. AHORROS

SOCIOS	AHORROS	TOTAL	MESES	TOTAL
180	100,00	18.000,00	12	216.000.00

.

AÑO	SOCIOS	AHORRO ANUAL	AHORRO TOTAL	INTERESES
0(2016)	180	1.200,00	216.000,00	6.480,00
1	186	1.200,00	223.200,00	6.696,00
2	192	1.200,00	230.400,00	6.912,00
3	198	1.200,00	237.600,00	7.128,00
4	204	1.200,00	244.800,00	7.344,00
5	210	1.200,00	252.000,00	7.560,00
6	216	1.200,00	259.200,00	7.776,00
7	222	1.200,00	266.400,00	7.992,00
8	229	1.200,00	274.800,00	8.244,00
9	236	1.200,00	283.200,00	8.496,00
10	243	1.200,00	291.600,00	8.748,00

Elaboración: El Autor
Fuente: Encuesta.

Se debe mencionar que la tasa de interés establecida por la Caja es del 3%, dando como resultado lo siguiente:

216.000,00 x 3% = 6.480,00 dólares de interés a pagar en el año base y 6.696.00 dólares para el primer año.

Sobre certificados de aportación.

CUADRO N° 59. CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

SOCIOS	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	TOTAL
180	20,00	3.600.00

.

AÑO	SOCIOS	APORTES	TOTAL	INTERESES
0	180	20	3.600,00	180
1	186	20	3.720,00	186
2	192	20	3.840,00	192
3	198	20	3.960,00	198
4	204	20	4.080,00	204
5	210	20	4.200,00	210
6	216	20	4.320,00	216
7	222	20	4.440,00	222
8	229	20	4.580,00	229
9	236	20	4.720,00	236
10	243	20	4.860,00	243

Elaboración: El Autor
Fuente: Valor establecido por la Caja de Ahorro y Crédito

La tasa de interés para certificados de aportación establecida es del 5% anual, dando como resultado:

3.600,00 * 5% = 180,00 dólares de interés a pagar en el año cero y 186,00 dólares en el año 1.

COSTOS OPERATIVOS.

REMUNERACIONES.

Se refiere a los sueldos que se tendrá que pagar a los empleados, su valor ascienda a 20,833.66 dólares.

SUMINISTROS DE OFICINA:

Es el material que se adquiere para usar las oficinas, su valor asciende a 504.00

dólares.

MATERIALES DE ASEO:

En cuanto a los materiales de aseo requeridos, su valor asciende a 423.50 dólares.

SERVICIO DE AGUA POTABLE:

Es indispensable para cumplir con las labores en un ambiente de comodidad, su valor asciende a 60.00 dólares.

SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA:

Es indispensable para cumplir con las labores en un ambiente de luminosidad, su valor asciende a 120.00 dólares.

SERVICIO TELEFÓNICO:

Es indispensable para cumplir con las labores en un ambiente donde existe buena telecomunicación, su valor asciende a 240.00 dólares.

ARRIENDO DEL LOCAL:

Puesto que FEDELIBAL cuenta con un local arrendado, la caja de ahorro también deberá contribuir al pago de la misma, su valor ascienda a 1.200.00 dólares.

PUBLICIDAD:

Son formas estratégicas de dar a conocer los servicios y productos, su valor asciende a 50,00 dólares.

DEPRECIACIONES.

Aquí se detallan todos los activos fijos presupuestados, su vida útil está en referencia con lo estipulado de acuerdo al SRI.

CUADRO N° 60. DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS

DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR RESIDUAL	VALOR A DEPRECIAR	VIDA UTIL	AÑO 1
Equipos de computación	1150,00	383,30	766,71	3	255,54
Muebles y enseres	800,00	80,00	720,00	10	72,00
Equipos de oficina	800,00	400,00	400,00	5	20,00
TOTAL	**2750,00**	**863,30**	**1886,71**		**347,54**

Elaboración: El Autor
Fuente: Cuadro Nº 49

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DIFERIDOS

En términos contables una amortización constituye una anotación contable que permite imputar el monto de una inversión como gasto durante varios años.

En este caso, de igual forma como lo establece el SRI, se divide el valor total del activo para el periodo permitido, en este caso 10 años, por tanto, se tiene:

3.500/ 10 = 350.00

Se tiene un valor anual de 350.00 dólares por amortización del activo diferido.

CUADRO NRO. 61. AMORTIZACION ACTIVOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN	Patentes de funcionamiento	Software	Estudio preliminar	TOTAL
VALOR ACTUAL	1.000,00	500,00	2.000,00	3.500,00
VIDA UTIL	10,00	10,00	10,00	
VALOR A DEPRECIAR	100,00	50,00	200,00	350,00
AÑO 1	100,00	50,00	200,00	350,00
AÑO 2	100,00	50,00	200,00	350,00
AÑO 3	100,00	50,00	200,00	350,00
AÑO 4	100,00	50,00	200,00	350,00
AÑO 5	100,00	50,00	200,00	350,00
AÑO 6	100,00	50,00	200,00	350,00
AÑO 7	100,00	50,00	200,00	350,00
AÑO 8	100,00	50,00	200,00	350,00
AÑO 9	100,00	50,00	200,00	350,00
AÑO 10	100,00	50,00	200,00	350,00

Elaboración: El Autor

CAPACITACION.

Para cumplir una labor eficiente por parte del personal de la caja y de los directivos se presupuesta el valor de 600.00 dólares.

PRESUPUESTO DE COSTOS (Para el año 1)

Se detallan todos los costos y gastos que existirán durante la vida útil del proyecto, a continuación, presentamos los costos del primer año que servirán como base para los años siguientes.

CUADRO N° 62. COSTOS PARA EL AÑO 1

Descripción	AÑO 1
INTERESES CAUSADOS	**6.882,00**
Obligaciones con el público	**6.882,00**
Depósitos de Ahorro	6.696,00
Depósitos de Plazo Fijo	
Certificados de aportación	186,00
Otros Intereses	-
Sobre créditos	
PROVISIONES	-
Cartera de Créditos	-
Créditos	
GASTOS DE OPERACIÓN	**24.728,72**
Gastos de Personal	**20.833,68**
Remuneraciones	20.833,68
Otros	
Servicios Varios	**2.174,00**
Arriendos	1.200,00
Energía eléctrica	120,00
Agua Potable	60,00
Servicio telefónico	240,00
Suministros de oficina	504,00
Publicidad	50,00
Impuestos, Contrib.Municip.	-
Municipales	-
Depreciaciones	**347,54**
Depreciación de Equipo de oficina	20,00
Depreciación de equipo de computo	255,54
Depreciación de. Muebles y enseres	72,00
Amortizaciones	**350,00**
Amortización de diferido	350,00
Otros gastos	**1.023,50**

Capacitación	600,00
Material de aseo	423,50
IMPUEST.Y PARTICIP.	**-**
Impuestos a la renta	-
Imp. Renta	-
COSTO TOTAL	**31.610,72**

Elaboración: El Autor
Fuente: Estudio de costos.

DETERMINACION DE INGRESOS. AÑO 1

Para calcular los ingresos se debe considerar los interese que se gana sobre los créditos, los intereses de mora y los ingresos por gastos administrativos sobre los créditos; de tal forma se tiene:

CUADRO N° 63.

AÑO	SOCIOS	MONTO DE CREDITO	CARTERA DE CREDITO	INTERESES 14%	MORA 2%	G.ADM 5%	TOTAL INGRESOS
2017	186	1.000,00	186.000,00	26.040,00	520,80	9.300,00	35.860,80

Los ingresos provienen de colocar los créditos al 14%, un índice de morosidad del 2% y los ingresos por gastos administrativos en colocación u otorgamiento de créditos, de acuerdo a los planes de cuenta en el sistema financiero, los ingresos se estructuran de la siguiente forma:

INGRESOS. AÑO 1.

DESCRIPCION	1
INTERESES Y DESC. GANAD.	**26.560,80**
Depósitos	-
Depósitos en Banco y Otras Inst.	-
Intereses de Cartera de Crédito	**26.560,80**
Cartera de Crédito	26.040,00
Cartera de Crédito de Consumo	
Cartera de Crédito de Vivienda	
Intereses de Mora	520,80
Otros Intereses y Descuentos	-
Intereses Internos	
COMISIONES GANADAS	-
Cartera de Crédito	-
Créditos	
Otros	-
Por Servicios	-
Giros y Transferencias	
INGRESOS POR SERVICIOS	-
Servicios Cooperativos	-
Comisiones Servicios	
OTROS INGRESOS OPERAC.	**9.300,00**
Otros	**9.300,00**
Ingresos gastos administrativos	9.300,00
Multas a funcionarios	
OTROS INGRESOS	-
Recuperación de Activos	-
Reversión de Provisiones	
Ingresos Intereses Ej. Anteriores	
Otros	
Ingresos Varios	
TOTAL DE INGRESOS	**35.860,80**

Elaboración: El Autor

PRESUPUESTO PROFORMADO.

Es la información básica para la toma de decisiones, aquí se estiman los costos e ingresos para la vida útil del proyecto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CARTERA DE CREDITO.

AÑO	SOCIOS	MONTO DE CREDITO	CARTERA DE CREDITO	INTERESES 14%	MORA 2%	G.ADM 5%	TOTAL INGRESO
2017	186	1.000,00	186.000,00	26.040,00	520,80	9.300,00	35.860,80
2018	192	1.000,00	192.000,00	26.880,00	537,60	9.600,00	37.017,60
2019	198	1.200,00	237.600,00	33.264,00	665,28	11.880,00	45.809,28
2020	204	1.200,00	244.800,00	34.272,00	685,44	12.240,00	47.197,44
2021	210	1.400,00	294.000,00	41.160,00	823,20	14.700,00	56.683,20
2022	216	1.400,00	302.400,00	42.336,00	846,72	15.120,00	58.302,72
2023	222	1.600,00	355.200,00	49.728,00	994,56	17.760,00	68.482,56
2024	229	1.600,00	366.400,00	51.296,00	1.025,92	18.320,00	70.641,92
2025	236	1.800,00	424.800,00	59.472,00	1.189,44	21.240,00	81.901,44
2026	243	1.800,00	437.400,00	61.236,00	1.224,72	21.870,00	84.330,72

Elaboración: El Autor

De igual forma se incluye el presupuesto de costos, en cuanto a los costos de capital:

CUADRO NRO. 64

PRESUPUESTO DE COSTOS

COSTO DEL SERVICIO	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	6,00	7,00	8,00	9,00	10,00
Interés sobre ahorros	6.696,00	6.912,00	7.128,00	7.344,00	7.560,00	7.776,00	7.992,00	8.244,00	8.496,00	8.748,00
Interés sobre certificados	186,00	192,00	198,00	204,00	210,00	216,00	222,00	229,00	236,00	243,00
TOTAL COSTO SERVICIO	**6.882,00**	**7.104,00**	**7.326,00**	**7.548,00**	**7.770,00**	**7.992,00**	**8.214,00**	**8.473,00**	**8.732,00**	**8.991,00**
COSTO DE OPERACIÓN										
Remuneraciones	20.833,68	22.917,05	25.208,75	27.729,63	30.502,59	33.552,85	36.908,13	40.598,95	44.658,84	49.124,73
Arriendos	1.200,00	1.320,00	1.452,00	1.597,20	1.756,92	1.932,61	2.125,87	2.338,46	2.572,31	2.829,54
Energía Eléctrica	120,00	132,00	145,20	159,72	175,69	193,26	212,59	233,85	257,23	282,95
Agua Potable	60,00	66,00	72,60	79,86	87,85	96,63	106,29	116,92	128,62	141,48
Servicio telefónico	240,00	264,00	290,40	319,44	351,38	386,52	425,17	467,69	514,46	565,91
Suministros de oficina	504,00	554,40	609,84	670,82	737,91	811,70	892,87	982,15	1.080,37	1.188,41
Publicidad	50,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
Material de aseo	423,50	465,85	512,44	563,68	620,05	682,05	750,26	825,28	907,81	998,59
Capacitación	600,00	660,00	726,00	798,60	878,46	966,31	1.062,94	1.169,23	1.286,15	1.414,77
Depreciación de equipo de oficina	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Depreciación de Equipo de computo	255,54	255,54	255,54	255,54	255,54	255,54	255,54	255,54	255,54	255,54
Depreciación de Muebles y Enseres	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00
Amortización de Activo Diferido	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00
COSTO TOTAL OPERACIÓN	**24.728,72**	**27.131,84**	**29.769,77**	**32.671,49**	**35.863,39**	**39.374,47**	**43.236,66**	**47.485,08**	**52.158,33**	**57.298,91**
COSTO TOTAL DE PRODUCCIÓN	**31.610,72**	**34.235,84**	**37.095,77**	**40.219,49**	**43.633,39**	**47.366,47**	**51.450,66**	**55.958,08**	**60.890,33**	**66.289,91**

Elaboración: El Autor.

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Permite conocer la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establece la utilidad o pérdida del ejercicio mediante la comparación los ingresos y egresos.

CUADRO N° 65

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Intereses	35.860,80	37.017,60	45.809,28	47.197,44	56.683,20	58.302,72	68.482,56	70.641,92	81.901,44	84.330,72
Valor Residual										863,30
Otros Ingresos (D.P.F)										
TOTAL DE INGRESOS	**35.860,80**	**37.017,60**	**45.809,28**	**47.197,44**	**56.683,20**	**58.302,72**	**68.482,56**	**70.641,92**	**81.901,44**	**85.194,02**
Costo del servicio	6.882,00	7.104,00	7.326,00	7.548,00	7.770,00	7.992,00	8.214,00	8.473,00	8.732,00	8.991,00
Costo de operación	24.728,72	27.131,84	29.769,77	32.671,49	35.863,39	39.374,47	43.236,66	47.485,08	52.158,33	57.298,91
COSTO TOTAL	**31.610,72**	**34.235,84**	**37.095,77**	**40.219,49**	**43.633,39**	**47.366,47**	**51.450,66**	**55.958,08**	**60.890,33**	**66.289,91**
UTILIDAD BRUTA	4.250,08	2.781,76	8.713,51	6.977,95	13.049,81	10.936,25	17.031,90	14.683,84	21.011,11	18.904,11
15% utilidad trabajadores	637,51	417,26	1.307,03	1.046,69	1.957,47	1.640,44	2.554,78	2.202,58	3.151,67	2.835,62
UTILIDAD ANT.IMPTO	3.612,57	2.364,50	7.406,49	5.931,26	11.092,34	9.295,81	14.477,11	12.481,27	17.859,44	16.068,50
Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UTILIDAD LIQUIDA	3.612,57	2.364,50	7.406,49	5.931,26	11.092,34	9.295,81	14.477,11	12.481,27	17.859,44	16.068,50

Elaboración: El Autor

PUNTO DE EQUILIBRIO.

CLASIFICACIÓN DE COSTOS

Estos dos rubros conforman lo que se denomina costos totales, que conjuntamente con los ingresos, permiten realizar el análisis del punto de equilibrio, el mismo que nos servirá para poder determinar dentro del proyecto hasta qué estado la Caja de Ahorro puede tener pérdidas o ganancias; para lo cual se hace necesario clasificarlos en costos fijos como variables.

COSTOS FIJOS: Son aquellos desembolsos que permanecen constantes independientemente si se opere o no en la empresa.

COSTOS VARIABLES: Son aquellos costos que varían en forma proporcional, de acuerdo al nivel de producción o actividad de la empresa. Son los costos por "producir" o "vender". En el siguiente cuadro se muestran los costos fijos y variables para los primeros 10 años de vida útil del proyecto.

CUADRO N° 66
CLASIFICACION DE COSTOS

Rubros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
COSTOS FIJOS										
Depreciación de equipo de oficina	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Depreciación de Equipo de computo	255,54	255,54	255,54	255,54	255,54	255,54	255,54	255,54	255,54	255,54
Depreciación de Muebles y Enseres	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00
Amortización de Activo Diferido	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00
Remuneraciones	20.833,68	22.917,05	25.208,75	27.729,63	30.502,59	33.552,85	36.908,13	40.598,95	44.658,84	49.124,73
Arriendos	1.200,00	1.320,00	1.452,00	1.597,20	1.756,92	1.932,61	2.125,87	2.338,46	2.572,31	2.829,54
Energía Eléctrica	120,00	132,00	145,20	159,72	175,69	193,26	212,59	233,85	257,23	282,95
Agua Potable	60,00	66,00	72,60	79,86	87,85	96,63	106,29	116,92	128,62	141,48
Servicio telefónico	240,00	264,00	290,40	319,44	351,38	386,52	425,17	467,69	514,46	565,91
Suministros de oficina	504,00	554,40	609,84	670,82	737,91	811,70	892,87	982,15	1.080,37	1.188,41
Publicidad	50,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
Material de aseo	423,50	465,85	512,44	563,68	620,05	682,05	750,26	825,28	907,81	998,59
Capacitación	600,00	660,00	726,00	798,60	878,46	966,31	1.062,94	1.169,23	1.286,15	1.414,77
TOT. COSTOS FIJOS	**24.728,72**	**27.131,84**	**29.769,77**	**32.671,49**	**35.863,39**	**39.374,47**	**43.236,66**	**47.485,08**	**52.158,33**	**57.298,91**
COSTOS VARIABLES										
Interés sobre ahorros	6.696,00	6.912,00	7.128,00	7.344,00	7.560,00	7.776,00	7.992,00	8.244,00	8.496,00	8.748,00
Interés sobre certificados	186,00	192,00	198,00	204,00	210,00	216,00	222,00	229,00	236,00	243,00
TOT. COSTOS VARIABLES	**6.882,00**	**7.104,00**	**7.326,00**	**7.548,00**	**7.770,00**	**7.992,00**	**8.214,00**	**8.473,00**	**8.732,00**	**8.991,00**
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	**31.610,72**	**34.235,84**	**37.095,77**	**40.219,49**	**43.633,39**	**47.366,47**	**51.450,66**	**55.958,08**	**60.890,33**	**66.289,91**
TOTAL DE EGRESOS										
2. INGRESOS	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	6,00	7,00	8,00	9,00	10,00
Ingresos por servicios	35.860,80	37.017,60	45.809,28	47.197,44	56.683,20	58.302,72	68.482,56	70.641,92	81.901,44	84.330,72
Valor residual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	863,30
Otros Ingresos (DPF)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESO TOTAL	**35.860,80**	**37.017,60**	**45.809,28**	**47.197,44**	**56.683,20**	**58.302,72**	**68.482,56**	**70.641,92**	**81.901,44**	**84.330,72**
PE fv=	30.601,39	33.575,21	35.436,99	38.891,11	41.560,39	45.629,22	49.129,39	53.956,81	58.382,87	64.136,93
PE ci=	85,33	90,70	77,36	82,40	73,32	78,26	71,74	76,38	71,28	76,05

Elaboración: El Autor

DETERMINACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

Es el punto de Producción en el que los ingresos cubren solamente los egresos de la empresa y por tanto no existe ni utilidad ni pérdida, se lo puede calcular por medio de los siguientes métodos.

1. EN FUNCIÓN DE LAS VENTAS

Se basa en el volumen de ventas y los ingresos monetarios que genera; para su cálculo se aplica la siguiente fórmula.

$$PE = \frac{CFT}{1 - \left(\frac{CVT}{VT} \right)}$$

CFT = Costo fijo total

CVT = Costo variable total

VT = Ventas totales.

2. <u>EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA</u>

Se basa en la capacidad de producción de la planta; determina el % de capacidad al que debe trabajar la máquina para que su producción pueda cubrir los costos. Para su cálculo se aplica la siguiente fórmula.

$$PE = \frac{CFT}{VT - CVT} * 100$$

Es muy importante ya que la Caja debe anticiparse a los resultados sobre la base para tomar decisiones que le permitan conseguir los resultados esperados, es por ello que se determina el punto de equilibrio; tomando en cuenta las ventas (créditos) y la capacidad instalada.

CLASIFICACION DE COSTOS

Rubros	**1**	**5**	**10**
COSTOS FIJOS			
TOT. COSTOS FIJOS	24.728,72	35.863,39	57.298,91
COSTOS VARIABLES			
TOT. COSTOS VARIABLES	6.882,00	7.770,00	8.991,00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	**31.610,72**	**43.633,39**	**66.289,91**
2. INGRESOS			
INGRESO TOTAL	**35.860,80**	**56.683,20**	**84.330,72**
PE fv=	**30.601,39**	**41.560,39**	**64.136,93**
PE ci=	**85,33**	**73,32**	**76,05**

Punto de Equilibrio Año 1

En Función de las Ventas

$$PE = \frac{CFT}{1 - (CVT/VT)}$$

$$PE = \frac{24.728.72}{1 - (6.882{,}00 / 35.860{,}80)} = \frac{24.728.72}{1 - 0.1919087} = \frac{24.728.72}{0.80809} = 30.601{,}39 \text{ dólares}$$

En función de la capacidad instalada.

$$PE = \frac{CFT}{VT - CVT} * 100$$

$$PE = \frac{24.728.72}{35.860{,}80 - 6.882{,}00} * 100 = \frac{24.728.72}{28.978{,}80} * 100 = 0.8533 * 100 = 85.33\%$$

Significa que la caja deberá trabajar con el 85.33% de su capacidad instalada, para que generé 30,601.39 dólares, con lo cual se permite cubrir los costos en que se incurre.

GRAFICO Nº 9

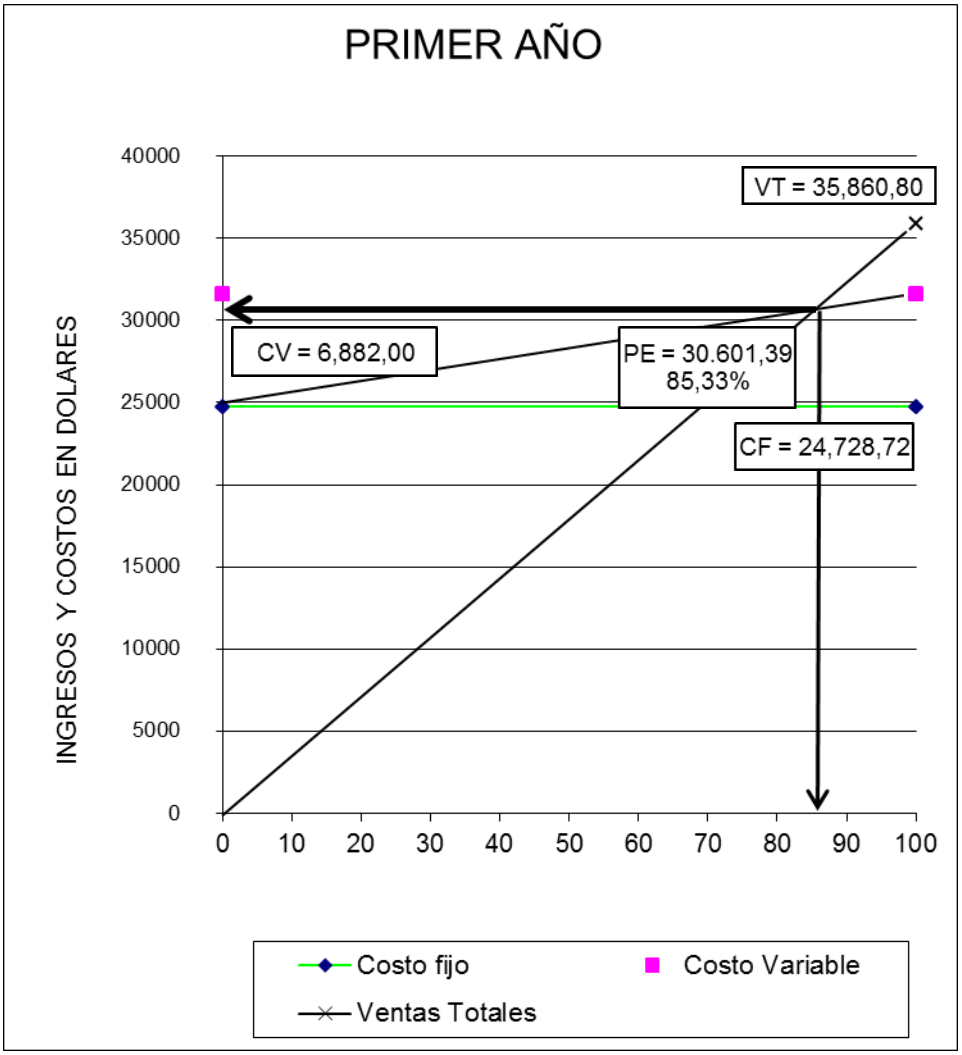
PRIMER AÑO
INGRESOS Y COSTOS EN DOLARES
40000
35000
30000
25000
20000
15000
10000
5000
0
0
10
20
30
40
50
60
70
80
90
100
VT = 35,860,80
CV = 6,882,00
PE = 30.601,39
85,33%
CF = 24,728,72
Costo fijo
Costo Variable
Ventas Totales

Punto de Equilibrio Año 5

En Función de las Ventas

$$PE = \frac{CFT}{1 - (CVT/VT)}$$

$$PE = \frac{35{,}863.39}{1 - (7{,}770.00 / 56.683.20)} = \frac{35{,}863.39}{1 - 0.137077} = \frac{35{,}863.39}{0.8629} = 41{,}561.46 \text{ dólares}$$

En Función de la Capacidad Instalada

$$PE = \frac{CFT}{VT - CVT} * 100$$

$$PE = \frac{35.863.39}{56.683{,}20 - 7{,}770.00} * 100 = \frac{35{,}863.39}{92{,}603.67} * 100 = 0.6384 * 100 = 73.32\%$$

Significa que la caja deberá trabajar al menos con el 73.32% de su capacidad instalada, para generar $ 41,561.46 dólares, con lo cual se permite cubrir los costos en que se incurre.

GRAFICO N° 10

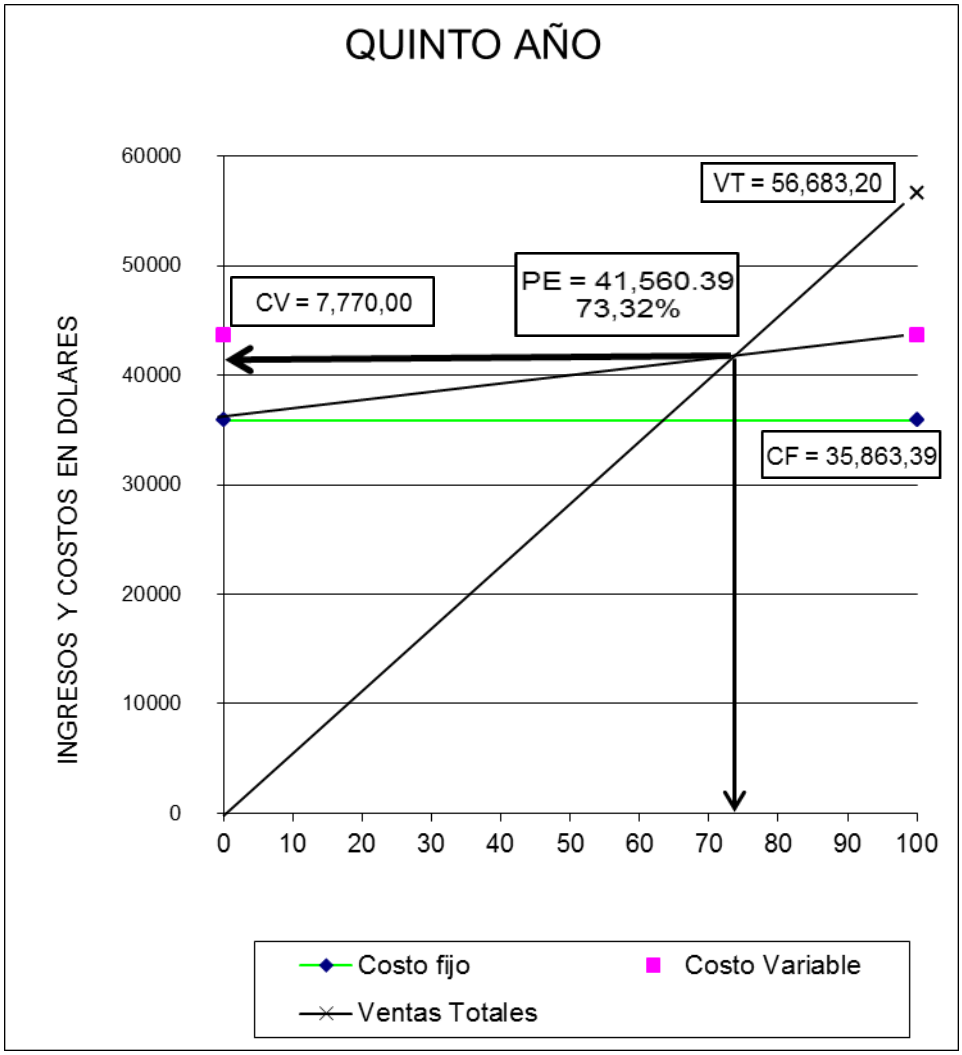

EVALUACION FINANCIERA.

FLUJO DE CAJA

La proyección del flujo de caja es la base fundamental para la evaluación del proyecto.

El flujo de Caja para un proyecto nuevo se compone de los siguientes elementos: Inversión inicial, ingresos, egresos de operación, reinversiones y valor residual o salvamento.

1. La inversión inicial representa los valores requeridos para poner en funcionamiento la empresa.

2. Los ingresos y egresos de operación representan los valores reales de entradas y salidas de efectivo, estos por su carácter de devengados o causados, normalmente ocurren en igual momento que los flujos reales.

3. Las reinversiones son valores que se consideran para reemplazar un activo en el período de evaluación, en este caso deberá considerarse el ingreso por la venta del activo (valor residual) así como el egreso por la compra del nuevo.

4. El valor residual, representa los valores que se esperan obtener al final de la vida útil del proyecto, constituye un beneficio neto adicional al período de operación.

CUADRO N° 67

FLUJO DE CAJA

INGRESOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Por servicios	35.860,80	37.017,60	45.809,28	47.197,44	56.683,20	58.302,72	68.482,56	70.641,92	81.901,44	84.330,72
valor residual										863,30
Otros Ingresos (DPF)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS	**35.860,80**	**37.017,60**	**45.809,28**	**47.197,44**	**56.683,20**	**58.302,72**	**68.482,56**	**70.641,92**	**81.901,44**	**84.330,72**
EGRESOS										
Costo del servicio	6.882,00	7.104,00	7.326,00	7.548,00	7.770,00	7.992,00	8.214,00	8.473,00	8.732,00	8.991,00
Costo de operación	24.728,72	27.131,84	29.769,77	32.671,49	35.863,39	39.374,47	43.236,66	47.485,08	52.158,33	57.298,91
EGRESO TOTAL	**31.610,72**	**34.235,84**	**37.095,77**	**40.219,49**	**43.633,39**	**47.366,47**	**51.450,66**	**55.958,08**	**60.890,33**	**66.289,91**
UTILIDAD GRAVABLE	**4.250,08**	**2.781,76**	**8.713,51**	**6.977,95**	**13.049,81**	**10.936,25**	**17.031,90**	**14.683,84**	**21.011,11**	**18.040,81**
15% Trabajadores	637,51	417,26	1.307,03	1.046,69	1.957,47	1.640,44	2.554,78	2.202,58	3.151,67	2.706,12
UTILIDAD ANTES DE IMPTO.	**3.612,57**	**2.364,50**	**7.406,49**	**5.931,26**	**11.092,34**	**9.295,81**	**14.477,11**	**12.481,27**	**17.859,44**	**15.334,69**
UTILIDAD NETA	**3.612,57**	**2.364,50**	**7.406,49**	**5.931,26**	**11.092,34**	**9.295,81**	**14.477,11**	**12.481,27**	**17.859,44**	**15.334,69**
Amortización de diferidos	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00
Depreciaciones	347,54	347,54	347,54	347,54	347,54	347,54	347,54	347,54	347,54	347,54
FLUJO DE CAJA	**4.310,11**	**3.062,04**	**8.104,03**	**6.628,80**	**11.789,88**	**9.993,35**	**15.174,65**	**13.178,81**	**18.556,98**	**16.032,23**

Elaboración: El Autor

VALOR ACTUAL NETO

Representa el valor presente de los beneficios después de haber recuperado la inversión realizada en el proyecto más sus costos de oportunidad.

Pasaca 2014 manifiesta:

> El factor de descuento lo determinamos mediante la TASA MÍNIMA ACEPTABLE DE RENDIMIENTO (TMAR) con lo cual se tiene:
>
> TMAR= T i + Pr + (i*Pr)/100
>
> En donde:
>
> TMAR = Tasa mínima aceptable de rendimiento
>
> Pr= Prima de riesgo
>
> Ti= Tasa de oportunidad de la inversión.

Aplicando tenemos:

TMAR = 8% + 50% + (8*4) /100.

TMAR= 8 + 4 + 0.32

TMAR= 12,32% (Factor de descuento)

La fórmula para el cálculo del VAN es la siguiente:

$VANP = \sum VA_1^{10} - INVERSIÓN$

CUADRO N° 68. VALOR ACTUAL NETO

		A C T U A L I Z A C I Ó N	
AÑOS	**FLUJO NETO**	**FACTOR 12,32%**	**VALOR ACTUAL**
1	4.310,11	0,89031	3.837,35
2	3.062,04	0,79266	2.427,15
3	8.104,03	0,70571	5.719,12
4	6.628,80	0,62831	4.164,92
5	11.789,88	0,55939	6.595,14
6	9.993,35	0,49803	4.977,01
7	15.174,65	0,44340	6.728,51
8	13.178,81	0,39477	5.202,59
9	18.556,98	0,35147	6.522,19
10	16.032,23	0,31292	5.016,76
		Sumatoria	**51.190,73**
		Inversión	**8.248,39**

Elaboración: El Autor

VAN = 51.190,73 – 8,248.39

VAN = 42.942,34

Esto representa que el valor de la institución aumenta durante su etapa de operación, ello nos da el referente de que en este caso es conveniente invertir; de acuerdo a los criterios de evaluación el VANP positivo, por tanto, debe aceptarse la inversión.

TASA INTERNA DE RETORNO

Para proceder al cálculo de esta utilizamos la siguiente formula

$$TIR = Tm + Dt\left(\frac{VAN_{MENOR}}{VAN_{MENOR} - VAN_{MAYOR}} \right)$$

CUADRO N° 69. TASA INTERNA DE RETORNO.

			ACTUALIZACION		
AÑOS	**FLUJO NETO**	**FACTOR ACT.**	**VAN MENOR**	**FACTOR ACT.**	**VAN MAYOR**
		68,00%		**69,00%**	
0			**-8.248,39**		**-8.248,39**
1	4.310,11	0,595238095	2.565,54	0,591715976	2.550,36
2	3.062,04	0,354308390	1.084,91	0,350127797	1.072,10
3	8.104,03	0,210897851	1.709,12	0,207176211	1.678,96
4	6.628,80	0,125534435	832,14	0,122589474	812,62
5	11.789,88	0,074722878	880,97	0,072538150	855,22
6	9.993,35	0,044477904	444,48	0,042921982	428,93
7	15.174,65	0,026474943	401,75	0,025397623	385,40
8	13.178,81	0,015758894	207,68	0,015028179	198,05
9	18.556,98	0,009380294	174,07	0,008892414	165,02
10	16.032,23	0,005583509	89,52	0,005261783	84,36
			141,79		-17,36

Elaboración: El Autor

$$NTIR = 68 + 1\left(\frac{141,79}{141,79 + 17,36}\right)$$

NTIR = 68,89%

Para el proyecto la TIR 68,89% es mayor que el costo de oportunidad del capital 12.32%, ello demuestra que la inversión ofrece un alto rendimiento y por tanto debe ejecutarse.

RELACIÓN BENEFICIO/COSTO

Mide el rendimiento que se obtiene por cada unidad monetaria invertida.

CUADRO N° 70. RELACION BENEFICIO COSTO.

		A C T U A L I Z A C I Ó N			
AÑOS	**INGRESO ORIGINAL**	**FACTOR 12,32%**	**VALOR ACTUAL**	**COSTO ORIGINAL**	**VALOR ACTUAL**
1	35.860,80	0,8903	31.927,35	31.610,72	28.143,45
2	37.017,60	0,7927	29.342,29	34.235,84	27.137,31
3	45.809,28	0,7057	32.328,25	37.095,77	26.179,00
4	47.197,44	0,6283	29.654,46	40.219,49	25.270,17
5	56.683,20	0,5594	31.708,00	43.633,39	24.408,07
6	58.302,72	0,4980	29.036,63	47.366,47	23.590,03
7	68.482,56	0,4434	30.365,49	51.450,66	22.813,47
8	70.641,92	0,3948	27.887,25	55.958,08	22.090,52
9	81.901,44	0,3515	28.785,76	60.890,33	21.401,02
10	84.330,72	0,3129	26.388,51	66.289,91	20.743,23
			297.424,01		**241.776,27**

Elaboración: El Autor

RBC = (Sumatoria de Ingresos Actualizados / Sumatoria de Costos Actualizados) -1

RBC = (297.424,01 / 241.776,27) - 1

RBC = 1,230162093

RBC = 0.23

Esto significa que por cada dólar invertido la institución obtiene 0,23 dólares de utilidad, lo que demuestra que el proyecto es factible.

PERÍODO DE RECUPERACIÓN DE CAPITAL

Permite determinar el tiempo en que se va a recuperar la inversión inicial.

$$PRC = ASI + \frac{Inversiòn - \sum \text{Pr}imeros\ Flujos}{FASI}$$

CUADRO N° 71. RECUPERACION DE CAPITAL

AÑOS	FLUJO DE CAJA	FLUJO ACUMULADO
	8.248,39	
1	4.310,11	4.310,11
2	3.062,04	7.372,15
3	8.104,03	15.476,17
4	6.628,80	
5	11.789,88	
6	9.993,35	
7	15.174,65	
8	13.178,81	
9	18.556,98	
10	16.032,23	

Elaboración: El Autor

PRC = ASI + (Inversión - ∑ Prim.flujos / Flujo año q' sup.inv.)

PRC = 3 + (8.248.39 – 15,476.17 / 15,476.11)

PRC = 0.532973

PRC = 0.53

La inversión se recupera en 0 años, 6 meses y 10 días.

El entero representa el número de años	0.53	=	0 años.
Se multiplica la cantidad restante por 12 meses	0.53 * 12	=	6.36 meses.
Se multiplica la cantidad restante por 30 días.	0.36 * 30	=	10 días.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Cualquier tipo de análisis, requiere de estimaciones sobre las variables que intervienen en el proceso, las mismas que están sujetas a cambios por fluctuaciones que pueden producirse a lo largo de la vida útil del proyecto, siendo los ingresos y los costos las variaciones más sensibles a un incremento o disminución de los precios.

El criterio de decisión basado en el análisis de sensibilidad es:

Cuando el coeficiente de sensibilidad es mayor que uno, el proyecto es sensible.

Cuando el coeficiente de sensibilidad es igual a uno, el proyecto no sufre ningún efecto.

Cuando en coeficiente de sensibilidad es menor que uno, no es sensible, para su cálculo se aplica las siguientes formulas:

$$NTIR = Tm + Dt\left(\frac{VAN_{MENOR}}{VAN_{MENOR} - VAN_{MAYOR}} \right)$$

$$Diferencia\ de\ TIR = TIR\ del\ \text{Pr}oyecto - Nueva\ TIR$$

$$\%\ de\ Variación = \frac{Diferencia\ entre\ TIR}{TIR\ del\ \text{Pr}oyecto}$$

$$Sensibilidad = \frac{\%\ de\ Variación}{Nueva\ TIR}$$

CUADRO N° 72.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD CON EL INCREMENTO DEL 8.09% EN LOS COSTOS

					A C T U A L I Z A C I Ó N			
AÑOS	**COSTO ORIGINAL**	**COSTO TOTAL ORIGINAL**	**INGRESO ORIGINAL**	**FLUJO NETO**	**FACTOR ACT.**	**VALOR ACTUAL**	**FACTOR ACT.**	**VALOR ACTUAL**
		8,09%			**45,00%**		**46,00%**	
						-8.248,39		**-8.248,39**
1	31.610,72	34.168,03	35.860,80	1.692,77	0,6896552	1.167,43	0,6849315	1.159,43
2	34.235,84	37.005,52	37.017,60	12,08	0,4756243	5,74683	0,4691312	5,668
3	37.095,77	40.096,82	45.809,28	5.712,46	0,3280167	1.873,78	0,3213227	1.835,54
4	40.219,49	43.473,25	47.197,44	3.724,19	0,2262184	842,48	0,2200841	819,64
5	43.633,39	47.163,33	56.683,20	9.519,87	0,1560127	1.485,22	0,1507425	1.435,05
6	47.366,47	51.198,42	58.302,72	7.104,30	0,1075950	764,39	0,1032483	733,51
7	51.450,66	55.613,02	68.482,56	12.869,54	0,0742034	954,96	0,0707180	910,11
8	55.958,08	60.485,08	70.641,92	10.156,84	0,0511748	519,77	0,0484370	491,97
9	60.890,33	65.816,36	81.901,44	16.085,08	0,0352930	567,69	0,0331760	533,64
10	66.289,91	71.652,76	84.330,72	12.677,96	0,0243400	308,58	0,0227233	288,09
						241,67		-35,75

Elaboración: El Autor

$$1).NTIR = Tm + Dt\left(\frac{VAN_{MENOR}}{VAN_{MENOR} - VAN_{MAYOR}} \right)$$

$$NTIR = 45 + 1\left(\frac{241.67}{241.67 + 35.75} \right)$$

NTIR = 45.87%

2. DIFERENCIA DE TIR

Dif.Tir. = Tir proy. - Nueva Tir

Dif.Tir.= 68.89 – 45.87

Dif.Tir.= 23.02%

3. PORCENTAJE DE VARIACIÓN

% Var. = (Dif. Tir / Tir del proy.) *100

%Var. = 23.02 / 68.89 * 100

%Var. = 33.41%

4. SENSIBILIDAD

Sensib. = % Var. / Nueva Tir

Sensib. = 33.41 / 45.87

Sensib. = 0.7284%

En este indicador el proyecto soporta un incremento del 8.09 % en los costos, dando como resultado 0.72 menor a 1, lo que significa que el proyecto no es sensible, los cambios no afectarán la rentabilidad de la caja.

CUADRO N° 73.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD CON LA DISMINUCIÓN DEL 7.48% EN LOS INGRESOS.

	COSTO TOTAL	INGRESO	INGRESO	ACTUALIZACIÓN				
AÑOS	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	FLUJO NETO	FACTOR ACT.	VALOR ACTUAL	FACTOR ACT.	VALOR ACTUAL
			7,48%		43,00%		44,00%	
						-8.248,39		-8.248,39
1	31.610,72	35.860,80	33.178,41	1.567,69	0,69930	1.096,29	0,694444	1.088,68
2	34.235,84	37.017,60	34.248,68	12,85	0,48902	6,28	0,482253	6,19
3	37.095,77	45.809,28	42.382,75	5.286,98	0,34197	1.808,00	0,334898	1.770,60
4	40.219,49	47.197,44	43.667,07	3.447,58	0,23914	824,461	0,232568	801,797
5	43.633,39	56.683,20	52.443,30	8.809,91	0,16723	1.473,300	0,161506	1.422,850
6	47.366,47	58.302,72	53.941,68	6.575,21	0,11695	768,9413	0,112157	737,4531
7	51.450,66	68.482,56	63.360,06	11.909,40	0,08178	973,9523	0,077887	927,5824
8	55.958,08	70.641,92	65.357,90	9.399,83	0,05719	537,5658	0,054088	508,4169
9	60.890,33	81.901,44	75.775,21	14.884,88	0,03999	595,2797	0,037561	559,0916
10	66.289,91	84.330,72	78.022,78	11.732,87	0,02797	328,1286	0,026084	306,0409
						163,81		-119,69

Elaboración: El Autor.

$$1).NTIR = Tm + Dt\left(\frac{VAN_{MENOR}}{VAN_{MENOR} - VAN_{MAYOR}} \right)$$

$$NTIR = 43 + 1\ (\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots) \quad \frac{163.81}{163.81 + 119.69}$$

NTIR = 43.58%

2. DIFERENCIA DE TIR

Dif.Tir. = Tir proy. - Nueva Tir

Dif.Tir.= 68.89 – 43.58

Dif.Tir.= 25.31%

3. **PORCENTAJE DE VARIACIÓN**

% Var. = (Dif. Tir / Tir del proy.) *100

%Var. = 25.31 / 68.89 * 100

%Var. = 36.74%

4. SENSIBILIDAD

Sensib. = % Var. / Nueva Tir

Sensib. = 36.74 / 43.58

Sensib. = 0.8431%

En este indicador el proyecto soporta una disminución del 7.48% en los ingresos, dando como resultado 0.8431 menor a 1, lo que significa que el proyecto no es sensible, permite obtener flujos netos positivos.

g. DISCUSIÓN.

La creación de cajas de ahorro y crédito ha tenido un impacto positivo en el país porque gracias a estas se ha podido dar desarrollo y progreso a la sociedad, mediante un servicio rápido y eficaz, brindando productos rápidos y sencillos, permitiendo a la mayoría de personas involucrarse en una cultura financiera donde el ahorro es parte fundamental del éxito.

El presente proyecto para la creación de la caja de ahorro y crédito para la Federación Deportiva de Ligas Barriales FEDELIBAL, se desarrolló como una propuesta que brinde alternativas de soluciones viables, que les permita mejorar el estado socio económico de sus colaboradores.

El proyecto consiste en implementar una caja de ahorro y crédito, que estará conformada por los socios de los Clubs afiliados a FEDELIBAL, ya que el objetivo que persigue esta iniciativa es la de facilitar el servicio de ahorro y ofrecer créditos oportunos y ágiles, promoviendo el desarrollo y bienestar entre los asociados.

Para ello se determinó primeramente la demanda potencial, real, y efectiva a través del estudio de mercado aplicando una encuesta a los socios de los Clubs de Fedelibal, lo cual permitió determinar una demanda insatisfecha y con ello ofertar el servicio que ofrece la caja de ahorro.

Se constituyó la localización del proyecto en base a la observación directa, se constató el mejor lugar para la ubicación de la caja, tomando en cuenta algunos factores como servicios básicos, seguridades, el tamaño de la caja se estableció en

base a su capacidad utilizada e instalada, que se mide en función de los recursos monetarios necesarios para cubrir la demanda de créditos.

Para un mejor servicio y optimización de recursos se desarrollaron los organigramas tanto estructural como funcional, manual de funciones, los flujogramas de procesos con sus respectivos tiempos.

En la evaluación financiera se calcula la inversión inicial el financiamiento que tendrá será de fuentes internas con el aporte de cada uno de los socios de los Clubs de Fedelibal, para definir la factibilidad o no del proyecto se aplicó los indicadores los cuales arrojaron los siguientes resultados: Valor Actual Neto (VAN) es de 42.942,34; la Tasa Interna de Retorno (TIR) es de 68.89%; la Relación Beneficio Costo (RB/C) es de 0.23 dólares de utilidad; el proyecto soportará un incremento en los costos del 8.09% y una disminución de los ingresos del 7.48%; y la inversión podrá ser recuperada en 6 meses, 10 días.

h. CONCLUSIONES

Al culminar el desarrollo del presente trabajo se llegó a determinar las siguientes conclusiones.

- El Estudio de Mercado estuvo dirigido a los Clubs asociados a Fedelibal, y de acuerdo al análisis del estudio determina el proyecto es viable, por los resultados obtenidos en la evaluación financiera.
- Los resultados obtenidos dentro del estudio de mercado son aceptables puesto que la demanda que posee esta entidad financiera es del 100%, es decir todos los miembros están de acuerdo en ser clientes de la caja de ahorro y crédito.
- Se pudo determinar que las necesidades de recursos financieros son grandes y para satisfacer las mismas los clubs deben recurrir a las entidades financieras, donde el ser beneficiario de un crédito es bastante difícil, no solo por el papeleo que den realizar, sino también por las garantías que piden estas instituciones.
- Respecto a la competencia, se determinó que no existe operando ninguna institución financiera, como una caja de ahorro y crédito, en la Ciudad de Loja y por tanto constituye un verdadero aporte socio-económico no solo para los asociados a Fedelibal, sino también para la Ciudad de Loja.
- El financiamiento del proyecto estará constituido por el aporte de los socios fundadores.

- De acuerdo a la evaluación financiera los indicadores nos demuestran los siguientes resultados: Valor Actual Neto (VAN) es de 196.463.15 lo que significa que el valor de la caja aumentará durante toda su etapa de operación; la Tasa Interna de Retorno (TIR) es de 447.12% lo que significa que es mayor al costo del capital que un banco otorga en créditos; el análisis de sensibilidad demuestra que si los costos se incrementan en un 20% y los ingresos disminuyen en un 12% el proyecto no es sensible y por lo tanto puede funcionar, estos valores no afectan al proyecto; la Relación Beneficio Costo (RB/C) es de 0.61 dólares, lo que significa que por cada dólar invertido se obtendrá 0.61 dólares de utilidad y la inversión podrá ser recuperada en 2 meses.
- La Caja de Ahorro y Crédito creada estará bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Economía y Popular y Solidaria por ser un tipo de Institución Financiera que se enmarca dentro de la normativa existente de la SEPS.
- De acuerdo a los estudios de mercado, técnico y financiero y con los antecedentes anotados se manifiesta la aceptabilidad para ejecutar el presente trabajo investigativo.

i. RECOMENDACIONES

Determinadas las conclusiones se procede a plantear las siguientes recomendaciones:

- Que se ejecute el presente proyecto para que FEDELIBAL, se convierta en la pionera de formar Instituciones Financieras con bases sólidas y con información técnica ajustada a la realidad del lugar.
- Promocionar adecuadamente la Caja de Ahorro y Crédito entre los asociados, a fin de concienciarlos sobre la importancia de contar con una caja que canalice sus necesidades financieras y el aporte que puede dar al desarrollo de la Institución.
- Adquirir equipos y software actuales para que así los socios no tengan inconvenientes al momento de realizar alguna transacción en la caja.
- Contratar personal que cumpla con el perfil profesional, con la finalidad de contribuir a bajar el desempleo existente y de esa forma aportar al desarrollo socio-económico de la Ciudad y Provincia.
- Finalmente se recomienda realizar auditorías y controles internos con el fin de conocer cuáles son las fortalezas y debilidades que la caja de ahorro y crédito mantiene y de esta manera optimizar los recursos tanto humanos como económicos.

j. BIBLIOGRAFIA

- ACHIG, Lucas, 1989. **Metodología de la Investigación Social,** Cuenca; Edit. Don Bosco.
- BACA URBINA, Gabriel, 2002. **Evaluación de Proyectos**. México. Tercera Edición. - Editorial Mc. Graw Hill.
- CÓRDOVA PADILLA Mirian 2da.edición **Formulación y Evaluación de Proyectos** Pág. 106; Pág. 242
- MARCUSE, Robert 2009
- PASACA MORA, Manuel, 2017 **Formulación y Evaluación de Proyectos**. Segunda Edición. Loja.
- PEREZ PORTO, Julián, 2016. **Importancia y Origen de las Cajas de Ahorro y Crédito**. Bogotá
- SAPAG CHAIN, Nassir y Reinaldo. 1996. **Preparación y evaluación de proyectos**. Bogotá.
- SAPAG CHAIN, Nassir. 2007. **Proyectos de Inversión. Formulación y Evaluación.** Primera Edición. México.
- ZÚÑIGA, Ramón 2003, Pág. 18

k. ANEXOS

Anexo 1.

ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE FEDELIBAL

Ing. Edwin Guerrero Jiménez

1.- ¿A qué actividades se dedica la Institución?

Tiene como finalidad fomentar el deporte barrial en la Provincia de Loja, es ajena a todo asunto de carácter político, religioso o racial, organizar anualmente eventos y campeonatos deportivos y recreacionales a nivel Provincial y las Olimpiadas Barriales cada cuatro años (4 años) y conformar las selecciones respectivas; mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad y Provincia de Loja, mediante la masificación de la práctica deportiva y recreacional.

2.- ¿Actualmente de qué manera está administrada FEDELIBAL?

De acuerdo a la información proporcionada por el presidente de la Institución, está conformada por 180 socios activos calificados, dentro de los cuales se encuentra la Directiva la misma que está integrada por el Presidente; Vicepresidente; Secretario/(a); Tesorero/(a); Vocales principales y sus respectivos suplentes.

3.- ¿Qué nivel académico poseen los miembros que conforman la Directiva de FEDELIBAL?

La mayoría de los miembros que conforman la Directiva de FEDELIBAL, tiene títulos de Tercer Nivel, Ingenieros, Abogados, Licenciados en Cultura Física, Contadores.

4.- ¿Se organizan capacitaciones técnicas para los clubs de la FEDELIBAL?

Se dan capacitaciones con instituciones allegadas al deporte y Capacitaciones dirigidas por el Ministerio del Deporte, en lo que tiene que ver con Reformas a

Estatutos y al manejo de los recursos económicos.

5.- ¿Existe algún tipo de aporte de los socios que sean administrados por la Institución?

No, FEDELIBAL no cobra aporte alguno a sus socios.

6.- ¿Qué sistema de control se ha mantenido dentro de la FEDELIBAL para el manejo de las actividades económicas?

Se maneja los Planes Operativos Anuales, además de la Rendición de Cuentas que se realiza cada año, además de informar cada mes a FEDENALIGAS sobre las gestiones y actividades realizadas.

7.- ¿Dentro de la FEDELIBAL existen problemas de incobrabilidad en cuanto a los aportes y multas establecidas?

No, debido a que FEDELIBAL no cobra aportes o multas a sus socios.

8.- ¿La institución posee algún tipo de financiamiento?

FEDELIBAL para cubrir sus necesidades monetarias, obtiene fondos del FEDENALIGAS (Federación de Ligas Barriales del Ecuador), quién en base a la planificación anual de FEDELIBAL, brinda los recursos para que cumpla las diferentes actividades deportivas previstas en su Programación Anual.

9.- ¿FEDELIBAL tiene alguna relación con instituciones de su misma categoría y/o con otros Organismos?

FEDELIBAL con las Instituciones que mantiene dependencia son con FEDENALIGAS y el MINISTERIO DEL DEPORTE, organismos rectores que se encarga de controlar y fiscalizar a las Federaciones Deportivas a nivel nacional.

ÍNDICE

CARATULA ii

CERTIFICACIÓN ii

AUTORÍA iii

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS iv

DEDICATORIA v

AGRADECIMIENTO vi

a. TÍTULO 1

b. RESUMEN 2

SUMMARY 3

c. INTRODUCCIÓN 4

d. REVISIÓN DE LITERATURA 6

e. MATERIALES Y METODOS. 96

f. RESULTADOS. 99

g. DISCUSIÓN. 194

h. CONCLUSIONES 196

i. RECOMENDACIONES 198

j. BIBLIOGRAFIA 199

k. ANEXOS 200

ÍNDICE 202